

Omán

UNA VISIÓN DE FUTURO

En el nombre de Alá,
el Misericordioso, el Compasivo

**“Es cierto que los que creen
y llevan a cabo las acciones
de bien... No dejaremos que
se pierda la recompensa de
quien actúe haciendo el bien”**

Sagrado Corán

SURA DE LA CAVERNA (XVIII, 30)



Su Majestad el difunto Sultán Qaboos bin Said
Descanse en paz





Su Majestad el Sultán Haitham bin Tariq
Que Dios lo bendiga y proteja



Introducción

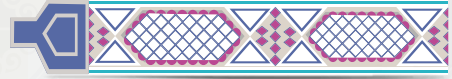
Soplan nuevos vientos en Omán, un torrente de esperanza y aspiración por el futuro. Los dos años transcurridos desde que Su Majestad el Sultán Haitham bin Tarik asumió el cargo el 11 de enero de 2020, años asaltados por grandes e imprevistos desafíos, han sacado a relucir cualidades del carácter omaní; también en sus dirigentes, que se niegan a dejarse amilanar, decididos más que nunca a avanzar con rapidez.

El año pasado fue único en muchos aspectos, sobre todo con la publicación de la Ley Fundamental del Estado, promulgada por el Real Decreto nº6/2021 como constitución fundacional del renovado renacimiento moderno, cuyo espíritu transformador impulsará al país firmemente hacia los abundantes dones de la Visión Omán 2040. En términos más inmediatos, 2021 fue un año en el que se vieron los primeros frutos del ajuste fiscal de nuestro país, confirmados por los principales indicadores económicos. La deuda pública se redujo, y con ella la relación deuda/PIB, gracias a las medidas prudentes adoptadas sin vacilación alguna. También ayudó la recuperación de los precios del petróleo, al igual que la disminución de las presiones de financiación externa. El resultado fue el celebrado retorno de la calificación crediticia del Sultanato a “estable” y con perspectiva “positiva”.

Aunque la crisis del Covid-19 causó grandes shocks sociales y económicos en todo el mundo, el Sultanato consiguió hacer frente a lo peor de la pandemia, y luego superarlo, siguiendo de cerca las recomendaciones del Comité Supremo encargado de identificar la estrategia más eficaz para enfrentar la enfermedad. El Comité aconsejó proceder con moderación, tomar decisiones que tuvieran en cuenta las consecuencias sociales y económicas, así como de salud pública. La prevención y las medidas de precaución fueron sus principales áreas de interés y esta estrategia fue validada epidemiológicamente, con estadísticas significativamente bajas de mortalidad y enfermos graves, bajas cifras de hospitalización y una alta tasa de recuperación. En su puesta en marcha, la campaña nacional de vacunación incluyó a la mayoría de los grupos sociales y se extendió a los ciudadanos y residentes.

Este libro ofrece una revisión actualizada de los logros más importantes del Sultanato en el último año. Ofrece una visión de los hitos, pequeños y grandes, que marcan el camino a seguir y transmite algo de la energía que está impulsando el renovado renacimiento omaní. Rogamos a Dios Todopoderoso que bendiga a Su Majestad el Sultán Haitham bin Tarik con los dones de la fuerza, la buena salud y la larga vida, y al pueblo de Omán con los beneficios duraderos de la armonía y la prosperidad.

Ministerio de Información



ÍNDICE



Sultán Haitham - una perspectiva amplia e ilustrada

10 - 17



Omán - tierra gente-Hitos de una historia gloriosa

18 - 47



Modernas instituciones -
Allanando el camino hacia
la construcción y el desarrollo

48 - 73



Tolerancia... un rasgo esencial de
la identidad nacional omaní

74 - 79



Justicia- respaldada por la
independencia y la transparencia

80 - 89



Política Exterior - Poderosos
principios que sostienen la
alianza y la armonía

90 - 97



Consejo de Omán -
El camino legislativo
hacia la Visión Omán 2040

98 - 111



Los medios de comunicación
omaníes - Un espejo honesto y un
mensaje honesto

112 - 135



Seguridad - Una fuerza
disciplinada y fiable para la paz y
la protección

136 - 165



La juventud -
Desarrollo sostenible

166 - 199



Patrimonio, cultura y artes -
raíces de una sociedad
contemporánea sana

200 - 211



La economía nacional -
nuevas mejoras

212 - 249



Servicios modernos
con un horizonte limpio

250 - 265

Sultán Haitham - una perspectiva amplia e ilustrada

Desde que asumió formalmente su cargo el 11 de enero de 2020, en una sesión conjunta de los Consejos de Omán y de Defensa, tal y como establece el artículo 7 de la Ley Fundamental del Estado, Su Majestad el Sultán Haitham bin Tariq ha estado canalizando las energías nacionales al servicio de un renovado renacimiento omaní. A medida que se han ido estableciendo las bases de la Visión Omán 2040, capa a capa, los objetivos del Renacimiento renovado se funden con esa visión. Omán 2040 se lanzó a principios de 2021, junto con el Décimo Plan Quinquenal (2021-2025). Estos tres proyectos estratégicos, que se apoyan mutuamente, confluyen en los compromisos asumidos por Su Majestad en su discurso pionero, pronunciado el 23 de febrero de 2020, en el que se comprometió a reformar el complicado

aparato administrativo del Estado y a ampliar las oportunidades de jóvenes y mujeres para que puedan contribuir a los esfuerzos de desarrollo nacional. Un marco legislativo garantizaría el paso fluido de estos importantes cambios hacia un futuro más sostenible.

Su Majestad ya ha hecho realidad muchas de estas ambiciosas promesas, pues considera que el camino a seguir exige el compromiso de los ciudadanos, que cosecharán los mayores frutos del progreso en un clima de seguridad territorial y estabilidad social.

El Sultán Haitham mantiene un interés especial por la puesta en marcha de la Visión Omán 2040, que tendrá cuatro planes quinquenales de desarrollo en el camino hacia su plena realización. El primero de ellos, lanzado en enero



de 2021, esboza ambiciosos objetivos nacionales, vinculados directamente a proyectos ejecutivos específicos fijados en estrictos plazos. Estos proyectos restablecerán el impulso del crecimiento económico e impulsarán así objetivos económicos y sociales equilibrados. Su Majestad ha examinado cuidadosamente la estructura y la viabilidad de estas iniciativas, y seguirá de cerca su aplicación, adaptándolas en caso necesario a las nuevas realidades.

La Visión Omán 2040 gira en torno a cuatro ejes principales. La “sociedad humana creativa” prevista valorará y potenciará la educación, el aprendizaje, la investigación científica, las capacidades nacionales, la salud, la ciudadanía, la identidad, el patrimonio, la cultura nacional, el bienestar, la protección social

y el desarrollo de la juventud. La “economía en un entorno competitivo” incorpora conceptos de liderazgo económico, gestión y diversificación, sostenibilidad financiera, mercado laboral, empleo, sector privado, inversión, cooperación internacional, desarrollo dentro de las provincias, ciudades sostenibles y tecnologías de la información. El tercer eje, el “entorno de recursos sostenibles”, se ocupa de los aspectos del medio ambiente, de sus recursos naturales; y el cuarto eje, el “estado de las instituciones responsables”, abarca cuestiones relacionadas con la legislación, el poder judicial, el control y la gobernanza dentro del aparato administrativo del Estado, los recursos y los proyectos.

De forma paralela a este empeño, Su Majestad emprendió un examen

radical, departamento a departamento, de la infraestructura del Estado, ejercicio que dio lugar a reformas que retoman los principios fundamentales del Renacimiento de medio siglo y definen el *ethos* social y cultural del propio Sultanato y su mensaje al mundo exterior. Estos principios son una búsqueda decidida de la justicia, la verdad, la seguridad, la estabilidad y la paz dentro y entre las comunidades del país y del extranjero. La Ley Fundamental del Estado fue promulgada por el Real Decreto nº 6/2021 para fijar la estructura del renacimiento renovado y ampliar su horizonte de futuro. Consta de 98 artículos que, en su conjunto, apoyan las instituciones del Estado, protegen la patria, su territorio, su unidad y su tejido social. Defiende la evolución cultural de la nación, realza los derechos, deberes y libertades de sus ciudadanos. Contempla un mecanismo estable para el traspaso de gobierno. Reafirma el principio del Estado de Derecho y la independencia del poder judicial como bases de la gobernabilidad del Estado. Ordena la educación “hasta el final de la educación básica”, y aboga por “la implantación del método científico en el pensamiento, y el desarrollo de las dotes intrínsecas”. Fomenta la innovación, un componente indispensable para la Visión Omán 2040.

Para cimentar los pilares del renacimiento renovado y llevar a cabo una buena asignación de los proyectos individuales, fue necesario reevaluar el rendimiento, las competencias y

la legislación que sustentan el poder público. Esta última se ajustó en la medida necesaria para lograr una mayor eficacia y transparencia. La Visión Omán 2040 prevé un panorama transformado de ciudades inteligentes y sostenibles en todo el Sultanato, donde el crecimiento económico es paralelo al bienestar social; donde los órganos estatales flexibles y responsables gozan de una gobernanza con una supervisión eficaz. Junto a la reorganización del aparato administrativo del Estado, anunciada el 18 de agosto de 2020, se llevó a cabo la revisión de algunas carteras ministeriales que, como consecuencia, fueron suprimidas, ampliadas, renombradas o fusionadas. Se dismantelaron varios consejos y entidades especializados, y se crearon otros. El Consejo de Ministros se reestructuró para ajustarse mejor a las exigencias de la próxima fase.

El presupuesto general para 2021 se centró en garantizar la sostenibilidad de los servicios sociales básicos y mantener un nivel de gasto en su prestación no inferior al 40% del presupuesto. Su Majestad, al presidir una reunión del gabinete en diciembre de 2020, señaló que había seguido con gran interés las progresivas fases preparatorias del Décimo Plan Quinquenal de Desarrollo (2021-2025) y los presupuestos generales del Estado para el ejercicio fiscal 2021. Estos actos estratégicos combinados del gobierno representan los primeros pasos en el camino hacia la Visión Omán 2040. Se redactaron teniendo en



cuenta las circunstancias financieras que atraviesa y atraviesa el Sultanato, en las que hay que centrarse en garantizar la sostenibilidad financiera mediante un proceso de aumento de los ingresos y racionalización del gasto.

Su Majestad aprobó las recomendaciones que se hicieron en consecuencia, que incluían la creación de dos fondos de jubilación, el primero a beneficio del sector civil y privado, y el segundo para los miembros de los cuerpos militares y de seguridad. Para tener derecho a la jubilación anticipada en todos los sistemas aplicables, es necesario haber servido como mínimo 30 años. Al mismo tiempo, se creó un sistema de jubilación armonizado para los nuevos empleados de los departamentos públicos y del sector privado, con efecto retroactivo para los empleados que habían trabajado menos de diez años del periodo establecido para tener derecho a la pensión de jubilación.

El Sultán Haitham ha expresado con frecuencia su preocupación por las perspectivas de los jóvenes, por crear un futuro que pueda ofrecerles una vida satisfactoria y las oportunidades de empleo gratificantes merecidas. Las jóvenes generaciones son, en sus palabras, “la riqueza y el recurso inagotables de las naciones, el motor humano que construye el presente y el futuro de la nación”. Su Majestad retomó este tema en su discurso ante el Consejo de Ministros del 10 de diciembre de 2021, subrayando la importancia de mantener abiertos los canales de comunicación con los jóvenes, escuchar su voz y conocer sus sueños. Ha dado instrucciones de que se creen comisiones cualificadas para atender sus inquietudes a través de un cronograma de reuniones regulares, donde puedan plantear asuntos de su particular interés para ellos, donde sus puntos de vista puedan ser escuchados y respetados, con el fin de que, con

su ayuda, aporten una perspectiva singularmente joven al proceso de construcción de la nación que ellos y las futuras generaciones heredarán.

En mayo de 2021, Su Majestad puso en marcha unas iniciativas pioneras en el contexto de la contracción de la economía global y del mercado laboral local, diseñadas para ofrecer más de 32.000 oportunidades de empleo en 2021, incluyendo 12.000 puestos de trabajo en los sectores públicos civil y militar, asignados en función de sus respectivas necesidades.

Al presidir una reunión del Comité de Supervisión del Programa Nacional de Empleo el 5 de julio de 2021, Su Majestad subrayó la importancia del empleo juvenil e instó a todos los empleadores del sector público y privado a cooperar en la búsqueda de soluciones a este problema, para hacer frente a los desafíos con estrategias prácticas para emplear a los jóvenes omaníes que buscan empleos sostenibles, dignos y adecuados, compatibles con la Visión Omán 2040 en todos los sectores del mercado. Prometió su continuo y estrecho apoyo y patrocinio para garantizar que estas iniciativas se tomen en serio y se lleven a cabo.

El Programa Nacional de Empleo fue presentado por Su Majestad durante una reunión del Consejo de Ministros que presidió el 15 de junio de 2021, y constituye uno de los programas nacionales más importantes que emanan de la Visión Omán 2040. Busca soluciones



sostenibles para la provisión de puestos de trabajo en todos los sectores públicos y privados, utilizando el análisis de datos para identificar los nichos de desempleo en determinados sectores, para colmar las lagunas de conocimientos y habilidades con el fin de facilitar la entrada en el mercado laboral, y hacerlo de una manera estructurada que supervise el rendimiento y los resultados.

La educación es clave para el éxito de este proceso, garantizando que los solicitantes de empleo estén debidamente preparados para entrar en un entorno laboral competitivo. El sistema apoya plenamente este objetivo,



Su Majestad el Sultán presidió la reunión del Comité de Supervisión del Programa Nacional de Empleo, confirmando que el empleo es una de las principales prioridades del Gobierno.



promoviendo la capacitación como una aspiración en la educación y en toda la fuerza laboral. Su Majestad anunció el 1 de noviembre de 2020 que el Diwan de la Corte Real financiaría la construcción de seis escuelas prioritarias durante la próxima fase, con un coste total estimado de unos 8,85 millones de riales.

El Sultán Haitham apoya firmemente el desarrollo descentralizado y se preocupa por que los proyectos de desarrollo y servicios en todas las gobernaciones cuenten con un presupuesto justo. El gobierno comparte este enfoque, como lo demuestra la amplia red de carreteras financiadas con fondos públicos que

atravesaban el Sultanato. El 4 de febrero de 2021, Su Majestad dio luz verde al proyecto de la carretera Dibba-Lima-Khasab e instó a todas las partes interesadas a acelerar su finalización. La carretera enlazará pueblos y *wilayat* dentro de la Gobernación de Musandam, facilitando la movilidad y la fluidez del tráfico para los residentes y visitantes, además de servir al alto potencial de crecimiento económico beneficioso para la zona y para el conjunto del Sultanato.

La transición a la administración electrónica sigue su curso. Su Majestad, al presidir la reunión del Consejo de Ministros del 15 de diciembre de 2020,

se comprometió a dar continuidad a los esfuerzos realizados por el gobierno en este ámbito, haciendo hincapié en la aceleración del despliegue de todos los servicios que mejoran la vida de los ciudadanos y residentes, las empresas y los intereses de inversión. Su Majestad ordenó que se acelerara la puesta en marcha del portal nacional único para los servicios de administración electrónica, con el fin de convertirlo en una plataforma única para la prestación de servicios gubernamentales.

En una reciente reunión del Consejo de Ministros que presidió el 9 de noviembre de 2021, Su Majestad urgió a todas las instituciones del Estado a que redoblen sus esfuerzos para mejorar los servicios electrónicos del gobierno, continuar la implementación de las iniciativas de transformación digital y utilizar todas las energías y recursos disponibles para este fin.

Se creará una unidad independiente bajo supervisión de Su Majestad para medir el rendimiento de las instituciones gubernamentales sobre una base de evaluación continua. Los resultados de eficiencia se medirán por los índices de satisfacción de los consumidores. El Sultán ordenó que se adscribiera a la Secretaría General del Consejo de Ministros una unidad de apoyo a la toma de decisiones que utilizara protocolos de toma de decisiones más eficientes para impulsar mayores niveles de rendimiento.

Su Majestad ha dirigido gran parte de su atención a las prácticas de empleo en el sector público. Ha abogado por un mayor nivel de eficiencia dentro de la administración del Estado, instando a los empleados del sector público a responder a las realidades externas y a las tendencias actuales. Ha dado instrucciones para la promoción de los empleados de la administración pública que tenían derecho a la antigüedad en 2011, con efecto a partir de 2022.

En consonancia con las iniciativas sociales y económicas del gobierno y con los servicios prestados por el Estado a los ciudadanos, el Sultán Haitham ordenó que el precio del combustible para coches se fijara con la media de octubre de 2021 como máximo, y que el gobierno subvencionara cualquier diferencia al alza que pudiera surgir de las fluctuaciones del precio del petróleo. La ayuda al combustible se mantendrá hasta finales de 2022. Su Majestad anuló un paquete de tasas asociadas a actividades sectoriales específicas y redujo otras, todo ello con el fin de estimular la actividad económica y revitalizar el entorno de inversión en general.

Las emergencias meteorológicas sufridas por el Sultanato en octubre de 2021 causaron graves daños personales y materiales. Al mismo tiempo, pusieron de manifiesto muchas historias de heroísmo y valor demostradas por los omaníes en “una epopeya nacional de resiliencia, paciencia, cohesión y solidaridad”, que facilitó en gran medida las tareas



La operación de ayuda y rescate tras la tormenta tropical Shaheen demostró las mejores cualidades de patriotismo y heroísmo individual del carácter omaní.



de asistencia del gobierno. El Comité Nacional de Gestión de Emergencias, nombrado para hacer frente a los efectos de la tormenta tropical Shaheen, se vio obligado a dar una respuesta rápida ante la enérgica insistencia del Sultán en la evaluación temprana de los daños. Su Majestad dio instrucciones para que se creara inmediatamente un comité ministerial con este fin, de modo que los daños en viviendas y edificios públicos pudieran ser rápidamente evaluados y reparados, y se adoptaran medidas de apoyo en el plazo más breve posible.

La respuesta focalizada de Su Majestad se reflejó en el incansable trabajo del comité ministerial, que actuó en colaboración con los sectores de respuesta del Comité Nacional de Gestión de Emergencias. Como resultado, la mayoría de los servicios básicos

en el *wilayat* afectado recuperaron la normalidad rápidamente. Se adjudicaron licitaciones para la reparación de las carreteras afectadas y de 328 edificios. Su Majestad ordenó la "creación de un fondo nacional de emergencia para hacer frente a las repercusiones de la actual emergencia meteorológica, y de cualquier otra catástrofe meteorológica o natural que pueda producirse en el futuro".

El Sultanato de Omán avanza con una energía rejuvenecida hacia la Visión Omán 2040, con la confianza de la determinación de Su Majestad el Sultán Haitham de llevar esa visión a buen puerto. Para el pueblo omaní, por su fortaleza ante las dificultades, por su lealtad y por su participación en su creación, será la manifestación de un futuro largamente soñado y bien merecido.

Omán - tierra gente-Hitos de una historia gloriosa



Historia y civilización

A lo largo de su dilatada historia, Omán ha sido un nexo de civilización, de ideas y productos exóticos reunidos por sus legendarios navegantes y mercaderes marítimos, y mezclados en un clima de tolerancia interno. Como influyente potencia naval, los omaníes interactuaron con los centros

de civilización del mundo antiguo. Sus barcos surcaban el océano Índico, cruzaban el golfo de Arabia hasta los puertos del sur de Persia, navegaban hacia el norte hasta Irak, o hacia el oeste, hasta los puertos de comercio marítimo de África oriental, y luego bajaban por la costa hasta Mozambique.

Para los sumerios, Omán era “Magan” o Copper Mountain. Cientos de registros sumerios y acadios hacían referencia a “Magan”, presentados en escritura cuneiforme e indicando su importancia en términos de ubicación estratégica y recursos naturales, en particular cobre y piedras preciosas.



Las fuentes históricas describen una migración constante de las tribus árabes hacia Omán, donde se asentaron desde los primeros tiempos. La primera gran migración organizada, a finales del siglo I d.C., fue coordinada por Malik bin Fahm, un líder tribal de los Azd.

Omán fue uno de los primeros países en abrazar el Islam, y lo hizo voluntariamente en vida del Profeta, quien envió a Amr Ibn al Aas a los dos reyes de Omán (Jaifer y Abd, hijos de Al Julanda ibn al Mustakbir) para invitarlos a adoptar la nueva fe. Lo hicieron con tanto entusiasmo que Omán se convertiría a la vez en una fortaleza del Islam en su interior y en una poderosa fuerza para su propagación en el extranjero, particularmente en África Oriental y Central.

Durante los primeros años de la *da'wa*, o la llamada al Islam, Omán fue prominente en las guerras de apostasía que surgieron después de la muerte del Profeta, y participó en las grandes conquistas islámicas por tierra y mar en Irak, Persia y Sind, y posteriormente mucho más lejos.

El Estado Ya'rubi está inmortalizado no solo en la historia de Omán, sino también en la historia de la región del Golfo y entre los árabes en general, ya que fueron los poderosos gobernantes de Ya'rubi quienes lograron expulsar a los portugueses no solo de la costa omaní, sino desde las costas del Golfo Árabe y el océano Índico hasta África Oriental.

El Estado de Al Busaidi, fundado en 1744 por el Imam Ahmad bin Saeed Al Busaidi, antepasado de Su difunta

Majestad el Sultán Qaboos bin Said, mejoró aún más el estatus de Omán como una fuerza influyente en la región, donde fundó un imperio en la primera mitad del siglo XIX que se extendió a algunos puntos de África Oriental. Esta nueva potencia segura recuperó su primacía naval en el océano Índico y estableció relaciones políticas equilibradas con las grandes potencias de la época.

A finales del siglo XIX y principios del XX, el país se había retirado una vez más al aislamiento, debilitado por la división interna y la influencia externa. Pero el 23 de julio de 1970 se puso fin a esta reversión con la llegada de Su Majestad el Sultán Qaboos bin Said. Una vez más, Omán desterró la desgracia para pasar del estancamiento a una

nueva era de autodomínio, con todas sus aspiraciones heredadas intactas y su prominencia entre las naciones restaurada.

El éxito de esta etapa de crecimiento y estabilidad excepcionales persiste intacto hoy en la visión de Su Majestad el Sultán Haitham bin Tariq, que en su toma de posesión el 11 de enero de 2020 se comprometió inequívocamente a mantenerlo. "Omán sigue siendo el objetivo supremo en todo lo que hacemos, en todo lo que nos esforzamos por conseguir. Hacemos un llamamiento a todos los ciudadanos, sin excepción, para que salvaguarden los logros del renacimiento y contribuyan eficazmente a mantener su triunfal progreso hacia adelante, con la Asistencia y la Bendición de Dios".



Los impresionantes monumentos cuentan la historia del antiguo e ilustre pasado de Omán.



Los nombres de Omán

No existe una única teoría sobre el origen del nombre “Omán”. Algunas se refieren a Uman de la tribu Al-Qahtani, otras que es una derivación lingüística que significa “permanecer” o “asentamiento”. Ibn al-Qabi escribe: “Omán significa aquellos que ocupan un lugar, como en los adjetivos *a’amen*, o Amoun es decir, un hombre asentado. De esto se deriva Omán”. Y continúa: “Si un hombre es *a’amen*, esto significa que se estableció en Omán”. Al-Zujjaji, por su parte, dice que el nombre de Omán se puso por Oman bin Ibrahim Al-Khalil, mientras que Ibn Kalbi cree que fue por Oman bin Siba’ bin Yaghthan bin Ibrahim Khalil Al-Rahman, “ya que fue él quien construyó la ciudad de Omán”.

Se dice que los Azd llamaron Omán “Omana”, ya que eran originarios de un valle en Maarib con ese nombre y que se parecía a su nuevo hogar. Yalainus fue uno de los primeros historiadores romanos en mencionar Omán, en el siglo I de la era cristiana. Un siglo más tarde, el nombre se repite en *Ptolomeo*. En 1936, A. Grohimann escribió en la *Enciclopedia del Islam* (Brill, Leiden) que la Omana descrita por estos dos historiadores era, de hecho, Sohar, el centro económico regional predominante de la época clásica.

Omán ha sido identificado por otros nombres. Los sumerios y mesopotámicos lo llamaban “Magan” y los persas Mazoon, que deriva de una raíz (*muzn*), es decir, las nubes o las aguas que fluyen en abundancia. Este último atributo podría ser una referencia al surgimiento temprano de la agricultura en Omán, creando las bases para una sociedad estable y próspera.

Fuentes árabes se refieren a Omán como un territorio independiente. Al-Istakhri e Ibn Hawqal coincidieron en que Omán era “una tierra soberana con un pueblo soberano”.

Ibn Jaldún alcanzó la definición más clara de todas, por la que describe a Omán como un grupo de distritos árabes en la Península Arábiga que habían surgido como Estados independientes, a saber: Yemen, Hiyaz, Hadhramawt, Shihr y Omán, gobernados por separado como territorios soberanos.

Sea cual sea la interpretación correcta, lo cierto es que no hay duda de que el nombre de Omán es antiguo, con profundos vínculos árabes y árabicos desde tiempos inmemoriales.



Geografía y la vitalidad del lugar

Aunque la geografía es básicamente una cuestión de enclave, ubicación, terreno, fronteras terrestres y marítimas, también representa una especie de diálogo entre naturaleza, recursos, medio ambiente y la influencia del hombre en todos ellos, no solo por la forma en que supera las dificultades, sino porque de la buena gestión de este diálogo dependerá el éxito de su conversión en activos materiales.

El Sultanato de Omán ocupa un lugar estratégico y este hecho se ha reflejado una y otra vez en sus decisiones, además de en sus políticas y modos de ejecución, que dictan la forma en que interactúa ante cuestiones y acontecimientos que le afectan.

Situado en el extremo sureste de la Península Arábiga, Omán se extiende desde la latitud 16.40 a 26.20 grados norte y desde la longitud 51.50 a 59.40 grados este. Sus 3.165 kilómetros de costa se extienden hacia el Norte desde el Mar Árabe y la entrada del Océano Índico en el extremo suroeste, hasta el Mar de Omán y Musandam, donde se encuentra el estratégico Estrecho de Ormuz, en la entrada del Golfo.

Omán comparte fronteras con la República de Yemen al suroeste, el Reino de Arabia Saudí al Oeste y con Emiratos Árabes Unidos en el Norte. Tiene soberanía sobre algunas islas pequeñas que se encuentran en el Mar de Omán y el Estrecho de Ormuz, entre otras Salamah y Sus Hijas, Masirah y Hallaniyat, además





de algunas otras más pequeñas en el Mar Árabe.

Asentado sobre el trópico de Cáncer, Omán es una de las regiones más cálidas y áridas del mundo, aunque en la parte sur del país encontramos un clima tropical.

Además de dominar la ruta marítima más antigua e importante entre el Golfo y el Océano Índico, Omán, con una superficie de 309.500 kilómetros cuadrados, es a su vez un importante cruce de antiguas rutas terrestres como las de las caravanas transarábigas de Norte-Sur y de Este-Oeste.

La cordillera de Hajar es la formación geográfica más característica del Sultanato, que se extiende desde el Norte, en forma de un gran arco desde Ru'us al Jibal en Ras Musandam (en el Estrecho de Ormuz, puerta de entrada al Golfo), hasta Ras al Hadd, el enclave más al sureste de la Península Árabe, con vistas al océano

Índico. El punto más alto de la cordillera de Hajar, Jabel Al Akhdar, se eleva hasta los 3.000 metros.

En la provincia de Musandam, las montañas se elevan hasta los 1.800 metros sobre el Estrecho de Ormuz, que se extiende entre las costas de Omán e Irán. Las rutas marítimas internacionales navegables se encuentran en el lado de la costa omaní.

Los omaníes comparan la cordillera de Hajar con la forma de un esqueleto humano. La principal zona agrícola del Sultanato, llena de granjas y huertos regados gracias a la abundancia de aguas subterráneas, se extiende desde Mascate hasta la frontera con Emiratos Árabes Unidos.

Numerosos *wadis* cruzan la cordillera de Hajar, siendo *wadi* Samayil el más grande, que une la ciudad de Mascate en la costa, con los *wilayats* de Izki y



En el impactante paisaje de Omán destaca la cordillera Hajar, que se extiende desde Ras Musandam hasta Ras al Hajar, a lo largo de toda la extensión de Norte a Sur de la península árabe.



Nizwa en el interior. Los omaníes llaman a las montañas al oeste de este *wadi* al Hajar al Gharbi (Hajar occidental), donde encontramos también Jabal al Akhdar y los *wilayats* de Rustaq, Nakhal, al Awabi, entre otros muchos.

La zona montañosa al Este de *wadi* Sumail se denomina al Hajar al Sharqi (Hajar oriental) e incluye –entre otros– los *wilayats* de Sumail y Bidbid. El pico más alto de las montañas de Hajar es Jabal Shams en la provincia de Dakhilyah, cuya cima se alza a más de 3.000 metros sobre el nivel del mar.

En Qurum Heights, en Mascate, la costa se estrecha y se vuelve rocosa dando lugar a numerosas bahías. La costa desde el Sur de Mascate hasta Mas al Hadd es similar. Desde Ras al Hadd hasta Filim, en la costa de Masirah, se extiende el desierto de Sharqiyah en una franja de tierra que alcanza los 160 kilómetros de largo por 8 kilómetros de ancho. Al suroeste de la isla de Masirah nos encontramos con una gran extensión de terreno llano y pedregoso conocido como Jiddat al Harasis. Al Oeste del desierto de Sharqiyah encontramos un tramo de terreno rocoso de alrededor de 250 kilómetros de ancho atravesado de Norte a Sur por gran cantidad de *wadis*, entre ellos *wadi* Halfain y *wadi* Andam.

Al Oeste de la isla de Masirah nos encontramos con la península de Barr al Hikman, separada de Masirah por una franja de mar de 14 kilómetros de ancho. Esta zona se caracteriza por sus salinas que pueden llegar hasta cinco kilómetros tierra adentro y en algunas épocas del año quedan completamente cubiertas por el mar. La población de esta zona vive básicamente de la pesca.

La costa de Omán –incluidas las gobernaciones de Al Wusta y Dhofar–

se extiende a lo largo de 560 kilómetros del mar Árabe, de los cuales, 130 quedan expuestos a las lluvias del monzón. En este tramo final formado por una llanura costera de entre ocho y diez kilómetros de ancho, encontramos la ciudad de Salalah y otros *wilayats* como Taqah, Mirbat, Sadah, Rakhut y Dhalkut. La costa de la gobernación de Dhofar es especialmente rica en pesca. En sus aguas se encuentran en abundancia gambas, *hamour* (mero) y sardina. Los excedentes de pescado se utilizan como pienso para animales y fertilizantes. La región montañosa de Dhofar se extiende de Este a Oeste cubriendo una distancia de 400 kilómetros, desde la parte opuesta de las islas Hallaniyat hasta la frontera con la República de Yemen, formando una cadena montañosa donde se encuentra Jabal Samhan al Este y Jabal Qamar al Oeste. Esta cordillera no supera en ninguno de sus puntos los 23 kilómetros de ancho y la cota máxima de sus cimas no supera los 2.500 metros sobre el nivel del mar. Una franja de 75 kilómetros de estas montañas queda cubierta por un manto verde desde junio hasta septiembre durante la temporada del *khareef* (monzón), donde los vientos del suroeste dan a esta región un carácter muy distinto al del resto de la Península Árabe y las lluvias la transforman en una zona de veraneo muy agradable y de ricos pastos.

En esta zona se encuentran los árboles del incienso –esta región fue especialmente conocida debido a su comercio– la principal fuente de riqueza para su población en tiempos muy lejanos.

En Dhofar hay manantiales de agua dulce que fluyen de manera abundante durante todo el año.



Las gobernaciones y wilayat (provincias)

La subdivisión administrativa del Sultanato delimitada bajo el Estado moderno se aprobó por el Real Decreto nº114/2011 de 26 de octubre de 2011 y el Real Decreto 101/2020 de 18 de agosto de 2020. Se establecen 11 gobernaciones, a saber: Mascate, Dhofar, Musandam, Buraimi, Dakhiliyah, Batinah del Norte, Batinah del Sur, Sharqiyah del Sur, Sharqiyah del Norte, Dhahirah y Wusta.

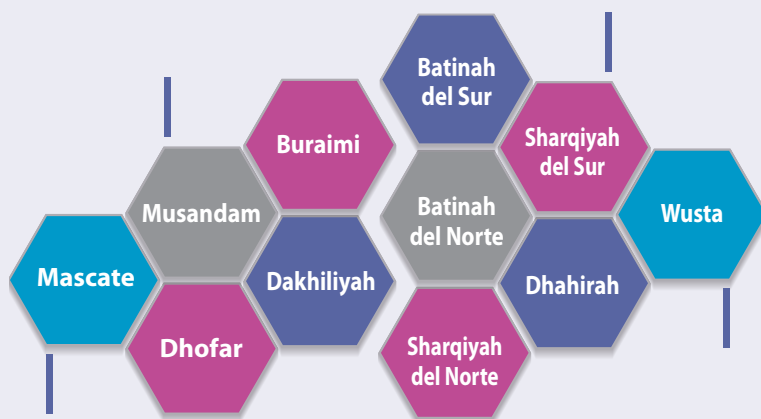
Cada una de estas gobernaciones tiene sus propias características administrativas, geográficas y económicas y comprende varios *wilayats* (provincias). En total, el Sultanato tiene un total de 61 *wilayats*. El Real Decreto nº101/2020 define los sistemas administrativos de las gobernaciones y provincias. Las gobernaciones gozan de un estatuto jurídico independiente con la capacidad de poseer, administrar y disponer de bienes muebles e inmuebles.

El Ministerio del Interior es responsable de supervisar las gobernaciones, a excepción de Mascate, Dhofar y

Musandam, y de conformidad con los Reales Decretos Nº115/2011 y 101/2020, los gobernadores son nombrados por Su Majestad el Sultán. Los gobernadores son responsables de gestionar los asuntos del territorio bajo su jurisdicción y actuar como sus representantes en sus relaciones con otros órganos y ante el poder judicial. Supervisan a los administradores del distrito, o *walis*, y gestionan el diseño y la ejecución de importantes proyectos y objetivos de desarrollo.

Las funciones del administrador del distrito o *wali* son mantener el orden público dentro del ámbito geográfico de cada *wilayat*, hacer un seguimiento de los asuntos tribales y presidir los comités locales y de desarrollo dentro del *wilayat*.

La Ley de los Consejos Municipales se promulgó mediante el Real Decreto nº16/2011 el 26 de octubre de 2011, como un paso más para modernizar los sistemas administrativos y municipales del país y simplificar los procedimientos a la población.





La gobernación de Mascate

Mascate es el centro político, económico y administrativo del país. Es la capital del Sultanato, la sede del gobierno y el centro administrativo del Estado. Mascate es un dinámico centro nacional de actividad económica, turística y comercial, así como de las relaciones del Sultanato con otros países.

Situada en el Mar de Omán en el extremo sur de la costa de Batinah, la gobernación de Mascate limita con las montañas del Hajar Oriental y Sharqiyah del Norte por el Este, Batinah del Sur por el Oeste y Dakhiliyah por el Sur.

Esta gobernación ha experimentado un desarrollo activo en todos los sectores, incluyendo la construcción de una moderna red de carreteras que une Mascate con los

otros *wilayats* de la gobernación y más allá, proyectos de paisajismo, parques, mercados, servicios públicos y la mejora de los barrios residenciales y de negocios, que ha situado a Mascate entre las ciudades más modernas. Su estrategia de desarrollo une los legados del pasado con el presente, con el fin de forjar un brillante futuro.

Cada provincia o *wilayates* administrada por un alcalde (*wali*) nombrado por el Ministro de Estado y Gobernador de Mascate.

La gobernación es la autoridad administrativa para todos los ciudadanos que residen dentro de sus fronteras, cuya jurisdicción depende del Ministro de Estado y Gobernador de Mascate.

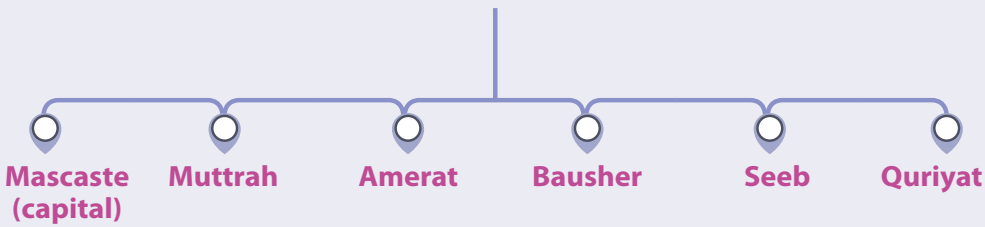
Miembros del Consejo Municipal: 26



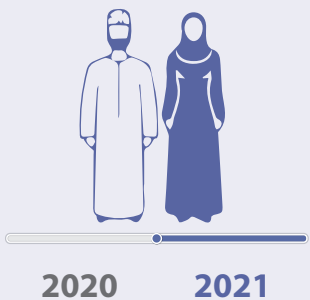
La gobernación de Mascate es un centro vital de actividad económica, turística y comercial.



Wilayat de Mascate (6)



Población





Gobernación de Dhofar

Dhofar –la tierra del incienso en la Península Arábiga y puerta de entrada a Omán desde el océano Índico– fue en una época cruce de las rutas de caravanas del sur de Arabia. Hoy, tras el medio siglo ilustrado del Renacimiento moderno, se ha convertido en la puerta de entrada para el progreso y la prosperidad del país.

Dhofar se encuentra en el extremo más meridional de Omán, con Salalah a una distancia de 1.000 kilómetros de Mascate. Limita con la gobernación de Al Wusta al noreste, con el Mar Árabe por

el sureste y Sur, con la República de Yemen por el Oeste y suroeste y con el desierto de Rub'al Khali o Cuadrante Vacío, al Norte y noroeste, famoso por su clima estacional, o *khareef*, como se le conoce localmente. Aquí es donde experimenta sus momentos más dulces en medio de una exuberante meseta envuelta por una niebla blanca que humedece y enfría el aire.

La gobernación está administrada por el Ministro de Estado y Gobernador de Dhofar.

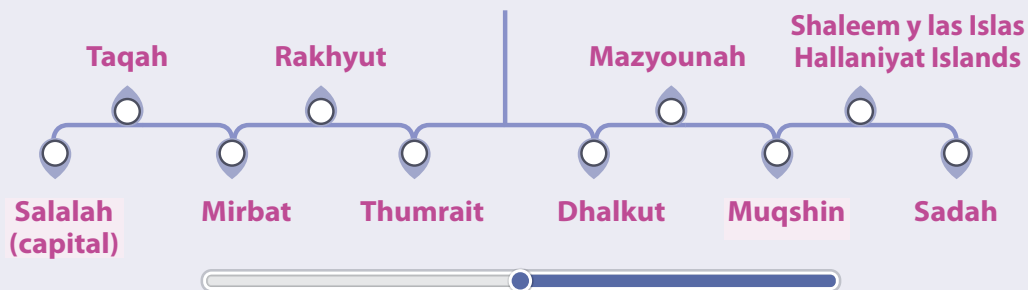
Miembros del Consejo Municipal: 24



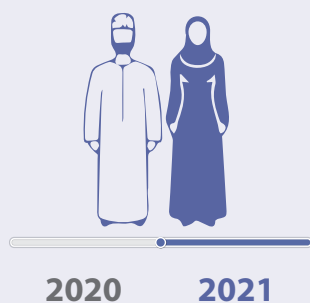
La gobernación de Dhofar es famosa por su clima estacional del *khareef*, cuando un manto verde cubre la superficie y las cimas de las colinas emergen entre una densa niebla blanca.



Wilayat de Dhofar (10)



Población



416.458

Población
según el
Censo de
2020

415.587

Población
según datos
del NCSI para
diciembre de
2021





La gobernación de Musandam

Musandam es clave estratégicamente hablando, debido a que controla el Estrecho de Ormuz, la ruta fluvial internacional más importante para las exportaciones de petróleo y comercio regionales e internacionales. Alrededor del 90% de las exportaciones de petróleo de los países del Golfo pasan a través de esta ruta marítima hacia el exterior.

También es la puerta oriental al comercio y navegación hacia y desde

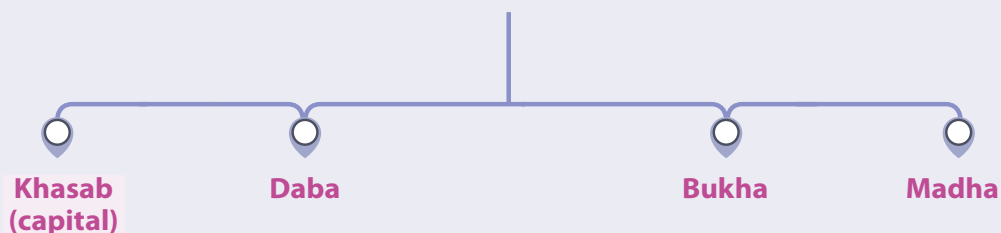
los Estados del Golfo. Musandam se encuentra en el extremo norte del Sultanato de Omán y domina el Estrecho de Ormuz y sirve de puerta de entrada entre el Golfo y el mar abierto en el Mar de Omán y el océano Índico.

Los asuntos de la Gobernación de Musandam son gestionados por Su Excelencia el Ministro de Estado y Gobernador de Musandam.

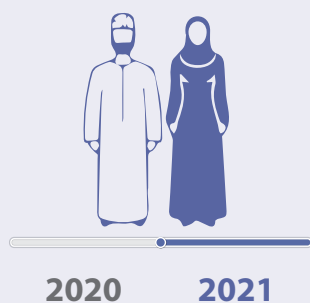
Miembros del Consejo Municipal: 8



Wilayat de Musandam (4)



Población



49.062

Población
según el
Censo de
2020

49.423

Población
según datos
del NCSI para
diciembre de
2021





La gobernación de Buraimi

La gobernación de Buraimi es conocida por su posición estratégica como *hub* comercial en el noroeste del Sultanato. Históricamente era conocida no solo por su altura sobre el nivel del mar y las abundantes reservas de agua de sus *wadis* y *aflaaj* (acequias), sino por haberse posicionado como punto neurálgico para el comercio en una ruta comercial de gran importancia y como importante productor de trigo, dátiles y otras frutas.

Hay varias fortalezas y castillos en Buraimi, entre otros Al Khandaq, Al Hillah, Bait Al Nadd y Al Khabib.

Buraimi está trabajando en proyectos prometedores destinados a la promoción y el desarrollo del sector turístico. Los nuevos planes de turismo y desarrollo suponen un gran avance para adquirir un nivel de sofisticación que se reflejará no solo en Buraimi, sino en todo el Sultanato.

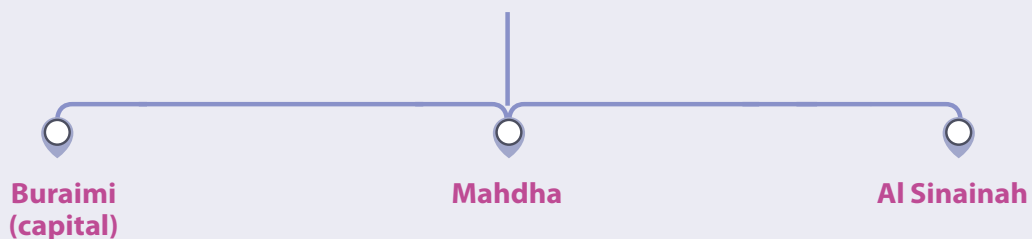
Miembros del Consejo Municipal: 8



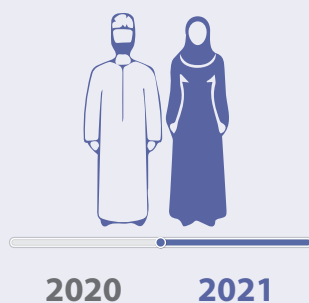
Gobernación de Al Buraimi... donde el turismo y el desarrollo están estimulando un nuevo y enérgico crecimiento.



Wilayat de Buraimi (3)



Población



121.802

Población
según el
Censo de
2020

122.031

Población
según datos
del NCSI para
diciembre de
2021





La gobernación de Dakhiliyah

La gobernación de Dakhiliyah, una gran meseta en el centro del país, que podría describirse como la “profundidad estratégica” del Sultanato.

Desde el Jabal al Akhdar o Green Mountain, su terreno desciende en dirección sur hacia el desierto. Enlace clave entre las diferentes gobernaciones del Sultanato, Dakhiliyah es fronteriza con las gobernaciones de Sharqiyah del

Norte y del Sur por el Este, la gobernación de Dhahirah por el Oeste, la gobernación de Al Wusta al Sur y las gobernaciones de Mascate y Batinah del Sur en el Norte.

Además de ser una de las principales regiones agrícolas del país, la gobernación de Dakhiliyah ha desempeñado un importante papel en la historia de la nación.

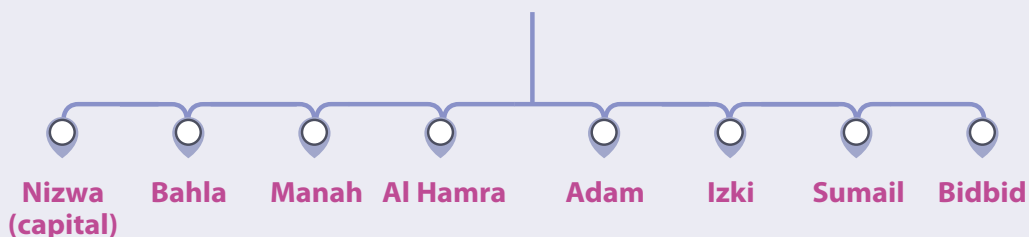
Miembros del Consejo Municipal: 26



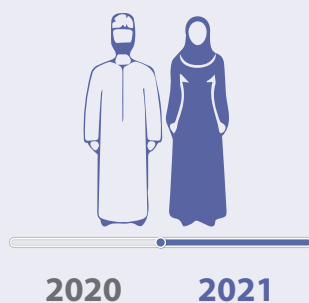
La ubicación y la topografía de Al Dakhiliyah, con su punto de acceso a otras gobernaciones, le han valido la reputación de “profundidad estratégica del Sultanato”.



Wilayat de Dakhiliyah (8)



Población

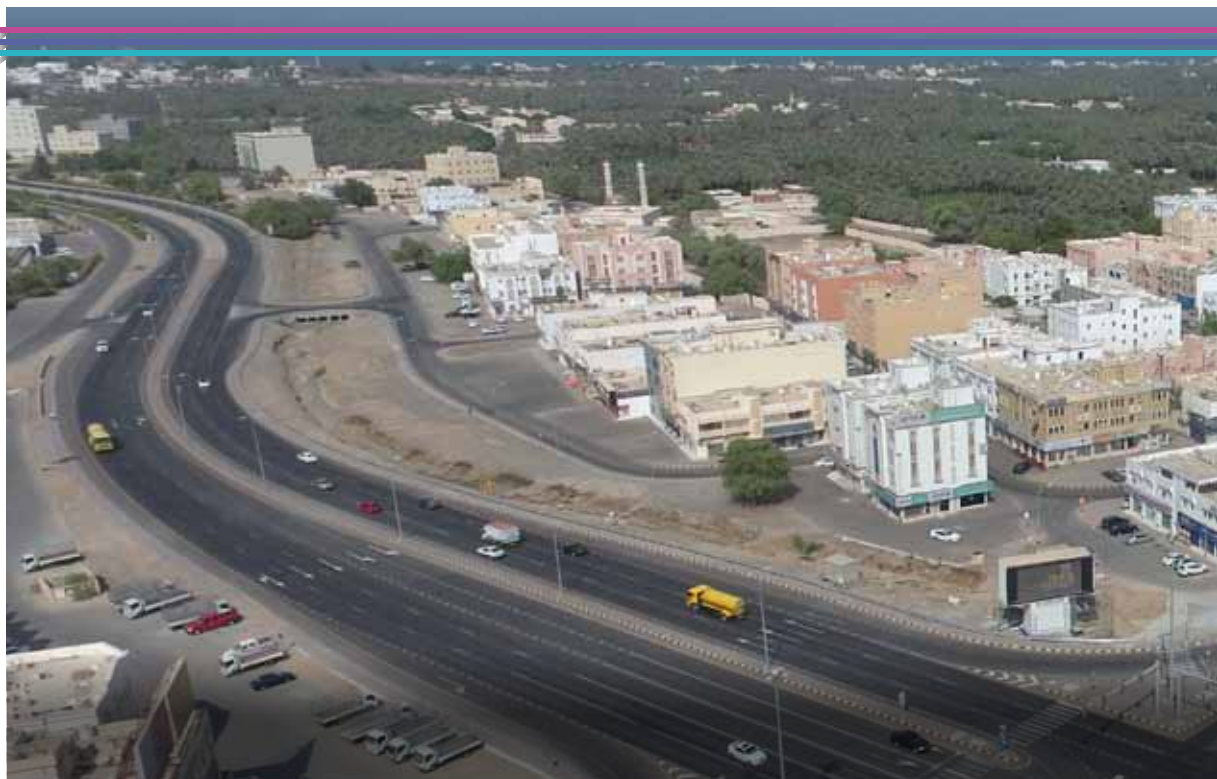


478.501

Población
según el
Censo de
2020

483.681

Población
según datos
del NCSI para
diciembre de
2021



La gobernación de Batinah del Norte

La gobernación de Batinah del Norte – una franja costera entre el mar y las montañas – es geográfica y económicamente una de las más importantes del Sultanato. La gobernación ocupa una ubicación geográfica crucial a lo largo de la orilla sur del Mar de Omán. Durante mucho tiempo ha sido un importante enlace marítimo y comercial de Omán con los países que bordean el Golfo y el océano Índico.

Una representación visual del gran potencial económico de esta gobernación es la amplia planicie de Batinah, una de las mayores llanuras agrícolas del Sultanato. También es rica en recursos minerales, que actualmente están siendo explotados para formar parte de importantes proyectos en la industria pesada.

El Puerto Industrial de Sohar es uno de los mega-proyectos de Omán. El Polígono Industrial de Sohar, vinculado al puerto, sigue atrayendo un gran número de empresas industriales y de producción, entre otras empresas de fertilizantes, petroquímicos, aluminio y de la industria del hierro. El crecimiento exponencial de las operaciones se ha debido en parte a la creación de la Zona Franca en el Puerto de Sohar y el Aeropuerto de Sohar, una nueva puerta de entrada al Sultanato. La autopista de Al-Batinah, otro de los grandes proyectos de infraestructuras y un componente clave de la red nacional de carreteras, facilitará un acceso más rápido hacia y desde esta concurrida zona industrial.

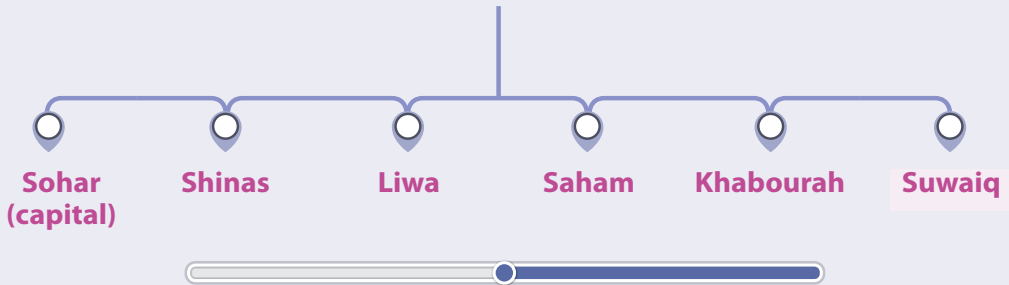
Miembros del Consejo Municipal: 28



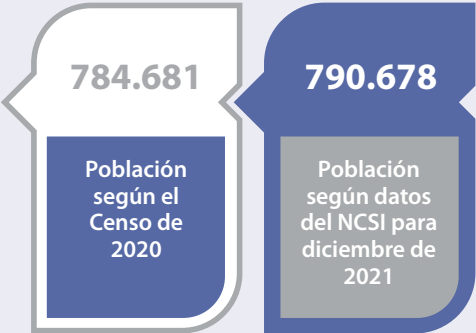
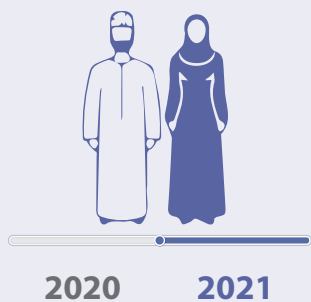
Al Batinah Norte se distingue por su condición de granero, al abarcar las llanuras agrícolas más extensas del Sultanato.



Wilayat de Batinah del Norte (6)



Población





La gobernación de Batinah del Sur

Batinah del Sur se encuentra entre el mar de Omán en el Este, y las laderas de la cordillera de Hajar Occidental al Oeste. Por su ubicación, sus activos económicos y su numerosa población, ha sido un actor influyente a lo largo de la historia de Omán.

En esta gobernación se han registrado muchos logros en las áreas de servicio público, construcción de carreteras, telecomunicaciones, extensos parques públicos, entre otros proyectos de

planificación urbana y servicios en línea con el ritmo de desarrollo económico y social del Sultanato.

Se ha puesto especial atención a la mejora del enclave de las fuentes de aguas termales en Ain al Kasfah en el *wilayat* de Rustaq y Ain al Thuwarah en el *wilayat* de Nakhl, además de grandes parques públicos. El Consejo Municipal tiene 22 miembros que representan a varias *wilayats*.

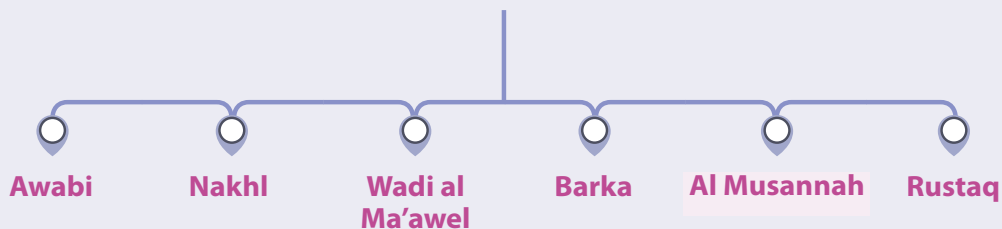
Miembros del Consejo Municipal: 22



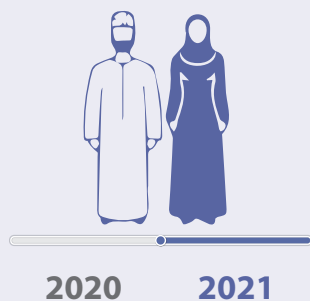
La gobernación de Al Batinah Sur ha aprovechado su ubicación y su potencial económico para desempeñar siempre un papel influyente a lo largo de la historia de Omán.



Wilayat de Batinah del Sur (6)



Población



465.550

Población
según el
Censo de
2020

470.557

Población
según datos
del NCSI para
diciembre de
2021





La gobernación de Sharqiyah del Sur

La gobernación de Sharqiyah del Sur, que ocupa la parte nororiental del Sultanato de Omán, limita con el Mar Árabe al Este, el desierto de Sharqiyah al Sur y la gobernación de Dakhiliyah al Oeste.

En Sharqiyah del Sur se han puesto en marcha varios proyectos de desarrollo,

junto con una importante ampliación de la red de carreteras e infraestructuras específicas para el turismo. También alberga grandes proyectos económicos, tales como una planta de Gas Natural Licuado (GNL), una fundición de urea y amoníaco y el Polígono Industrial de Sur.

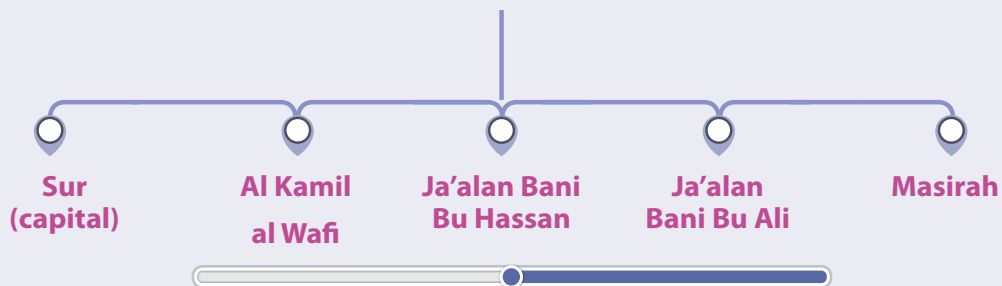
Miembros del Consejo Municipal: 16



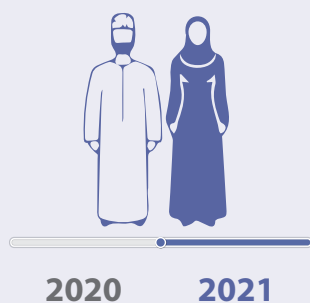
Al Sharqiyah Sur se encuentra en pleno proceso de crecimiento, con múltiples proyectos de desarrollo en curso.



Wilayat de Sharqiyah del Sur (5)



Población



315.445

Población
según el
Censo de
2020

318.045

Población
según datos
del NCSI para
diciembre de
2021





La gobernación de Sharqiyah del Norte

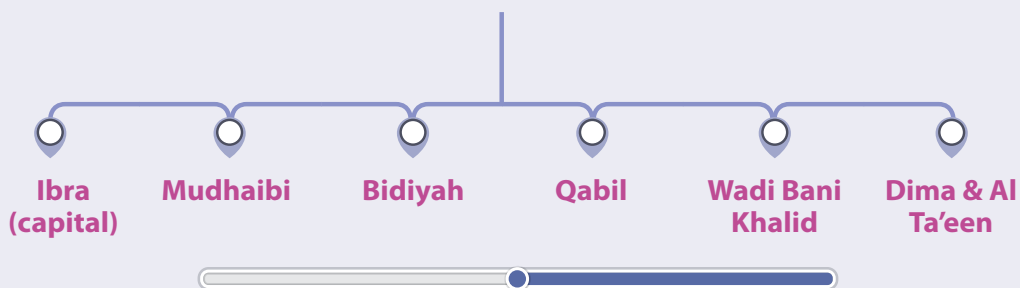
Desde la gobernación de Sharqiyah del Norte se divisan los flancos interiores de la cordillera de Hajar Oriental. Comparte frontera con la gobernación de Mascate en dirección norte, la gobernación de Dakhiliyah por el Oeste y la gobernación de Sharqiyah del Sur hacia el Este y el Sur.

Sharqiyah del Norte se ha beneficiado de varios proyectos de desarrollo en sectores tales como educación, sanidad, carreteras, suministro de agua, así como proyectos turísticos.

Miembros del Consejo Municipal: 16



Wilayat de Sharqiyah del Norte (6)



Población



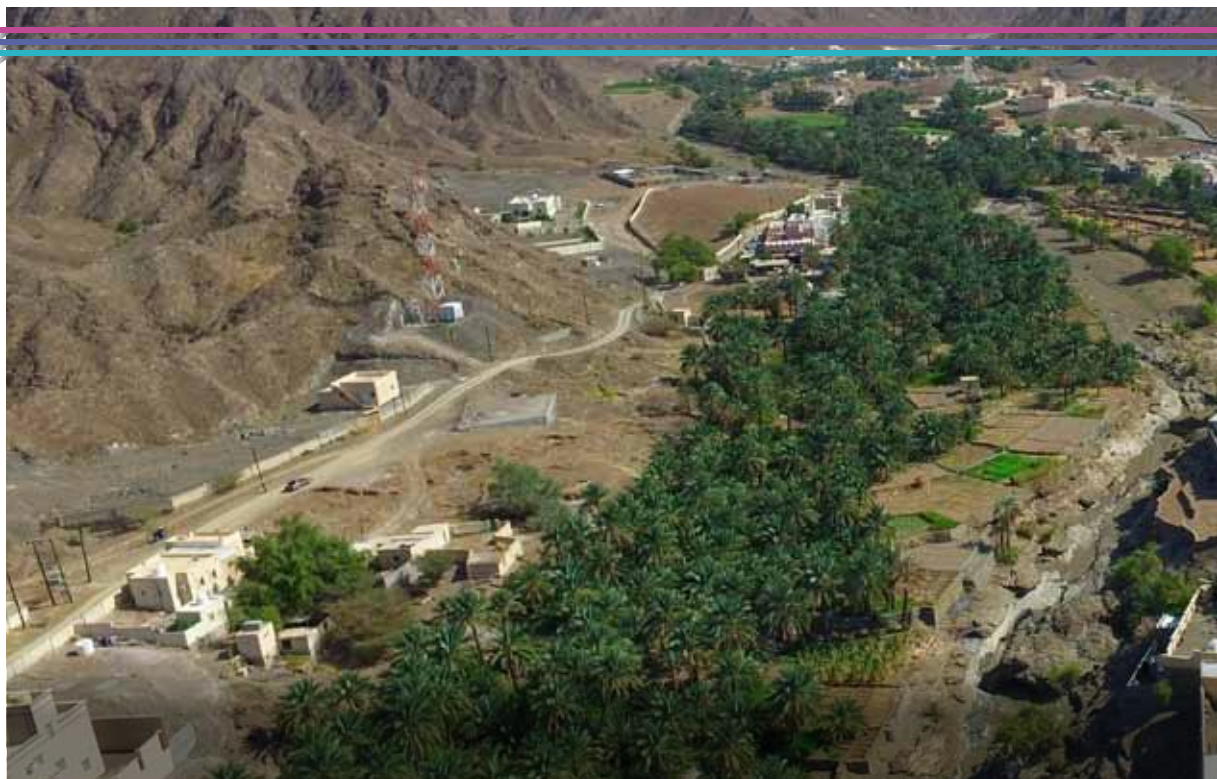
271.822

Población
según el
Censo de
2020

273.890

Población
según datos
del NCSI para
diciembre de
2021





La gobernación de Dhahirah

La gobernación de Dhahirah está llena de historia y es rica en potencial agrícola y turístico. Ha sufrido importantes cambios positivos en todos los sectores desde 1970. La gobernación es una llanura semidesértica que desciende de las laderas del sur de las montañas Hajar occidentales hacia el desierto de Al Rub al Khali. Al Este está separada del interior de Omán por las montañas Al Kwar. Comparte frontera al Oeste con Rub

al Khali o Cuadrante Vacío y al Sur con la gobernación de Wusta.

Ubicada en el cruce de las centenarias rutas de las caravanas transarábicas, Dhahirah se distingue, además de por su intensa actividad agrícola, por varios yacimientos de petróleo y gas, y se ha beneficiado generosamente de importantes proyectos de desarrollo.

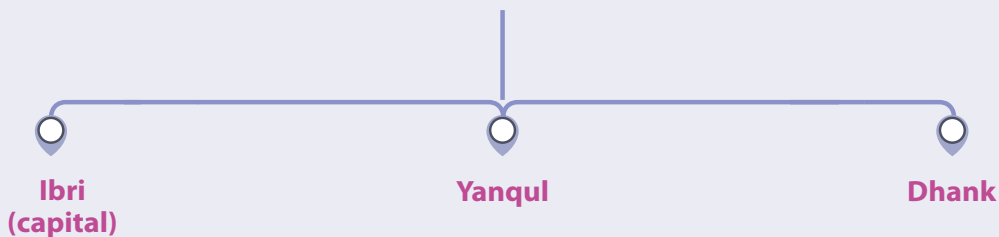
Miembros del Consejo Municipal: 10



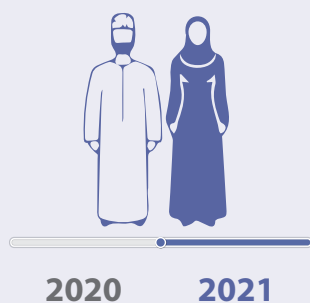
Al Dhahirah tiene un potencial turístico aún inexplorado para los amantes de la naturaleza.



Wilayat de Dhahirah (3)



Población



2020

2021

213.043

Población
según el
Censo de
2020

215.351

Población
según datos
del NCSI para
diciembre de
2021





La gobernación de Al Wusta

La gobernación de Wusta se encuentra al sur de las gobernaciones de Dakhiliyah y Dhahirah. Con vistas al mar Árabe al Este, limita con el desierto de Rub' al Khali o Cuadrante Vacío al Oeste y la gobernación de Dhofar por la parte sur. Su característica más importante es la presencia de una gran cantidad de yacimientos petrolíferos y de gas, así como un clima templado durante todo el año.

La Zona Económica Especial de Duqm (SEZAD) es uno de los proyectos más ambiciosos de la gobernación. Es un punto de interconexión económica polivalente de alcance mundial y centro regional clave, a lo que hay que añadir el aspecto geopolítico estratégico de Duqm. Duqm ha vivido un gran desarrollo en los

últimos años y ahora ocupa una posición especial en la inversión global, dada su competitividad y los numerosos incentivos y facilidades que se ofrecen a los inversores.

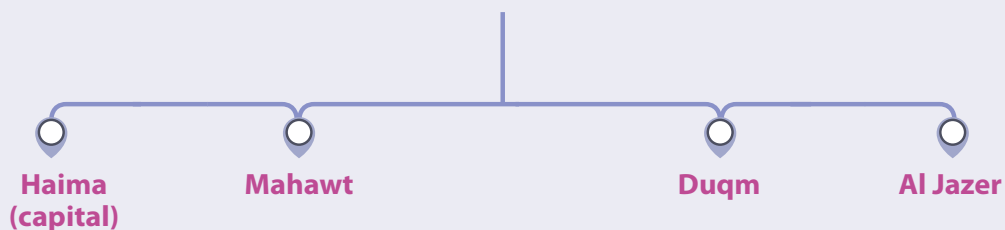
El complejo del dique seco en la Zona Económica Especial de Duqm es un reflejo de la estrategia gubernamental para desarrollar la gobernación de Al Wusta y convertirla en un importante contribuyente a la economía nacional, reforzando la posición internacional del Sultanato.

Además de este complejo, se han puesto en marcha varios proyectos en agua, electricidad, carreteras, pesca, sanidad, educación.

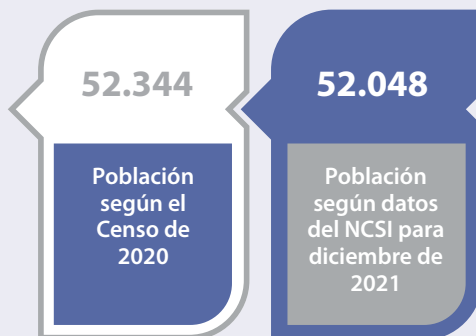
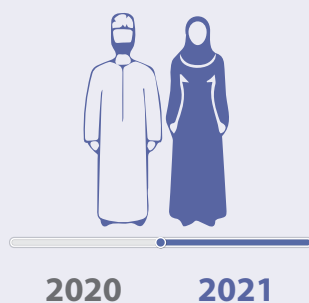
Miembros del Consejo Municipal: 8



Wilayat de Wusta (4)



Población



Modernas instituciones - Allanando el camino hacia la construcción y el desarrollo



Una visión clara y una gran ambición

La determinación de recorrer el camino trazado por el fundador del Renacimiento moderno de Omán, el difunto y amado Sultán Qaboos bin Said bin Taimur, fue un compromiso expresado por Su Majestad el Sultán Haitham bin Tariq en su toma de posesión, inmediatamente después de jurar el cargo el 11 de enero de 2020.

El Real Decreto nº75/2020, de 12 de agosto de 2020, puso de manifiesto el compromiso asumido por el Sultán Haitham en su segundo discurso público del 23 de febrero de 2020, en el que expresó su determinación de “tomar las medidas necesarias para reestructurar el aparato administrativo del Estado.... [propugnando] medidas de rendimiento,

transparencia y responsabilidad que las armonicen plenamente con los requisitos y objetivos de nuestra visión”.

Revisar el funcionamiento de la administración del Estado era ineludible si no se quería que el proceso de desarrollo se viera empantanado por una infraestructura cada vez más inadecuada, que restara impulso e inhibiera las consideraciones económicas, sociales y culturales transformadoras que determinarán el destino de las próximas décadas.

La publicación de la Ley Fundamental del Estado el 11 de enero de 2021, en virtud del Real Decreto nº6/2021, completó la legislación que impulsará la Visión Omán 2040. Como fuente constitucional de la



que derivan los fundamentos y el alcance de su trabajo de los distintos organismos del Estado, define las consideraciones pertinentes para la construcción del Estado moderno, así como las relaciones entre las instituciones, las responsabilidades, derechos, deberes y las tareas asignadas

a las instituciones administrativas, ejecutivas, parlamentarias y judiciales del Estado, garantizando la armonía y la complementariedad entre el Consejo de Ministros y el Consejo bicameral de Omán, al tiempo que protege la independencia del poder judicial.



El aparato administrativo del Estado

El aparato administrativo del Estado, según el Real Decreto 75/2020, se describe en tres capítulos que contienen 18 artículos. El artículo 1 describe las unidades que lo componen, los ministerios, los organismos militares y de seguridad, las consejerías y otras unidades ejecutivas cuya autoridad

deriva del Estado e incluye todas las personas jurídicas públicas que sirven para gestionar un servicio público o un servicio económico. El aparato se compone de unidades centrales, como ministerios, agencias, consejos y similares, y de unidades descentralizadas, como organismos o instituciones

públicas. La creación y supresión de unidades de la Administración del Estado se hará por real decreto. Las unidades podrán dictar reglamentos,

decisiones o instrucciones dentro de los límites de las competencias que se les asignen en virtud de los reales decretos dictados a esos efectos.



Ley Fundamental del Estado

La Ley Fundamental del Estado se promulgó el 11 de enero de 2021 en forma de Real Decreto nº 6/2021. Confirma los principios sobre los que se fundó el Sultanato de Omán y que dictan y guían sus políticas generales, a nivel local, regional e internacional. Valida su posición internacional como árbitro de la justicia, la verdad, la estabilidad y la paz entre las naciones y los pueblos. Confirma la determinación de Omán de perseguir su visión de futuro. Reafirma su compromiso de proteger la patria contra toda amenaza, de preservar, junto con su territorio, su rico patrimonio cultural y la unidad y el tejido social de su pueblo, sus derechos, deberes y libertades. Reitera su apoyo al Estado de las instituciones y refuerza el principio de la *shura* (consulta).

La Ley Fundamental del Estado consta de 98 artículos, distribuidos en siete capítulos. Contempla un mecanismo estable para el traspaso del gobierno en el Sultanato, así como para el nombramiento de un príncipe heredero, describiendo sus deberes y poderes en un contexto en el que el Estado de derecho y la independencia del poder judicial son principios sacrosantos de gobierno.

El capítulo segundo de la Ley Fundamental establece los valores que guían las políticas en los ámbitos político,

económico, social, cultural y de seguridad del Estado. El tercer capítulo trata de los derechos y obligaciones públicos. El artículo 18 afirma que “la vida y la dignidad son un derecho de todos los seres humanos, y el Estado está obligado a respetar y proteger los derechos de acuerdo con la ley”.

El artículo 21 establece: “Todos los ciudadanos son iguales ante la ley. Son iguales en derechos y deberes públicos, y no puede haber discriminación entre ellos por razón de sexo, origen, color, lengua, religión, secta, domicilio o condición social”.

La Ley Fundamental, en sus artículos 34, 35 y 36, garantiza las libertades, como la libertad de culto conforme a la costumbre establecida en materia de ritos, es decir, de tal forma que no atente contra el orden público, ni contradiga la moral. Se garantiza la libertad de opinión y de expresión, verbalmente, por escrito y por cualquier otro medio, dentro de los límites de la ley. La privacidad es sacrosanta, inviolable. Toda forma de comunicación electrónica, por teléfono, telégrafo, correo o cualquier otro medio es inviolable, garantizando su confidencialidad. No se puede vigilar, registrar, acceder, divulgar, retrasar o confiscar, salvo en los casos previstos por la ley, que se rigen por los procedimientos descritos en ella.



Fundamentos firmes

En sus artículos introductorios, la Ley Fundamental del Estado define el Sultanato de Omán como un Estado árabe independiente, islámico y plenamente soberano, con Mascate como capital, el Islam como religión del Estado, la sharia islámica como base de la legislación y el árabe como lengua oficial del Estado.

Los artículos 5 a 11 de la primera parte de la Ley Fundamental se refieren al sistema de gobierno en el Sultanato, definiendo a quién le corresponde el mandato de gobierno. Establece: “El sistema de gobierno es una sultanía, hereditaria en los descendientes varones del Sayyid Turki bin Said bin Sultan, siempre que quien deba ser elegido de entre ellos como sucesor sea musulmán, maduro, racional e hijo legítimo de padres musulmanes omaníes”. Establece que la sucesión pasará del Sultán a su hijo mayor, luego al hijo mayor de éste, y así sucesivamente a través de las generaciones. En caso de que un hijo mayor fallezca antes de asumir la sucesión, ésta pasará a su hijo mayor, incluso cuando el fallecido tuviera uno o varios hermanos.

En caso de que el titular no tenga hijos, la sucesión recae en el mayor de sus hermanos. En ausencia del hermano, la sucesión pasará al hijo mayor del hermano mayor, y si el mayor de los hermanos no tuviera hijo, entonces al hijo mayor de otro hermano de acuerdo con la jerarquía de edad de los hermanos.

Si el gobernante no tiene hermano ni sobrino de un hermano, la sucesión pasa a sus tíos y a la descendencia masculina de

éstos en la forma y secuencia indicadas en la cláusula 2 del artículo 5.

El artículo 5 estipula que el “sucesor deberá ser musulmán, maduro, racional e hijo legítimo de padres musulmanes omaníes”.

Cuando la sucesión haya recaído en un heredero que aún no ha cumplido los 21 años de edad, los poderes del Sultán serán ejercidos por un Consejo de Regencia designado formalmente por el Sultán. En caso de que no haya nombrado un Consejo de Regencia antes de su muerte, el Consejo de la Familia Real nombrará, mediante un decreto real, un Consejo de Regencia formado por uno de los hermanos del Sultán y dos primos.

Asimismo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley Fundamental, se dictará una Orden Real por la que se nombrará al sucesor legítimo como Príncipe Heredero. La Orden Real definirá sus competencias y tareas. El Príncipe Heredero prestará juramento ante el Sultán antes de ejercer las competencias o tareas que se le asignen. El juramento viene estipulado en el artículo 10 de esta Ley. Cuando un hecho temporal impida al Sultán el ejercicio de sus poderes, el Príncipe Heredero lo sustituirá.

El artículo 9 estipula que “a la Familia Real se le asignará un consejo con el título de Consejo de la Familia Real, cuya formación, estructura y determinación de sus competencias y primacía de sus miembros se hará mediante una Orden Real”.





Estructura organizativa del Estado

La estructura organizativa del Estado está formada por Su Majestad el Sultán y los consejos, las instituciones y las autoridades que se enumeran a continuación:





Primero: Su Majestad el Sultán Haitham bin Tariq

Su Majestad el Sultán es el Jefe del Estado, su máxima y suprema autoridad y el Comandante Supremo de las Fuerzas Armadas. La persona de Su Majestad es inviolable. El respeto hacia él es obligatorio

y sus órdenes deben ser obedecidas. Es el símbolo de la unidad nacional. Es el guardián y defensor del país. El artículo 49 de la Ley Fundamental del Estado define las funciones de Su Majestad.





Segundo: El Consejo de Ministros

El Consejo de Ministros es el órgano ejecutivo que asiste a Su Majestad el Sultán en la formulación y aplicación de las políticas generales del Estado. En concreto, presenta recomendaciones al Sultán sobre asuntos de interés nacional, propone legislación, redacta decretos reales, atiende al interés público y garantiza la continuidad en la prestación

de los servicios necesarios. Participa en la elaboración de amplios objetivos de desarrollo, procedimientos y calendarios. Lleva a cabo un análisis profundo de los planes preparados por las autoridades especializadas, tras presentarlos primero para su deliberación al Consejo de Omán. Presenta los planes finalizados al Sultán para su aprobación, y hace



un seguimiento de la ejecución de los proyectos aprobados. Examina las propuestas recibidas de los distintos ministerios, y busca y adopta las recomendaciones y decisiones adecuadas al respecto.

El Consejo de Ministros supervisa el funcionamiento del aparato administrativo del Estado, vigila su rendimiento, se coordina con sus respectivas unidades y, en general, supervisa la aplicación de las leyes, los

reales decretos, los reglamentos, las decisiones, los tratados, los acuerdos y las sentencias judiciales con el objetivo de mejorar su cumplimiento. Por último, acepta cualquier otra competencia que le confiera el Sultán o que le autorice la ley.

El 18 de agosto de 2020, Su Majestad el Sultán Haitham bin Tariq emitió el Real Decreto nº111/2020 por el que se crea un Consejo de Ministros, presidido por Su Majestad y con la siguiente composición:



Su Alteza Sayyid Fahd bin Mahmoud al Said

Viceprimer Ministro del Consejo de Ministros

Su Alteza Sayyid Shihab bin Tarik bin Taimur al Said

Viceprimer Ministro de Defensa

Su Alteza Sayyid Dhi Yazan bin Haitham bin Tarik al Said

Ministro de Cultura, Deportes y Juventud

SE Sayyid Khalid bin Hilal bin Saud al Busaidi

Ministro del Diwan de la Corte Real

SE Teniente General Sultan bin Muhammad al Na'mani

Ministro de la Oficina Real

SE Sayyid Hamoud bin Faisal bin Saeed al Busaidi

Ministro del Interior

SE Sayyid Badr bin Hamad bin Hamoud al Busaidi

Ministro de Asuntos Exteriores

SE Sultan bin Salem bin Saeed al Habsi

Ministro de Finanzas

SE Sheikh Abdullah bin Muhammad bin Abdullah al Salmi

Ministro de Donaciones y Asuntos Religiosos

SE Dr Mohammed bin Hamad bin Saif al Rumhi

Ministro de Energía y Minas

SE Dr Ahmed bin Mohammed bin Obaid al Saidi

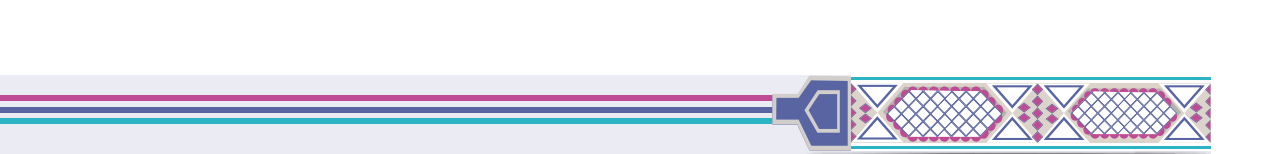
Ministro de Sanidad

SE Dr Madiha bint Ahmed bin Nasser al Shaibaniyah

Ministro de Educación

SE Sayyid Saud bin Hilal bin Hamad al Busaidi

Ministro de Estado y Gobernador de Mascate



SE Dr Abdullah bin Muhammad bin Said al Saidi

Ministro de Justicia y Asuntos Legales

SE Dr Abdullah bin Nasser bin Khalifa al Harrasi

Ministro de Información

SE Sayyid Mohammed bin Sultan bin Hamoud al Busaidi

Ministro de Estado y Gobernador de Dhofar

SE Sayyid Ibrahim bin Said bin Ibrahim al Busaidi

Ministro de Estado y Gobernador de Musandam

SE Salem bin Mohammed bin Said al Mahrouqi

Ministro de Patrimonio y Turismo

SE Dr Saud bin Hamoud bin Ahmed al Habsi

Ministro de Agricultura, Pesca y Asuntos Hídricos

SE Dr Khalfan bin Saeed bin Mubarak al Shuaili

Ministro de Vivienda y Urbanismo

SE Dr Rahma bint Ibrahim bin Saeed al Mahrouqi

Ministro de Educación Superior, Investigación e Innovación

SE Ingeniero Said bin Hamoud bin Saeed al Maawali

Ministro de Transporte, Comunicaciones y Tecnologías de la Información

SE Dr Saeed bin Muhammad bin Ahmed al Saqri

Ministro de Economía

SE Qais bin Muhammad bin Musa al Youssef

Ministro de Comercio, Industria y Promoción de la Inversión

SE Laila bint Ahmed bin Awad al Najjar

Ministra de Desarrollo Social

SE Dr Muhad bin Said bin Ali Baouin

Ministro de Trabajo





Tercero: El Consejo de Defensa

El Consejo de Defensa fue creado por el Real Decreto nº105/96 de 28 de diciembre de 1996. El 25 de enero de 2021, el Real Decreto nº12/2021 reorganizó el Consejo de Defensa bajo la presidencia de Su Majestad el Sultán, compuesto por seis personas seleccionadas por su rango o cargo. Estos son: el Viceprimer Ministro de Defensa; el Ministro de la Oficina Real, el Jefe de la Oficina del Comandante

Supremo; el Jefe de Enlace y Coordinación de la Oficina Real; el Jefe del Servicio de Seguridad Interior; el Inspector General de Policía y Aduanas; y el Jefe de Estado Mayor de las Fuerzas Armadas del Sultán.

Sin perjuicio de sus otras competencias legislativas, el Consejo de Defensa está facultado para examinar todas las cuestiones relacionadas con la defensa territorial del Sultanato.



Cuarto: El Consejo de Seguridad Nacional

El Consejo de Seguridad Nacional (CSN) es responsable de todos los asuntos relacionados con la seguridad nacional. El 25 de enero de 2021, el Real Decreto nº13/2021 anunció su reestructuración. El artículo introductorio describía un Consejo de Seguridad nacional que se formaría bajo la presidencia del Sultán, Comandante Supremo, y cuyos miembros serían el Ministro de la Oficina Real, el Jefe de la Oficina del Comandante Supremo; el Jefe de Enlace y Coordinación de la Oficina Real; el Jefe del Servicio de Seguridad Interior; el Inspector General de Policía y Aduanas; y el Jefe de Estado Mayor de las Fuerzas Armadas del Sultán. El Consejo puede solicitar

la asistencia de personas que no sean miembros, según convenga.

El Consejo de Seguridad Nacional tiene un Secretario General cuyo nombramiento se decide por decreto real. El Consejo está apoyado en el ejercicio de sus competencias por una Secretaría General que depende de la Oficina Real, y por una serie de comités que dependen del Consejo. La estructura de funcionamiento de la Secretaría General, la asignación de las atribuciones del Secretario General, la creación de comités y la definición de sus competencias, se determinan por decisión del Ministro de la Oficina Real, Jefe del Gabinete del Comandante en Jefe.



Quinto: la Junta de Gobernadores del Banco Central de Omán

La Junta de Gobernadores del Banco Central de Omán desempeña la tarea de redactar la política monetaria. Controla también el Banco Central de Omán (BCO), creado el 1 de diciembre de 1974 de acuerdo con las disposiciones de la Ley Bancaria nº7/74, posteriormente modificada a través del Real Decreto nº114/2000.

La Junta está plenamente facultada para adoptar todas las medidas necesarias que garanticen una gestión adecuada del BCO. También tiene

autoridad absoluta para emitir moneda, supervisar las instituciones bancarias y sus operaciones en el Sultanato.

La Junta de Gobernadores del Banco Central de Omán consta de seis gobernadores, nombrados y encabezados por Su Majestad el Sultán. El 18 de agosto de 2020 se dictó el Real Decreto nº112/2020 por el que se crean nuevos cargos, entre ellos el de Presidente de la Junta de Gobernadores del Banco Central de Omán, al que se asignó el rango de ministro.



Sexto: El Consejo Superior de la Magistratura

El artículo 82 de la Ley Fundamental del Estado establece que “el poder judicial tendrá un Consejo Superior que supervisará el buen funcionamiento de los tribunales y sus órganos auxiliares”.

El Consejo Superior de la Magistratura tiene competencia sobre la política general de la judicatura, los tribunales y el Ministerio Fiscal, garantizando su independencia. Además, facilita el proceso de litigación y el acceso a los procedimientos

judiciales, y examina las propuestas de nombramiento presentadas por las autoridades competentes para los puestos de la judicatura, el Tribunal Administrativo y la Fiscalía, cuando la ley dicte que dichos puestos deben ser cubiertos por Real Decreto. Propone y revisa los proyectos de ley en materia judicial y los proyectos de acuerdos de cooperación entre el Sultanato y otros países, así como cualquier otro asunto que Su Majestad considere oportuno someter a su consideración.





Séptimo: el Gabinete Privado

El Gabinete Privado se constituyó el 3 de junio de 2020 mediante Real Decreto N°59/2020, y depende directamente de Su Majestad el Sultán. La función específica del Gabinete Privado es la preparación y documentación diaria de los asuntos

que deban despacharse ante Su Majestad el Sultán, o sobre los cuales él ha solicitado información. En este sentido, el Gabinete mantiene informado a Su Majestad sobre los avances de proyectos derivados de los objetivos de la Visión Omán 2040.



Octavo: Comisiones superiores, consejos auxiliares y autoridades públicas

El artículo 63 de la Ley Fundamental del Estado estipula que “se crearán Consejos especializados, se especificarán sus competencias y se nombrarán sus miembros por real decreto. Dichos Consejos estarán asociados al Consejo de Ministros, salvo que sus decretos de creación dispongan otra cosa”. El Real Decreto 75/2020, relativo al aparato administrativo del Estado, especifica que el sistema debe estar formado por unidades centrales, como los ministerios, las

agencias y los consejos, y por unidades descentralizadas, tipificadas como organismos de servicio público. Un organismo de servicio público es un organismo sin ánimo de lucro creado para gestionar un servicio público que sirve al interés público; mientras que una institución pública gestiona un ente económico que participa en el desarrollo de la economía nacional. Todas estas unidades del aparato administrativo del Estado se crean y/o desmantelan por real decreto.





El Alto Comisionado para Congresos

El Alto Comisionado para Congresos es responsable de la elaboración, seguimiento y enlace con los congresos a los que asiste Omán y, en especial,

aquellos en los que interviene el Consejo de Cooperación de Estados Árabes del Golfo, en coordinación con los ministerios pertinentes.



El Alto Comité Supremo para Planes Quinquenales

El Alto Comité Supremo para Planes Quinquenales establece las bases y directrices de los planes quinquenales de desarrollo. Lleva a cabo evaluaciones semestrales de dichos planes.

Actúa como una fuerza ejecutiva en la negociación de las actuales prioridades destacadas por Su Majestad,

para transformarlas en políticas que se consagren y ejecuten a través del Plan Quinquenal de Desarrollo.

El Comité promueve una mayor coordinación entre el gobierno y el Consejo de Estado y el Consejo Consultivo en la movilización de recursos para lograr los objetivos nacionales.



Secretaría General de Fiestas Nacionales

La Secretaría General de Fiestas Nacionales (SGNC) tiene la tarea de preparar y organizar los actos públicos de celebración que marcan las ocasiones nacionales. La Secretaría tiene personalidad jurídica con total independencia financiera y administrativa. Se constituyó el 1 de marzo de 2020 por el Real Decreto nº6/2020, y depende del Ministro del Diwan de la Corte Real.

El 9 de agosto de 2020 se dictó el Real Decreto Nº116/2020 que modifica determinadas disposiciones del Real Decreto Nº6/2020. Establece la formación de un comité ejecutivo

en la Secretaría General, que estará encabezada por un secretario general y compuesto por representantes –por lo menos con rango de subsecretario ministerial o equivalente– de cada uno de los siguientes órganos: Ministerio del Interior, Ministerio de Finanzas, Ministerio de Información, Ministerio de Educación, Ministerio de Comercio, Industria y Promoción de Inversiones, la Secretaría General del Consejo de Ministros y la Policía Real de Omán.

El comité también incluye a representantes de la Jefatura del Estado Mayor de las Fuerzas Armadas del Sultán y de Protocolo Real.





Organismo de Auditoría Administrativo-Financiera del Estado

Los controles financieros se introdujeron por primera vez en el Sultanato en 1970. Desde entonces, el organismo de control financiero y administrativo del Estado ha evolucionado a través de diferentes ajustes legales y estructurales y cambios de titularidad. El Real Decreto 95/1999 lo convirtió en una institución autónoma con independencia financiera y administrativa, y los decretos posteriores regularon el trabajo y la estructura del organismo.

El proceso evolutivo culminó con el Real Decreto 27/2011, en el que la autoridad adquirió su actual denominación, Organismo de Auditoría Administrativo-Financiera del Estado (SFAAI), junto con amplias competencias de control de auditoría. Ese mismo año se promulgó la Ley de Supervisión Financiera y Administrativa del Estado. El Real Decreto nº111/2011, que subordinó

el organismo directamente a Su Majestad el Sultán, coincidió con la promulgación de la Ley para la Protección de los Fondos Públicos y la Prevención de los Conflictos de Intereses (Real Decreto nº112/2011), que se convirtió en un importante apoyo para el Organismo de Auditoría en su función nacional.

En 2014, se encomendaron al Organismo las funciones de la Comisión Anticorrupción y de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, después de que el Real Decreto nº64/2013 aprobara la adhesión del Sultanato al tratado de las Naciones Unidas.

El 11 de enero de 2021, la Ley Fundamental del Estado especificó en su artículo 66 la competencia del Organismo para hacer seguimiento de la actividad de todas las unidades de la administración del Estado y entidades públicas similares, de conformidad con la ley.



El Consejo de la Universidad Sultán Qaboos

El Consejo de la Universidad Sultán Qaboos es el órgano administrativo máximo de la universidad, que según los estatutos de la SQU debe formular e implementar las políticas específicas relacionadas con la mejora de la universidad y el cumplimiento de sus objetivos académicos.

El 25 de febrero de 2021, el Consejo aprobó un nuevo programa de doctorado

de la Facultad de Educación en Estudios Islámicos y un programa de doctorado de la Facultad de Artes y Ciencias Sociales en Estudios de la Información. Se reestructuró el programa de Máster en Administración de Empresas de la Facultad de Economía y Ciencias Políticas y el programa de Máster en Administración Educativa se convirtió en un Máster en Administración y Liderazgo Educativo.



La Junta de Licitación

La Junta de Licitación se estableció el 30 de abril de 1973, y en octubre de 1984 el Real Decreto N°86/84 adaptó el sistema a los avances legislativos en línea con los objetivos de desarrollo económico y social del Sultanato. El 24 de marzo de 2008, el Real Decreto N°36/2008 introdujo la Ley sobre Licitaciones Públicas, que funciona hoy como una herramienta eficaz para la protección y gestión de los fondos públicos. Tras su promulgación se aprobaron varias enmiendas en los Reales Decretos N°19/2011, 120/2011 y 60/2013.

El 17 de agosto de 2020 se dictó el Real Decreto n°4/2020 sobre la Secretaría General de la Junta de Licitación, por el que se estipula que tendrá una secretaría general responsable de todos los asuntos administrativos y financieros, representándola en sus relaciones con los demás y ante el poder judicial.

La Junta de Licitación es responsable

de publicar las licitaciones, abrir las ofertas, analizarlas y adjudicar las concesiones públicas cuyo coste supera los RO 3 millones. Se exceptúan de este proceso los contratos relativos a los proyectos de seguridad y defensa con connotaciones específicas en la ley. La Junta asume sus funciones, guiada por medidas destinadas a elevar los niveles de rendimiento en los organismos públicos, a fin de garantizar el uso adecuado y eficiente de los fondos públicos.

La Junta proporciona bienes, suministros y servicios de la más alta especificación al menor precio, asegurando la igualdad de oportunidades para todas las empresas e instituciones a la hora de competir por contratos públicos. Apoya especialmente a las pequeñas y medianas empresas, animándolas a participar en el proceso de licitación, y también apoya las estrategias laborales del gobierno para los nacionales.



Autoridad de Inversiones de Omán

La Autoridad de Inversiones de Omán es el brazo inversor del gobierno. Gestiona los recursos financieros del Sultanato, invirtiéndolos para obtener la mayor rentabilidad, limitada por sus compromisos de sostenibilidad con la Visión Omán 2040.

En virtud del Real Decreto n°61/2020, de 4 de junio de 2020, por el que se crea la Autoridad de Inversiones de Omán, se transfirió a la Autoridad la propiedad de todas las empresas y activos del Gobierno, a excepción de Petroleum Development Oman y las contribuciones del Gobierno a



las instituciones internacionales. Este paso responde a la necesidad de la Autoridad de influir en las políticas y reglamentos de estas empresas para alinearse con la evolución de sus objetivos de sostenibilidad.

El Real Decreto 57/2021 definió la estructura, objetivos y competencias de la Autoridad como brazo inversor

del Gobierno. Se le encomendó la tarea de establecer reservas financieras, contribuir a la obtención de ingresos para complementar el presupuesto público y facilitar las estrategias del gobierno en determinados sectores económicos con el fin de crear un entorno atractivo para los inversores.



Junta de Especialidades Médicas de Omán

Desde su constitución el 4 de abril de 2006 en virtud del Real Decreto nº31/2006, la Junta de Especialidades Médicas de Omán (OMSB) ha avanzado de manera constante hacia la consecución de sus objetivos metodológicos y científicos en el campo de la educación médica especializada. Su objetivo es alcanzar la categoría de institución académica líder en esta región del mundo, y es creciente el número de médicos inscritos en sus programas de formación cada año.

El 4 de noviembre de 2020, la Junta de Especialidades Médicas de Omán lanzó la iniciativa de educación sanitaria Tibyan, una plataforma electrónica nacional con la misión de mejorar la calidad del proceso educativo de los cuadros sanitarios del

Sultanato. El despliegue se apoya en ayudas innovadoras diseñadas para mejorar la experiencia educativa. Esto, a su vez, tendrá un efecto en cadena que aumentará la conciencia sanitaria entre la población. Las mejoras se lograrán mediante la asociación con creadores de técnicas innovadoras de educación médica.

En septiembre de 2021, la Junta de Especialidades Médicas de Omán inscribió a un grupo de médicos recién graduados que esperan completar sus estudios de especialización en el año académico 2021/22. Los médicos que desean especializarse se convierten en asociados de la Junta cuando se embarcan en uno de los 19 programas de formación especializada ofertados.



Unidad de Seguimiento de la Implementación de la Visión Omán 2040

La Unidad de Seguimiento de la Implementación de la Visión Omán 2040 fue creada mediante el Real Decreto nº100/2020 de 18 de agosto de 2020.

La unidad tiene personalidad jurídica, independencia financiera y administrativa y capacidad para poseer, gestionar y enajenar activos fijos y bienes muebles.



La misión de la Unidad es llevar a término los distintos objetivos de la visión de futuro del Sultanato (Visión Omán 2040), supervisando sus resultados etapa por etapa y los indicadores de rendimiento de las entidades encargadas de alcanzarlos. Para ello es necesario proporcionar un entorno estimulante para la creación de proyectos de visión de futuro, entre otros los proyectos cuyo beneficio sea económico o de desarrollo, e ideando soluciones o acciones adecuadas para mitigar los obstáculos que encuentren. La Unidad de la Visión Omán busca socios potenciales y, a continuación, trabaja para consolidar las asociaciones entre las distintas partes interesadas que participan en la Visión Omán 2040

y, posteriormente, entre éstas y el sector privado en general, siempre con el objetivo de maximizar los resultados de la Visión Omán 2040.

La unidad colaborará con agencias gubernamentales, animándolas a destacar en la cultura de la innovación y estándares de mejores prácticas. Revisará de cerca todos los servicios públicos para asegurar la continuidad de su calidad, así como para desarrollar sistemas y procedimientos que aseguren que todos los que trabajan con agencias de servicios gubernamentales obtengan el mejor servicio posible. Para el éxito de esta iniciativa será fundamental la racionalización y simplificación de los mecanismos de acceso y procesamiento.



La Autoridad del Mercado de Capitales

La Autoridad del Mercado de Capitales ha trabajado, como legislador y regulador, para que los sectores de los seguros y del mercado de valores respondan a unos objetivos económicos de interés general. Se esfuerza por proteger a todas las partes que interactúan en estos sectores, guiada por una búsqueda de justicia, integridad y transparencia que cumpla con los estándares internacionales de buenas prácticas. Supervisa la legislación que rige los dos sectores, promulga nuevas leyes o modifica o reemplaza los instrumentos legales existentes para adaptarse a las novedades adoptadas por

organizaciones mundiales acreditadas.

El Real Decreto nº 5/2021, de 6 de enero de 2021, convirtió el Mercado de Valores de Mascate en una sociedad anónima omaní cerrada con el nuevo nombre de Muscat Stock Exchange Company SAOC. Esta medida ha tenido un impacto positivo en el servicio prestado y en los poderes otorgados en el esfuerzo por atraer la inversión extranjera y mejorar la liquidez del mercado. Ha dado lugar a un mayor volumen de operaciones y a la confianza de los inversores. La Autoridad aprobó la licencia de la Bolsa de Mascate el 11 de abril de 2021.



En julio de 2020, la Autoridad del Mercado de Capitales aprobó un proyecto de reglamento relativo a la gestión de los siniestros del seguro de enfermedad en el Sultanato. El seguro de salud ha

experimentado un notable crecimiento en los últimos años, con un valor en 2019 de 170 millones de riales, lo que representa el 35% de la cartera global de seguros del país.



La Autoridad Pública para Zonas Económicas Especiales y Zonas Francas

La Autoridad Pública para las Zonas Económicas Especiales y Zonas Francas se constituyó mediante el Real Decreto nº105/2020 de 18 de agosto de 2020 y goza de independencia financiera y administrativa. Reporta al Consejo de Ministros.

La Autoridad supervisa la Zona Económica Especial en Duqm, las zonas francas en Mazunah, Salalah y Sohar, y todas las demás zonas económicas o francas que operan dentro del Sultanato.

Propone políticas y estrategias que afecten directamente al trabajo de las zonas económicas especiales y zonas francas del país, dirigidas a mejorar su contribución a los objetivos de desarrollo estatales. Somete al Consejo de Ministros las presentaciones para la aprobación de dichos planes, y posteriormente procede a su implementación y seguimiento. Evalúa las estrategias aprobadas y prepara estudios y programas que se encuentran

dentro de la jurisdicción de la Autoridad. Propone el establecimiento de nuevas zonas económicas y francas, completa las medidas preparatorias para la publicación del real decreto necesario para asegurar su establecimiento, seleccionando el lugar, definiendo límites, incentivos, ventajas y facilidades otorgadas a las entidades y empresas operativas respectivamente. Es responsable de la regulación y control del entorno de inversión en las zonas económicas especiales y francas.

La Autoridad también se preocupa por promover oportunidades de inversión en estas zonas, operando tanto dentro del Sultanato como en el extranjero. En este sentido, se coordina con otras autoridades competentes para aprobar el establecimiento de empresas que cumplan los requisitos legales que beneficien el desarrollo de las zonas, mientras gestiona, amplía y promueve el sector.



La Autoridad Reguladora de las Telecomunicaciones

La Autoridad Reguladora de las Telecomunicaciones (TRA) se creó el 12 de marzo de 2002 bajo la Ley de Regulación

de las Telecomunicaciones, emitida a través del Real Decreto Ley N°30/2002 con el objetivo de liberalizar y mejorar



los servicios en el sector. En 2012 se le encomendó la reorganización del sector nacional de servicios postales de acuerdo con la Ley Ejecutiva de Regulación de Servicios Postales derivada del Real Decreto N°71/2012 sobre el desarrollo y la liberalización del sector postal.

La TRA se centra en proporcionar servicios de telecomunicaciones de primera calidad a precios asequibles para los usuarios, y para ello ha trabajado incesantemente para aumentar el

número de concesionarios en el mercado y maximizar las opciones para los consumidores.

El 2 de junio de 2021, la TRA concedió licencias para la prestación de servicios postales a tres empresas locales cualificadas. Las actividades cubiertas incluyen la recepción, la compensación, la clasificación y la distribución del correo, incluidos los documentos, los paquetes y los artículos que no superen 25 kilogramos de peso.



La Autoridad Nacional de Registro y Archivos (NRAA)

La Autoridad Nacional de Registro y Archivos (NRAA) se estableció en virtud del Real Decreto n°60/2007 el 2 de julio de 2007, como proyecto nacional para la preservación de la historia de Omán y el establecimiento de un sistema integral de gestión de los registros públicos relacionados con los departamentos gubernamentales sujetos a la Ley de Archivos.

La NRAA mantiene almacenados 4.218.437 documentos y manuscritos, en papel y en formato electrónico, y su archivo está en constante crecimiento. Además de importantes documentos estatales, conserva 150.125 registros populares adquiridos de fuentes públicas y 44.410 manuscritos. Protege todo el material bajo su cuidado de la degradación y facilita el acceso a los investigadores.

La Autoridad colabora con instituciones archivísticas de todo el mundo y ha firmado 18 memorandos de entendimiento con centros nacionales e internacionales. Estos acuerdos complementan sus intercambios diplomáticos con países con los que Omán comparte vínculos históricos, económicos, políticos o geográficos, a través de los cuales la NRAA se esfuerza por obtener originales o copias de documentos significativos. Es miembro del Consejo Internacional de Archivos, de la rama regional árabe del Consejo Internacional de Archivos y de la Secretaría General de los Estados del CCG, e interactúa regularmente con instituciones internacionales homólogas. Hasta la fecha, la NRAA ha organizado con éxito 18 conferencias y seminarios en su ámbito de competencia.





La Organización Benéfica Omani

La Organización Benéfica Omani (OCO) lleva a cabo obras de caridad en favor de los desfavorecidos tanto dentro como fuera del Sultanato. En octubre de 2021, participó en el plan de recuperación de Batinah del Norte, afectada por el huracán tropical Shaheen. Trabajó dentro del sistema del Centro Nacional de Gestión de Emergencias junto a múltiples organismos oficiales y privados y servicios comunitarios, ayudando a poner en marcha y equipar centros de acogida.

Además de las labores de socorro relacionadas con las emergencias climáticas en el Sultanato, la OCO prestó

ayuda a la población de Palestina, Yemen, Líbano, Sudán, Siria, Libia, Pakistán y otros países que sufrían conflictos o emergencias climáticas. La ayuda se canalizó a través de organizaciones internacionales como la Cruz Roja, ACNUR, entre otras.

La OCO interviene en catástrofes imprevistas de impacto individual o colectivo, ayudando a las víctimas de terremotos y hambrunas en todo el mundo. En Omán gestiona una serie de proyectos y programas de asistencia social en favor de niños, huérfanos, discapacitados y diversas minorías desfavorecidas.



La Autoridad Pública de la Seguridad Social

La Autoridad Pública de la Seguridad Social (PASI) ha dado pasos importantes en su empeño por lograr la cobertura social de los ciudadanos que trabajan en el sector privado. Su papel es fundamental para proteger a este sector de la población activa.

La Autoridad está profundamente

implicada en las estrategias para mejorar los servicios y elevar el nivel de vida de los ciudadanos y las familias, y aspira a convertirse en una de las 20 primeras instituciones de seguridad social del mundo. A finales de 2020 había conseguido digitalizar más del 80% de sus servicios.



La Agencia para la Defensa del Consumidor

El 28 de febrero de 2011, el Real Decreto nº26/2011 estableció la Autoridad Pública para la Defensa del Consumidor (PACP). El 12 de agosto de 2020, el Real

Decreto nº77/2020 modificó el nombre de la Agencia Pública de Protección al Consumidor que pasó a llamarse Agencia para la Defensa del Consumidor.



La Autoridad protege a los consumidores de las prácticas ilegales que puedan cometer los agentes de la cadena de suministro. En su tarea de supervisar los mercados locales, inspeccionó 51.025 establecimientos comerciales en el primer semestre de 2021, con la incautación de 22.697 mercancías ilícitas y 1.275 infracciones sancionadas.

A medida que la economía mundial se expande, los mercados del Sultanato deben adaptarse. El aumento de las importaciones y del intercambio de mercancías pone a los consumidores a merced de las fluctuaciones de las normas o de los fraudes, y la Autoridad considera la lucha contra el fraude como

una prioridad absoluta. El Real Decreto 54/2021 armoniza la legislación de lucha contra el fraude comercial en el territorio del CCG. Redactado con el fin de reforzar el amparo jurídico necesario para proteger el mercado del Sultanato de las malas prácticas, ha resultado ser un importante apoyo para el papel de la AAC a este respecto.

Para adecuar su trabajo a las normas exigidas, la Autoridad implantó el sistema de gestión de calidad ISO. Este sistema organiza los procedimientos de trabajo para mejorar la eficacia y el rendimiento general y ha impulsado un cambio positivo en las pautas de trabajo rutinarias.



La Agencia del Medio Ambiente

La Agencia del Medio Ambiente se constituyó el 18 de agosto de 2020 mediante el Decreto N°106/2020, que derogó el Ministerio de Medio Ambiente y Asuntos Climáticos. La Autoridad goza de independencia financiera y administrativa e informa al Consejo de Ministros.

La Agencia del Medio Ambiente tiene el mandato de proponer políticas y estrategias relevantes para la protección y sostenibilidad medioambiental, el control de la contaminación, la conservación de la naturaleza, la seguridad ambiental y la preservación de ecosistemas importantes. Opera en el marco de los objetivos de desarrollo sostenible, la protección de la

fauna, la conservación de la naturaleza y la preservación de los recursos renovables. Trabaja para garantizar que todos los recursos se exploten de manera sostenible.

La Agencia promoverá horizontes más amplios de investigación científica en los campos ambientales, mediante el intercambio de experiencias y la recopilación y aplicación de datos científicos. Trabaja para difundir una conciencia cada vez mayor sobre los problemas ambientales entre todos los sectores de la sociedad y para inculcar el aprecio por el valor de un medio ambiente sano y la protección de sus recursos naturales.



La Autoridad para la Aviación Civil

La Autoridad Pública para la Aviación Civil, actuando conforme al Real Decreto nº43/2013, de 16 de septiembre de 2013, tiene como objetivo promocionar el sector de la aviación civil y de la totalidad de sus instalaciones de apoyo, y elevar al máximo el nivel de la aviación civil y el transporte aéreo en términos de eficiencia, calidad y seguridad.

El 17 de agosto de 2020 se dictó el Real Decreto Nº85/2020 sobre la Autoridad Pública de Aviación Civil, por el que pasó a llamarse Autoridad para la Aviación Civil, y por el que se le asignaron competencias relacionadas con asuntos climáticos, transferidas desde el Ministerio de Medio Ambiente y Asuntos Climáticos.

El decreto estipula que “la Autoridad será administrada y regulada por una junta directiva formada por decisión del Consejo de Ministros, siendo el mandato de la junta directiva de tres años, renovable por un solo período similar”. Además, “el Presidente de la Autoridad para la Aviación Civil tendrá un estatus

especialmente asignado y será designado por real decreto”.

La Autoridad ha contribuido activamente al desarrollo de los aspectos legislativos y de servicios del sector de la aviación civil y a la expansión de este tipo de transporte crucial tanto a nivel local como internacional. Supervisa la redacción y el cumplimiento de las regulaciones que rigen la aviación civil en el Sultanato, emitiendo los permisos necesarios para las tripulaciones y las estaciones de mantenimiento, cerrando acuerdos aéreos bilaterales con otros países y garantizando la seguridad de los aeropuertos y del transporte aéreo. Establece la infraestructura financiera necesaria para maximizar los ingresos de los aeropuertos e instalaciones del Sultanato y para fomentar la inversión. Supervisa y verifica, en la medida en que su ámbito de competencia lo permite, todos los asuntos relevantes para las operaciones de las aerolíneas y los servicios activos relacionados con la aviación dentro del Sultanato.



Autoridad de Regulación de los Servicios Públicos

La Autoridad de Regulación del Sector Eléctrico, Hidráulico e Industrias Conexas se creó en virtud del artículo 19 de la Ley de Regulación y Privatización del Sector Eléctrico, Hidráulico e Industrias Conexas promulgada por el Real Decreto 78/2004, de 1 de agosto, modificado por el Real Decreto 59/2009 y el Real Decreto

47/2013. La Autoridad tiene personalidad jurídica e independencia financiera y administrativa, y depende directamente del Consejo de Ministros.

El 12 de agosto de 2020, el Real Decreto nº 78/2020 modificó su denominación pasando a llamarse Autoridad por Autoridad de Regulación de los Servicios

Públicos, y le asignó las competencias relativas al transporte de gas natural. En el ejercicio de estas competencias, la Autoridad tiene todas las facultades

necesarias para la expedición de las correspondientes licencias de transporte y la celebración de acuerdos de transporte de gas, previa aprobación por real decreto.



Autoridad para el Desarrollo de la Pequeña y Mediana Empresa

La Autoridad para el Desarrollo de la Pequeña y Mediana Empresa (PYME) se creó el 18 de agosto de 2020 mediante el Real Decreto nº107/2020. Se le transfirieron todas las asignaciones, activos, derechos y obligaciones tanto de la Autoridad Pública para Pequeñas y Medianas Empresas como del Fondo Rafed, junto con todo el capital existente del Fondo y su asignación estatal anual del presupuesto general.

La Autoridad está trabajando en iniciativas para expandir los sectores de las pyme y la artesanía como parte de una estrategia integral de desarrollo nacional integral. Las propuestas se presentarán al Consejo de Ministros para su aprobación.

Es responsable de crear un entorno regulatorio diseñado para fomentar el crecimiento y desarrollo de las pymes y las industrias artesanales, así como de preparar el trabajo preliminar para planes y programas que promuevan los objetivos de la Autoridad. En este sentido, se coordinará con otras autoridades competentes para brindar a las pymes asesoramiento financiero, administrativo y legal que apoye su crecimiento y potencie su competitividad. Para ayudarlas a producir productos y servicios de alta calidad, habrá centros especializados que ofrecerán instalaciones y formación de acuerdo con las mejores prácticas internacionales.



La Autoridad de Omán para la Acreditación Académica y la Garantía de Calidad de la Educación

La Autoridad de Omán para la Acreditación Académica y la Garantía de Calidad de la Educación se creó el 13 de enero de 2021 mediante el Real Decreto nº9/2021, en sustitución de la Autoridad de Omán para la Acreditación Académica. La nueva Autoridad establecerá un sistema nacional de supervisión de la educación escolar y superior en el Sultanato, garantizando la compatibilidad con las normas de calidad internacionales, y supervisará el cumplimiento de las

instituciones públicas y privadas.

La Autoridad está perfeccionando un sistema nacional integral de evaluación y calificación de las cualificaciones que tenga como referencia las normas internacionales, que hará público. También participa en la formación de cuadros educativos para mantener los estándares dentro de los sistemas de educación escolar y superior que cumplen con sus criterios de cualificación nacional.





Autoridad de Protección Civil y Ambulancias

La Autoridad Pública de Protección Civil y Ambulancias se creó como entidad jurídica con autonomía financiera y administrativa mediante el Real Decreto nº3/2013, de 8 de enero de 2013, y está afiliada a la Policía Real de Omán. La estructura organizativa de la Autoridad se publicó mediante el Real Decreto nº68/2014 y el Real Decreto nº39/2021 modificó su denominación a Autoridad de Protección Civil y Ambulancias.

Los objetivos declarados de la Autoridad son proteger las vidas y los bienes, lograr la seguridad pública, reducir el riesgo de catástrofes naturales e industriales y mitigar su impacto cuando

se produzcan. Cumple las funciones de protección civil y gestión de ambulancias, manteniendo un servicio de emergencia y de llamada a domicilio en las vías públicas, así como un servicio de ambulancia móvil.

La Autoridad de Protección Civil y Ambulancias obtuvo el primer puesto en el concurso del Consejo de Ministros del Interior Árabes de 2021, centrado en campañas de concienciación audiovisual sobre temas de protección civil. El título del concurso de 2021 era "El papel de las organizaciones de protección civil en la lucha contra la pandemia del Covid-19". Se trata de la segunda victoria de la Autoridad, que ya se llevó el premio en 2019.



Comisión Nacional de Omán para la Educación, la Cultura y la Ciencia

La Comisión Nacional de Omán para la Educación, la Cultura y la Ciencia facilita el intercambio entre las organizaciones árabes, islámicas e internacionales pertinentes (UNESCO, ALECSO e ISESCO) y las autoridades homólogas del Sultanato de Omán con el fin de mejorar el entendimiento entre las culturas y los pueblos. Promueve el patrimonio intangible de Omán así como los esfuerzos en curso del Sultanato en materia de educación, cultura y ciencia.

El Premio Sultán Qaboos para la

Protección del Medio Ambiente se concede cada dos años a través del Programa sobre el Hombre y la Biosfera de la UNESCO en reconocimiento a las contribuciones destacadas al medio ambiente realizadas por particulares, grupos, instituciones y organizaciones, en consonancia con las políticas de la UNESCO en este ámbito. Creado en 1989 por iniciativa del difunto Sultán Qaboos bin Said, fue el primer premio árabe de medio ambiente que se otorgó a nivel internacional y fue rápidamente acogido por la UNESCO.



Comisión de Derechos Humanos de Omán

Desde su creación, la Comisión de Derechos Humanos de Omán ha llevado a cabo una campaña continua para proteger los derechos humanos y la percepción de los mismos en el Sultanato. Está firmemente comprometida con la protección de las libertades y responsabilidades fundamentales en el Sultanato, como corresponde al mandato que le otorga el Real Decreto 124/2008. El 15 de noviembre de 2008 se creó una Comisión de Derechos Humanos y se definieron sus funciones. Con sede en Mascate, depende del Consejo de Estado.

El 18 de abril de 2016, el Real Decreto

nº23/2016 modificó la denominación de la organización, que pasó a llamarse Comisión de Derechos Humanos de Omán, y en posteriores decretos reales de 2017 y 2019 se nombró a su presidente y a sus 14 miembros, de los cuales tres son mujeres omaníes.

La OHRC colabora con organizaciones de derechos humanos en el extranjero y participa en conferencias, talleres y cursos de formación en el extranjero. Ha respondido a informes internacionales sobre cuestiones de derechos humanos en el Sultanato, tras verificar primero la información contenida en dichos informes.



Centro de Ciberdefensa

El Centro de Ciberdefensa fue creado por el Real Decreto 64/2020, de 10 de junio de 2020, para ser el centro de referencia nacional en todo lo relativo a la protección de los intereses clave en el ciberespacio. Supervisa la creación de capacidades nacionales especializadas relacionadas con la ciberseguridad. Está afiliado al Servicio de Seguridad Interior.

El Centro considera que su misión es mejorar la capacidad de las entidades y los individuos para hacer frente a las amenazas cibernéticas, en parte

mediante la creación de asociaciones con organismos homólogos locales e internacionales. Prepara, aplica y modifica las estrategias y verifica su aplicación, a reserva de las aprobaciones necesarias; elabora los marcos legislativos y reglamentarios y los mecanismos de gobernanza pertinentes para las estrategias nacionales destinadas a mitigar o eliminar el riesgo de ciberseguridad. Es responsable de preparar una clasificación de todas las entidades afiliadas a la infraestructura de ciberseguridad, identificando las áreas vulnerables al riesgo.



Tolerancia... un rasgo esencial de la identidad nacional omaní

La tolerancia religiosa ha sido una constante a lo largo de la dilatada historia de Omán, y una característica destacada del Renacimiento moderno. Los artículos 34, 35 y 36 de la Ley Fundamental del Estado garantizan, respectivamente, las libertades de culto, de expresión y de intimidad: “La libertad de culto religioso conforme a las costumbres establecidas es inviolable siempre que no se altere el orden público ni se contravenga la moral”; “La libertad de opinión y de expresión, verbal o escrita o por cualquier otro medio de expresión, está garantizada dentro de los límites de la ley”; y “La vida privada es sacrosanta, inviolable e intocable”.

La ley del estatuto personal de Omán ofrece garantías similares y la amplia comunidad no musulmana del Sultanato

mantiene sus propios lugares de culto libremente, con la tranquilidad de saberse protegido por la ley.

El Real Decreto nº 7/2018, que refuerza el compromiso absoluto del Sultanato con la convivencia pacífica y la tolerancia, define todos los actos destinados a fomentar la lucha sectaria o la discordia social como delitos contra la seguridad interior del Estado, castigados con penas de prisión no inferiores a tres años y hasta diez años. Estos delitos se consideran “una circunstancia agravante cuando el delito se produzca en una casa de culto, o en un establecimiento oficial, consejo o lugar público, o emane de un funcionario público durante o en el proceso de desempeño de su trabajo, o de una persona de condición religiosa o delegada como tal”.



Indicadores de paz mundiales

Estas garantías han asegurado al Sultanato una posición destacada en varios indicadores de paz mundiales, como, por ejemplo, el Índice de Paz Global publicado por el Instituto para la Economía y la Paz, que situó a Omán en el cuarto lugar de la región de Oriente Medio y el Norte de África, y en el 68º a nivel mundial en su edición de 2020. El Índice examina 163 países y territorios de todo el mundo, midiendo los niveles de paz social, los conflictos y la eficacia del ejército.

Por su parte, el Índice Global de Terrorismo 2020 clasificó al Sultanato como país con “terrorismo cero” por octavo año consecutivo, un estatus que se mantiene desde que el Índice se publicó por primera vez en 2012.

El mensaje de paz de Omán al mundo tiene la autenticidad de provenir de una cultura donde las tendencias violentas nunca han encontrado sustento. En una adecuada validación de esta realidad, y con ocasión de la celebración del Día Internacional de la Tolerancia, el 16 de noviembre de 2019, se presentó ante una gran audiencia, en Yakarta, capital de Indonesia, el Proyecto de Declaración Sultán Qaboos de Valores Humanos Unidos.

Celebrando la dignidad de la vida

La Declaración, de tres vertientes, busca un acuerdo universal sobre objetivos que mejoren la vida de las personas: un nivel básico y protegido de dignidad, derechos y cohesión humana; un sistema global de ética que sirva para la coexistencia pacífica y el respeto al

La Declaración expone un plan de tres puntos diseñado para restablecer el equilibrio en el turbulento mundo en el que vivimos hoy

Punto Uno

Mejorar la vida de las personas garantizando la dignidad y los derechos, y la cohesión humana libre de conflictos y de luchas.

Punto Dos

Adoptar un sistema ético global que motive la unión para proteger a las personas y el medio ambiente y promueva el entendimiento y la coexistencia pacífica.

Punto Tres

Revivir los valores espirituales en la humanidad y reconciliar con la evolución de la razón, la filosofía y la fe.

medio ambiente; y un renacimiento de los valores espirituales compatible con la evolución de la razón, la filosofía y la fe. Su visión abarca la dignidad de la vida, el respeto por uno mismo y por los demás y la sociedad como una asociación compartida.

La exposición “Mensaje del Islam desde Omán” surgió del deseo de erradicar los estereotipos negativos sobre los musulmanes y el Islam y de promover un diálogo constructivo entre las religiones. La propia experiencia del Sultanato en materia de tolerancia y convivencia es un verdadero modelo de referencia.

A principios de 2021, la exposición se había visto en 133 lugares de todo el mundo, 96 en el extranjero y 37 locales. Ha colaborado con instituciones académicas y museos de todo el mundo, y ha contado con el apoyo de la ONU y de la Unesco,

que la acogió en su sede en tres ocasiones. Ha motivado un nuevo interés por los estudios religiosos y la lengua árabe y se ha ganado el respaldo de destacadas personalidades públicas.

El “Mensaje” obtiene reconocimiento

En Alemania, el Ministerio de Inmigración y Refugiados ha utilizado el contenido de la exposición para orientar sus políticas y la Marina alemana lo ha hecho para informar a las tropas que se dirigen a Somalia. Tres escuelas alemanas de Baviera utilizaron el tema de la tolerancia islámica para realizar proyectos.

El gobierno brasileño rebautizó la plaza principal de la ciudad de Foz do Iguaçu con el nombre de “Plaza de Omán”; y en Uzbekistán, la Academia Islámica de Uzbekistán asignó el nombre de “Sala de Omán” a una de sus salas de instrucción.

El informe del Departamento de Estado de EEUU sobre la libertad religiosa en el mundo elogió el papel de la exposición “El mensaje del Islam de Omán” para cambiar los estereotipos negativos y señaló que la exposición contaba con el apoyo de instituciones políticas, municipales, comunitarias y educativas de todo el mundo.

La Oficina de Su Eminencia, el Gran Muftí del Sultanato, ejerce su función misionera de difundir la conciencia religiosa basada en el conocimiento adecuado del Sagrado Corán y las enseñanzas rectoras de la Sunnah del Profeta. Por su parte, el Departamento de Presentación del Islam e Intercambio Cultural de la Oficina fomenta la tolerancia hacia los no musulmanes que residen en el Sultanato mediante actividades y programas que reflejan este propósito.

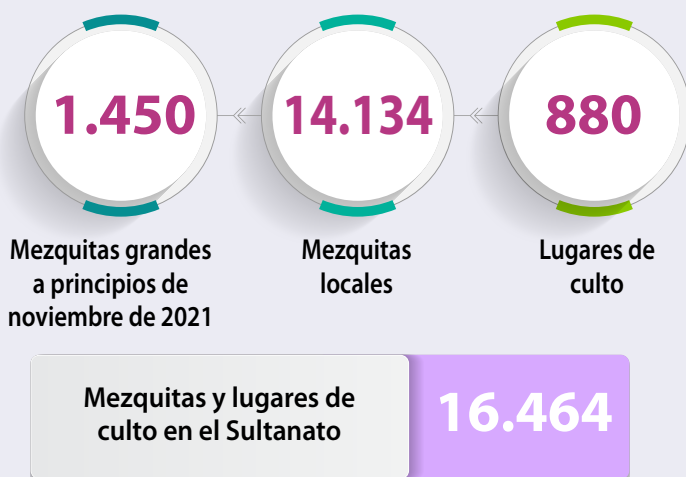
El Islam para los recién llegados

El Departamento también es responsable del programa Hidayah, un curso educativo de un año para los recién llegados al Islam a través del cual estudian el Sagrado Corán, junto con la jurisprudencia, la lengua árabe y la biografía del Profeta.

El Ministerio de Awqaf y Asuntos Religiosos busca el mejor asesoramiento posible para invertir sus fondos, entre otras las dotaciones para mezquitas y escuelas, y las dotaciones familiares y benéficas.

Por otro lado, de acuerdo con la Visión Omán 2040, el Ministerio ha completado un inventario de mezquitas patrimoniales, tanto de nueva construcción como restauradas. En noviembre de 2021, había 1.450 mezquitas grandes y 14.134

En línea con la Visión Omán 2040, el Ministerio de Awqaf y Asuntos Religiosos ha terminado un inventario de mezquitas contemporáneas y patrimoniales que han sido restauradas



mezquitas locales en todo el país, así como 880 salas de oración: en total hay 16.464 lugares de culto islámico en todo el Sultanato.

Las numerosas mezquitas que llevan el nombre de Su Majestad el Sultán Qaboos bin Said y que fueron construidas a sus expensas, rinden homenaje a la modesta devoción que se encuentra en el corazón de la sociedad omaní. Las obras maestras de la arquitectura que exudan el espíritu

del Islam en su ingeniería y diseño son testimonio del impacto de la cultura islámica en el corazón de los musulmanes y de la contribución de Omán a la civilización islámica desde sus primeros días.

La tecnología ayuda a difundir los valores islámicos

El Covid-19 obligó a poner en marcha la opción de la enseñanza a distancia del Programa de Educación del Sagrado



Corán, por la que todos los profesores del Sagrado Corán, así como los imanes de las mezquitas, pasaron a teletrabajar.

La Escuela Superior de Ciencias de la Sharia es una institución académica que consagra los valores del Islam, de tolerancia, amor e interacción amistosa. De ella salen expertos altamente cualificados en derecho de la sharia y estudios islámicos, que se valen de la tecnología y la innovación para llevar a cabo su proyecto de enseñanza a

distancia y dirigirse a un público amplio y creciente.

Las cátedras del Sultán Qaboos establecidas en prestigiosas universidades americanas, europeas, asiáticas y australianas hacen avanzar el estudio de la civilización árabe e islámica, al igual que los numerosos centros culturales y fundaciones de todo el mundo que comparten el objetivo de lograr un mayor entendimiento entre pueblos y culturas.



Justicia- respaldada por la independencia y la transparencia

Un sistema legislativo independiente, eficaz y transparente es una de las principales prioridades de la Visión Omán 2040, una visión que se basa en tres aspectos: las personas y la sociedad, la economía y el desarrollo, y la gobernanza y el rendimiento institucional.

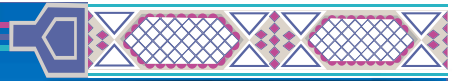
La Ley Fundamental del Estado, promulgada por el Real Decreto nº 6/2021, afirma: “El Estado de Derecho es la base de la gobernabilidad del Estado, y la dignidad del poder judicial y la integridad y el honor de los jueces son la garantía de los derechos y libertades”.

El artículo 77 establece: “En la administración de justicia de un juez no hay más autoridad que la ley, ningún juez puede ser destituido salvo en los casos previstos por la ley, y ninguna parte puede interferir en un caso o asunto judicial.

Esta interferencia se considerará un delito castigado por la ley”. En el capítulo sexto, artículos 76 a 88, se definen los mecanismos por los que un tribunal expresa su autoridad, las funciones del Ministerio Fiscal y de las asesorías legislativas, y los mecanismos de trabajo de la abogacía.

La Ley de Simplificación de los Procedimientos Contenciosos en Determinados Conflictos, promulgada en virtud del Real Decreto nº 125/2020 de 12 de noviembre de 2020, representó un salto cualitativo en la modernización del proceso judicial y en la consecución de los objetivos de la Visión Omán 2040 para el sistema en su conjunto.

En su discurso con motivo del 50º Día Nacional del Sultanato, el 18 de noviembre de 2020, Su Majestad el Sultán



Haitham señaló que “se está trabajando para perfeccionar los mecanismos de legislación y supervisión y avanzar en la rendición de cuentas. Estos son fundamentales para el futuro de Omán, de crucial importancia para salvaguardar los derechos de nuestra patria y sus ciudadanos, y para consolidar la justicia y

la integridad. Si Dios quiere, prestaremos a este sistema nuestra especial atención y cuidado”.

Estas promesas tranquilizadoras de Su Majestad, respaldadas por una acción comprometida, constituyen la hoja de ruta de una auténtica reforma judicial.



El Consejo de Asuntos Administrativos del Poder Judicial

El Consejo de Asuntos Administrativos del Poder Judicial, a través de la Visión Omán 2040, tiene la tarea práctica de crear un poder judicial integrado y que funcione bien. Esta tarea incluye la adopción de una metodología simplificada para facilitar la ejecución de las directivas emitidas por Su Majestad el Sultán Haitham, Presidente del Consejo Superior de la Magistratura.

El Consejo está elaborando una estrategia basada en la inteligencia artificial que hará que los procesos judiciales se gestionen mediante un sistema totalmente electrónico.

La citada Ley de Simplificación de los Procedimientos Contenciosos apunta la estrategia del Consejo para desarrollar y modificar la legislación existente, y



liberar los cuellos de botella en el proceso contencioso.

La Ley acelera el ritmo de la resolución de litigios cuando se trata de inversiones y de la economía en general. Se fijan fechas vinculantes en las que los jueces están obligados a dictar sentencia. El artículo 10 establece que un juicio sumario debe resolverse en un plazo de 30 días a partir de la remisión del caso, abierto a una única prórroga de duración similar cuando no se haya alcanzado un veredicto. El plazo para las apelaciones también es limitado, y la tecnología está agilizando el proceso judicial en general.

La digitalización en el marco de la administración electrónica es el principal instrumento del Consejo en su estrategia Visión Omán 2040. Se introducen de forma

constante nuevos servicios electrónicos y se adaptan los ya existentes al cambiante entorno legislativo.

No puede haber verdadera justicia sin una ejecución oportuna, y el Consejo se ha centrado de forma proactiva en la rápida ejecución de las sentencias judiciales, con la ayuda de su propia y única estructura organizativa.

Lo más importante es que este proceso de digitalización permite ahora que un abogado presente una solicitud al tribunal para su rápido envío a través del portal de abogados. Los procedimientos de seguimiento también pueden gestionarse de esta manera.

Por su parte, la aplicación Maad permite a los litigantes y a las partes que recurren a los servicios de un notario concertar una



cita con el notario o con el Tribunal hasta 48 horas antes de la fecha seleccionada.

El programa Maad se ha implantado en siete departamentos de notarías y seis audiencias provinciales, activándose a petición del juzgado. Los departamentos en los que se activa la función son los determinados por las necesidades de los respectivos tribunales.

El Consejo ha desarrollado un

programa electrónico para gestionar el trabajo de la inspección judicial, adaptado a las tareas específicas del proceso de inspección.

El Consejo ha adaptado todos los sistemas electrónicos para cumplir con los requisitos del Real Decreto 125/2020 sobre la simplificación de los procedimientos judiciales para proteger la integridad de los que se ejercen digitalmente.

La Ley incluye mecanismos para tratar los litigios con potencial impacto en la economía nacional, a saber:

- 1 los litigios que implican la constatación de una deuda que han sido protocolizados en aplicación de la Ley del Notariado.
- 2 o de los contratos de construcción.
- 3 los litigios laborales individuales derivados de la aplicación de la Ley Laboral.
- 4 los litigios entre propietarios e inquilinos de viviendas o establecimientos comerciales o industriales y que hacen referencia al Real Decreto nº 6/89.
- 5 los litigios derivados de la aplicación de la Ley de Inversiones de Capital Extranjero.



Tribunal Supremo

El Tribunal Supremo encabeza la jerarquía judicial del Sultanato. Se estableció de acuerdo a la Ley de la Autoridad Judicial promulgada por el Real Decreto nº 90/99 y sus modificaciones, y es un tribunal único con sede en Mascate.

El Tribunal Supremo está compuesto por un presidente y un número suficiente de vicepresidentes y jueces, con salas para resolver los distintos recursos

presentados al Tribunal. Cada sala está encabezada por su presidente o uno de sus adjuntos o sus jueces más antiguos, y las sentencias son emitidas por cinco jueces, de acuerdo con el artículo 139 del Código de Procedimiento Civil y Mercantil emitido por el Real Decreto nº 29/2002.

El Tribunal Supremo es competente para conocer de los recursos que se



interpongan ante él contra las sentencias dictadas por los tribunales de apelación cuando la sentencia recurrida se base en una infracción de la ley o en un error de aplicación o interpretación de la misma, o cuando una sentencia o los procedimientos por los que se ha llegado a ella se consideran inválidos.

En virtud del artículo 240 de la misma ley, el Tribunal es competente para conocer de los recursos interpuestos contra cualquier sentencia firme en un litigio, independientemente del nivel del tribunal que la haya dictado, si esta contradice una resolución anterior y el principio de *res judicata* es aplicable.

De acuerdo con el artículo 241 de la ley, el Fiscal del Estado puede presentar ante el Tribunal Supremo recursos de casación contra sentencias definitivas dictadas por

tribunales de cualquier nivel en los casos en que la sentencia se haya basado en una violación de la ley o en un error en su aplicación o interpretación, cuando los litigantes estén autorizados por la ley a recurrir, o cuando hayan perdido o renunciado al plazo para recurrir.

En aplicación de la Ley del Poder Judicial, el Tribunal Supremo debe dedicar un órgano especialmente constituido para juzgar los casos en que se plantee un conflicto de jurisdicción entre tribunales ordinarios y tribunales administrativos u otros especializados. Este órgano también es competente para resolver los conflictos relativos a la compatibilidad de las leyes y reglamentos con la Ley Fundamental del Estado, para garantizar que no se transgreda ninguna de sus disposiciones.



Lograr un sistema judicial independiente, especializado y eficiente con una supervisión eficaz y transparente es un objetivo prioritario de la Visión Omán 2040.





Tribunales de primera instancia

Los juzgados de primera instancia son tribunales donde un litigio se presenta por primera vez. Presididos por uno o tres jueces (sala tripartita), son competentes para resolver los pleitos civiles y mercantiles, así como las solicitudes de arbitraje y los casos relativos al estatuto personal, general, laboral, fiscal, de arrendamiento y otros asuntos presentados ante ellos, tal y como determina la ley.

Hay 44 tribunales de primera instancia en todo el Sultanato, cada uno constituido por un presidente y un número adecuado de jueces. Dentro de estos tribunales pueden formarse salas especializadas según las necesidades, con la condición de que el cargo de presidente de sala no tenga un rango inferior al de un juez de primera instancia.



Tribunales de apelación

Los tribunales de apelación (tribunales de segunda instancia) son competentes para conocer de los recursos de apelación contra las sentencias dictadas por los tribunales de primera instancia y que por ley se consideren susceptibles de recurso. Los litigios no pueden presentarse inicialmente ante un tribunal de apelación, en la medida en que existen para corregir errores judiciales derivados de sentencias dictadas en un tribunal de primera instancia y que requieren una autoridad decisoria distinta de un juez de primera instancia.

Los tribunales de apelación se establecieron mediante diferentes decretos reales. Se componen de un juez presidente y de varios jueces asistentes. Las salas se forman en función de las necesidades. La sala está presidida por el presidente de la corte o por su juez de mayor rango y las sentencias son dictadas por tres jueces.

El Sultanato cuenta con 13 tribunales de apelación, uno en cada gobernación a excepción de Mascate que tiene dos, en Seeb y Mascate.



Los departamentos notariales públicos

Los notarios públicos son un componente clave del sistema judicial, ya que se encargan de una serie de testimonios, contratos y documentos matrimoniales, de divorcio, viudedad y no matrimonio, además de algunos contratos comerciales. Ratifican las fechas y las firmas de las partes en las transacciones sociales y similares.

Un total de 61 Departamentos Notariales

dan servicio a las regiones más remotas del Sultanato. El Real Decreto nº 88/2020, cuyo artículo quinto fusionó el Ministerio de Justicia y el Ministerio de Asuntos Jurídicos en una sola entidad, transfirió las competencias de estos Departamentos al Consejo de Asuntos Administrativos del Poder Judicial, que está en proceso de digitalizar todos los servicios notariales.





El Tribunal Administrativo

El Tribunal Administrativo trabaja incesantemente para acercar los órganos judiciales a los litigantes bajo los principios de la Ley Fundamental del Estado. El Tribunal cuenta con salas de juicios sumarios en Salalah, en la gobernación de Dhofar, y en Sohar, en la gobernación de Batinah del Norte. Está trabajando para desarrollar un plan de expansión realista basado en estadísticas validadas.

El Tribunal ha dictado decisiones que sientan precedente en materia de contratos administrativos, y con ello está contribuyendo a estabilizar el clima de inversión y a aumentar la confianza en muchos ámbitos del desarrollo y comercial. Se ha ganado el respeto universal gracias a su experiencia judicial y su sólida práctica ética.

Al mismo tiempo, está automatizando todos los procedimientos judiciales, desde la presentación de solicitudes hasta la vista preliminar, y los está integrando en un sistema inteligente totalmente digitalizado.

El sitio web del Tribunal cuenta con un portal de servicios judiciales inteligentes, a través del cual las partes litigantes –incluidos los representantes de los organismos gubernamentales, los abogados y los propios litigantes– pueden acceder a todos los datos pertinentes del proceso.

La judicatura administrativa ha completado sus filas con siete jueces adjuntos, todos ellos adscritos rápidamente al Instituto Superior de Justicia. El Tribunal concede gran importancia a la búsqueda de personas motivadas, bien cualificadas y adaptadas a un entorno de trabajo estimulante, personas abiertas a la innovación, a las soluciones creativas y al uso sostenible de la tecnología a la luz del volumen y la diversidad de los asuntos que se presentan. Esta es la dirección hacia la que apunta el renacimiento omaní, guiado con la ayuda de Dios por el Estado de Derecho y por el liderazgo de Su Majestad el Sultán.



Los comités de mediación y reconciliación

El Sultanato apuesta por un enfoque que mitigue el impacto de las disputas entre litigantes, buscando la reconciliación, el consejo y la tolerancia. Estas virtudes heredadas se han reformulado en marcos legales que fusionan los valores islámicos con los aspectos más delicados de un

sistema judicial moderno, como es el caso de la Ley de Mediación y Reconciliación.

En su artículo 4, la Ley, promulgada bajo el Real Decreto nº 98/2005, asigna a los Comités de Mediación y Reconciliación la resolución de los conflictos de carácter civil, comercial y personal. Hay 46 comités

de este tipo distribuidos por todo el Sultanato.

El artículo 5 del Real Decreto nº 88/2020, por el que se fusionan el Ministerio de Justicia y el Ministerio de Asuntos Jurídicos y se definen las funciones y la estructura organizativa del nuevo Ministerio de

Justicia y Asuntos Jurídicos, transfiere todas las funciones de mediación y conciliación, los presupuestos, derechos, obligaciones y bienes del Ministerio de Justicia al Ministerio del Interior y a las gobernaciones de Mascate, Dhofar y Musandam, según corresponda.



El Instituto Superior de Justicia

El Instituto Superior de Justicia es un faro del derecho que ha contribuido a ampliar la conciencia sobre el Estado de Derecho y cómo este debe impregnarse en todos los aspectos de la vida si la sociedad y el individuo quieren sentir que sus derechos están garantizados.

El Instituto fue creado por el Real Decreto 35/2010 de 11 de abril de 2010. Prepara a los cuadros judiciales con

estándares plenamente compatibles con las normas internacionales de cualificación.

Su sistema formativo favorece los programas breves de una sola materia, diseñados para satisfacer las necesidades laborales de los destinatarios y ofrece a los estudiantes un contenido mixto que combina material académico y desarrollo de habilidades.



Justicia y Asuntos Jurídicos

El Ministerio de Justicia y Asuntos Jurídicos desempeña un papel fundamental en la integración de las distintas ramas del sistema legal omaní, cuya piedra angular es la Ley Fundamental del Estado, promulgada mediante el Real Decreto nº 6/2021. Todos los reales decretos, leyes, reglamentos y decisiones procedentes de las distintas fuentes legislativas deben ajustarse a la Ley Fundamental del Estado.

Según el Real Decreto nº 88/2020, el Ministerio es fruto de la fusión del Ministerio de Justicia y del Ministerio de Asuntos Jurídicos, y su estructura y

mandato están definidos por el Decreto. Entre sus funciones están la preparación y revisión de los proyectos de reales decretos, proyectos de ley, reglamentos y decisiones de carácter legislativo elaborados por los departamentos de la administración del Estado, antes de su publicación en el Boletín Oficial.

El Ministerio también revisa la legislación existente y recomienda cambios, en coordinación con los organismos gubernamentales pertinentes.

Emite dictámenes jurídicos sobre asuntos relacionados con la aplicación



de los reales decretos, leyes, reglamentos y decisiones. Ofrece asesoramiento jurídico sobre la aplicación de convenios internacionales, o de contratos celebrados por departamentos de la Administración u otras personas jurídicas públicas. Además, es responsable de resolver disputas entre departamentos de la administración estatal y otras entidades legales públicas, o entre éstas y las empresas que son propiedad del gobierno en su totalidad.

El Ministerio también está capacitado para revisar los proyectos de contratos que impliquen obligaciones financieras para el Estado por un valor superior a 5 millones de riales. Estas revisiones se realizan antes de la firma de dichos contratos. Revisa los proyectos de acuerdos internacionales y memorandos de entendimiento que el Sultanato pretende firmar, ofrece su opinión legal sobre los compromisos que implican, y participa en la preparación de los informes periódicos que se presentan a las organizaciones regionales e internacionales.

El Ministerio supervisa los asuntos profesionales de los abogados. Es responsable de su acreditación e inscripción en el registro correspondiente, así como de la expedición –y retirada, en su caso– de las licencias para el ejercicio

de la abogacía. El Ministerio coopera con el Instituto Superior de Justicia en la oferta de programas de formación para abogados.

El Ministerio supervisa y regula el trabajo de los peritos que comparecen en los tribunales de cualquier categoría del Sultanato. La Resolución Ministerial nº 76/2021 establece los detalles de la normativa que regula el trabajo de los peritos judiciales.

Publica el Boletín Oficial, que recoge el texto oficial de los decretos, leyes, reglamentos y decisiones ministeriales anunciados en el Sultanato, además de los anuncios y otros materiales oficiales que la legislación nacional exige que se publiquen en el Boletín, que puede consultarse en el sitio web del Ministerio.

El Ministerio publica un volumen anual de leyes con los decretos reales, las órdenes reales, las leyes, los reglamentos y las decisiones administrativas emitidas durante el año.

También se publica anualmente el “Libro de Principios Jurídicos en Materia de Dictámenes Jurídicos”, que incorpora los dictámenes jurídicos más importantes emitidos por el Ministerio y los principios jurídicos extraídos de ellos.



La Fiscalía

La Fiscalía ejerce el mandato que le ha sido encomendado por el Gobierno, bajo la dirección de Su Majestad el Sultán Haitham bin Tariq, de conformidad con las aspiraciones de la Visión Omán 2040 y con sus obligaciones de representar los

intereses de los ciudadanos ante la ley.

El artículo 86 de la Ley Fundamental del Estado, promulgada el 11 de enero de 2021 por el Real Decreto nº 6/2021, establece que “la Fiscalía es una parte



de la autoridad judicial. Lleva a cabo la acción pública en nombre de la sociedad, supervisa los asuntos de control judicial, garantiza la aplicación del Código Penal, el enjuiciamiento de los culpables y la ejecución de las sentencias en la forma indicada por la ley". La Ley define la estructura del Ministerio Público, establece sus competencias y fija los términos y garantías aplicables a las personas que asumen sus funciones".

La Fiscalía está trabajando para mejorar el rendimiento general en línea con los objetivos de la Visión Omán 2040, centrándose especialmente en las prácticas de trabajo y en la introducción de la tecnología. Espera obtener un beneficio inmediato de la digitalización, al tiempo que apoya plenamente a sus recursos humanos y continúa racionalizando sus divisiones administrativas. En este sentido, el 20 de abril de 2021, la Fiscalía General del Estado ha reformado sus departamentos de distrito y provinciales, fusionando algunos y modificando sus títulos. Se emitió una decisión judicial por la que se nombraba a los miembros de la Fiscalía como investigadores financieros en las provincias para llevar a cabo investigaciones y procesar casos financieros y casos de abuso de dinero público o blanqueo de dinero. Otros funcionarios de la Fiscalía fueron designados para investigar casos relacionados con menores.

En 2020, el Ministerio Fiscal tramitó 23.831 casos, de los cuales 12.481 casos fueron remitidos, 9.303 retenidos y 10.699 dictados.

Continúa promoviendo la conectividad electrónica con los organismos

gubernamentales asociados con el objetivo de crear un entorno dinámico y flexible que apoye la rapidez de los litigios y la calidad del trabajo judicial. Los casos se presentan electrónicamente ante los tribunales por parte de las fiscalías de distrito. Se ha actualizado el sistema de presentación de denuncias judiciales relacionadas con las sentencias de privación de libertad. La Fiscalía también ha puesto en marcha una serie de proyectos electrónicos con la Policía Real de Omán, el Ministerio de Desarrollo Social y la Agencia de Medio Ambiente.

En virtud de la Resolución nº 295/2020, la Fiscalía estableció la Oficina Visión Omán 2040 y puso en marcha su plan de acción asociado. Los trabajos preparatorios incluyeron la realización de encuestas para medir los índices de satisfacción de los ciudadanos, a lo que siguió el inicio de la fase del proyecto de trabajo a distancia y otras iniciativas similares.

También se inició en 2021 el proyecto de medición del rendimiento individual e institucional, y el despliegue de planes de formación, marketing y otros relacionados, con 13 talleres de introducción, 51 talleres de formación y 62 visitas de iniciación.

El Sultanato, representado por la Fiscalía, participó en el 14º Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y la Justicia Penal, que tuvo lugar del 7 al 12 de marzo de 2021 y en el que manifestó su especial interés por la justicia penal, un asunto esencial, junto con el Estado de Derecho, en la búsqueda del desarrollo sostenible. El Sultanato también participó en las reuniones de las Fiscalías de los Estados del Consejo de Cooperación del Golfo, celebradas el 15 de junio de 2021.

Política Exterior - Poderosos principios que sostienen la alianza y la armonía

El Sultanato de Omán está inmerso en la renovación de su compromiso con el avance civilizado y moderado que ha caracterizado de forma constante su renacimiento moderno. Bien arraigado en la curiosidad cultural y la naturaleza pacífica que definen el carácter omaní, el Sultanato tiende la mano de la amistad con facilidad y sin juzgar. Su manera de afrontar los conflictos está marcada por la honestidad, la diplomacia, la imparcialidad, el equilibrio, la sabiduría de la experiencia y el valor para tomar decisiones difíciles y llevarlas a cabo.

Estos mismos valores, promovidos por Su Majestad el difunto Sultán Qaboos y compartidos plenamente por Su Majestad el Sultán Haitham, constituyen la base de la política exterior de Omán. Su carácter no agresivo, su rechazo a la injerencia en los asuntos de los demás, invitan a la buena voluntad y al respeto universales. Entre los vecinos inmediatos

del Sultanato se encuentran la República de Yemen y los miembros del Consejo de Cooperación del Golfo, con los que el Sultanato ha desarrollado una amplia cooperación económica y de seguridad. Esta cooperación ha sido en gran medida decisiva para mantener la seguridad no sólo en cada país, sino en toda la región, que se extiende hasta Irán, India y Pakistán.

Para Omán es importante que este entramado de alianzas e interrelaciones no se desmantele, dadas las implicaciones económicas, sociales y de seguridad que tendría a largo plazo para todos los afectados. Por ello, el Sultanato nunca rehuirá la oportunidad de facilitar a uno o varios vecinos la elección de la vía del diálogo y la conciliación.

El Sultanato se caracteriza por su flexibilidad en sus interacciones con los demás, lo que le convierte en un



Su Majestad el Sultán se reúne con Su Majestad la Reina de Reino Unido e Irlanda del Norte y Jefa de la Commonwealth, en el Castillo de Windsor en Berkshire, Inglaterra.



mediador experimentado en situaciones conflictivas, convencido de que los problemas contemporáneos solo pueden abordarse sin prejuicios y en un clima de tolerancia. Rechaza los conceptos incendiarios que se basan en la exclusión o el boicot, buscando en su lugar la vía más pacífica del diálogo y el compromiso.

La visión pragmática omaní se construye sobre la base de la apertura al mundo y de las responsabilidades únicas como consecuencia de la posición estratégica del Sultanato, dominando el Estrecho de Ormuz, el mar de Omán, el mar Árabe y el océano Índico.

En una sesión conjunta de los Consejos de Omán y de Defensa, el 11 de enero de 2020, justo después de jurar el cargo, Su Majestad el Sultán Haitham bin Tariq hizo hincapié en la Ley Fundamental del Estado, y en particular sobre su artículo siete. Recordó sus principios cardinales:

la coexistencia pacífica, las relaciones de buena vecindad, la no injerencia en los asuntos internos de los demás, el respeto a la soberanía y la cooperación internacional. Debemos, subrayó, “exigir y participar en la resolución de los conflictos por medios pacíficos. Debemos esforzarnos por encontrar soluciones satisfactorias en un espíritu de acuerdo y entendimiento”.

Al tiempo que Omán amplía su contribución a la resolución de conflictos en la región y fuera de ella, sigue promoviendo objetivos comunes con una red creciente de socios para lograr la paz. En el Golfo, el Sultanato comparte con sus países hermanos del CCG profundos lazos que abarcan muchas áreas comerciales y de intercambio, así como la experiencia compartida.

Su Majestad el Sultán Haitham aportó más garantías sobre esta filosofía inclusiva



en su discurso inaugural del 11 de enero de 2020, reafirmando su compromiso en persistir “con nuestros hermanos, los líderes de los países del Consejo de Cooperación de los Estados Árabes del Golfo, en el avance del proceso de cooperación mutua con vistas a cumplir las aspiraciones de nuestros pueblos y avanzar en los logros del Consejo de Cooperación en el futuro”.

Reflejo de una larga y solidaria historia compartida, el Sultanato y el Reino de Arabia Saudí mantienen relaciones marcadas por la cordialidad y la reciprocidad. Su Majestad el Sultán Haitham aceptó la generosa invitación del monarca saudí y Custodio de las Dos Sagradas Mezquitas, el Rey Salman bin Abdulaziz Al Saud, para realizar una visita de Estado al Reino los días 11 y 12 de julio de 2021.

Las conversaciones entre los dos líderes abarcaron propuestas de cooperación continua en muchos ámbitos de beneficio mutuo, e incluyeron una revisión de las colaboraciones políticas, militares y de seguridad existentes.

Ambas partes firmaron un memorando de entendimiento por el que se establece un Consejo de Coordinación saudí-omaní, encabezado por sus respectivos ministros de Asuntos Exteriores. El Consejo será un canal para mejorar y mantener las relaciones bilaterales en ámbitos como la integración económica, en la que se incentivará a los sectores público y privado para avanzar en los intercambios comerciales y de inversión que se ajusten a la Visión 2030 del Reino y a la Visión 2040 de Omán. Los principales proyectos de beneficio mutuo abarcarán la inversión en la región de Duqm, la cooperación

energética, los planes de asociación en materia de seguridad alimentaria y una amplia cooperación en actividades culturales, deportivas y turísticas.

Su Alteza Real el Príncipe Muhammad bin Salman bin Abdulaziz Al Saud, Príncipe Heredero, Viceprimer Ministro y Ministro de Defensa del Reino de Arabia Saudí, visitó el Sultanato los días 6 y 7 de diciembre de 2021.

En las conversaciones mantenidas por Su Majestad el Sultán Haitham, las dos partes revisaron una serie de propuestas de colaboración bilateral, constatando con satisfacción los progresos ya alcanzados en el ámbito político y reafirmando su compromiso mutuo de acelerar la actividad económica. Ambas partes se felicitaron por el impulso dado a las asociaciones del sector privado gracias a la autopista Omán-Arabia Saudí, de 725 km, inaugurada el 8 de diciembre, que mejorará rápidamente la circulación de personas y el tráfico de mercancías entre los dos países.

Las relaciones con los demás países del Golfo también se caracterizan por los fuertes lazos. Su Majestad realizó una histórica visita de Estado a Qatar los días 22 y 23 de noviembre de 2021 respondiendo a la amable invitación de Su Alteza el Jeque Tamim bin Hamad Al Thani, Emir de Qatar.

Durante la visita se mantuvieron extensas conversaciones bilaterales en las que se examinó el estado de los intercambios actuales entre ambos países y cómo reforzarlos y ampliarlos. Los dos líderes abordaron asuntos regionales e internacionales y encontraron una amplia convergencia en sus posiciones sobre



muchos temas de relevancia geopolítica. Ambas partes destacaron la importancia del diálogo y la diplomacia para abordar todas las divergencias regionales.

Una vez más, ambos líderes reafirmaron su determinación de avanzar en todos los aspectos de la cooperación y se espera que este importante intercambio haga que Omán y Qatar alcancen nuevos horizontes en actividades de apoyo mutuo.

Su Majestad el Sultán y Su Alteza el Emir coinciden en que las oportunidades reales y diversas que existen en y entre sus dos países constituirán una base sólida para nuevas asociaciones productivas que aportarán valor a muchos sectores. El aumento del volumen y la diversificación de los intercambios comerciales, con la

ampliación del papel del sector privado, consolidarán su actual vínculo.

Los dos países firmaron acuerdos de cooperación militar; de eliminación de la doble imposición; de cooperación más amplia en materia de inversiones; dos acuerdos de cooperación específicos para la inversión en la Compañía Naviera de Omán y proyectos en el sector de la hostelería; junto con un memorando de entendimiento relativo a los recursos laborales y humanos.

En un gesto de reconocimiento a la estrecha y antigua relación de Omán con el Reino Unido, Su Majestad realizó una visita privada al país, que comenzó el 14 de diciembre de 2021 y se prolongó durante varios días. El 15 de diciembre, el Sultán

Haitham se reunió con Su Majestad la Reina Isabel II, Reina del Reino Unido e Irlanda del Norte y Jefa de la Commonwealth, en el Castillo de Windsor, donde los dos jefes de Estado soberanos exploraron los lazos históricos que comparten sus dos países y otros asuntos de interés mutuo.

En un gesto del valor que otorga a la estrecha amistad que existe entre el Sultanato y el Reino Unido, Su Majestad confirió el título de caballero honorario al Sultán Haitham.

El 15 de diciembre, el Sultán Haitham se reunió con Su Alteza Real el Príncipe Carlos de Gales en el Palacio de Clarence de la capital británica.

El 16 de diciembre, Su Majestad se reunió con el Primer Ministro Boris Johnson en la residencia oficial del Primer Ministro en Downing Street.

En las diferentes reuniones se habló de los fuertes lazos que unen al Reino Unido y a Omán y cómo esta fortaleza debe aprovecharse al servicio de los intereses comunes y las preocupaciones compartidas, en un contexto de rápidos cambios internacionales.

En nombre de Su Majestad el Sultán Haitham, Su Alteza Sayyid Fahd bin Mahmoud Al Said, Viceprimer Ministro del Consejo de Ministros, encabezó la delegación del Sultanato en la 42ª Cumbre de Líderes del Consejo de Cooperación de Estados Árabes del Golfo, que se celebró el 14 de diciembre de 2021 en la capital saudí, Riad.

En su discurso, Su Alteza destacó la voluntad del Sultanato de presidir la próxima cumbre, para lo cual trabajaría en 2022, al tiempo que señaló que Omán



Su Majestad el Sultán recibe al Príncipe Heredero, Viceprimer Ministro y Ministro de Defensa del Reino de Arabia Saudí, SAR Mohammed bin Salman bin Abdulaziz.



apoyaría un mecanismo por el que las principales sesiones del Consejo podrían volver a celebrarse en su sede actual en Arabia Saudí.

En nombre del Sultán Haitham, Su Alteza Sayyid Fahd bin Mahmoud Al Said, Viceprimer Ministro del Consejo de Ministros, encabezó la delegación del Sultanato en la 41ª Cumbre de Líderes del Consejo de Cooperación de Estados Árabes del Golfo (la Cumbre del Sultán Qaboos y el Jeque Sabah) que se convocó el 5 de enero de 2021 en la ciudad de Al Ula, en Arabia Saudí.

En relación con las cuestiones árabes, Omán ha sido un activo defensor, desde su adhesión a la Liga de Estados Árabes el 29 de septiembre de 1971 y durante los siguientes 50 años de su pertenencia a la organización, de la solidaridad árabe, y ha

realizado esfuerzos constantes con este fin. Cree profundamente que la solidaridad es la vía para explotar al máximo el potencial que existe en el mundo árabe y que la Liga Árabe es el canal óptimo para lograr dicha solidaridad. El Sultanato ha participado en todas las cumbres árabes de los últimos 50 años, la última en su 30ª sesión ordinaria celebrada en Túnez el 11 de marzo de 2021.

Su Majestad confirmó, en su discurso inaugural de enero de 2020, que Omán seguiría cooperando “con la Liga Árabe, y con nuestros hermanos líderes árabes, para lograr los objetivos de la Liga, para hacer progresar la vida de nuestros ciudadanos y alejar a esta región de las disputas y los conflictos. Trabajaremos para lograr la integración económica que mejor sirva a las aspiraciones de los pueblos árabes”.



Su Majestad el Sultán y S.A. el Jeque Tamim bin Hamad Al Thani, Emir del Estado de Catar, analizan el estado de las relaciones bilaterales para ver cómo pueden progresar en todos los ámbitos.

El Sultanato ha participado en todas las reuniones ministeriales de la Liga Árabe celebradas en 2021, tanto ordinarias como extraordinarias, al tiempo que se esforzaba en encontrar soluciones adecuadas a los complejos problemas que afectan al ámbito árabe.

En los asuntos internacionales, el Sultanato es igualmente proactivo, y diplomático, en sus interacciones.

En su discurso inaugural, Su Majestad prometió que “Omán seguirá manteniendo su papel de miembro activo de las Naciones Unidas, respetando su Carta. Trabajaremos con los Estados miembros para lograr la paz y la seguridad internacionales; abogaremos por la prosperidad económica de todos los pueblos; y estableceremos relaciones con todos los países del mundo, comprometidos con el valioso legado que nos dejó el difunto Sultán [Qaboos]. Estamos comprometidos con la amistad y la cooperación con todos los pueblos, y con el respeto a las cartas, leyes y acuerdos que hemos firmado con países y organizaciones”.

La nueva era del Sultanato bajo Su Majestad el Sultán Haitham se rige por las mismas perspectivas y políticas de siempre, y el mensaje de Omán al mundo sigue residiendo en su creencia fundamental en la paz, la armonía y la hermandad, la diversidad cultural, la tolerancia, el diálogo positivo, la estrecha cooperación con otras naciones y pueblos, y la resolución de disputas por medios pacíficos de acuerdo con las disposiciones del derecho internacional.

En su discurso ante el 76º período de sesiones de la Asamblea General de las

Naciones Unidas, el 27 de septiembre de 2021, el Sultanato se comprometió una vez más a “adherirse a los principales fundamentos y principios de su política exterior, encarnados en la política de buena vecindad, la no injerencia en los asuntos internos de los demás, el respeto de las leyes y normas internacionales, el apoyo a la cooperación entre países y el aumento de las oportunidades de diálogo entre ellos. Esto es una expresión de nuestra convicción de que la resolución de las diferencias en un espíritu de armonía y tolerancia es una marca de nuestra civilización humana y que conduce a mejores resultados y más duraderos que los que se pueden lograr mediante el conflicto y la lucha. La palabra es más poderosa que la espada”.

El 7 de octubre de 2021, el Sultanato celebró el 50º aniversario de su adhesión a las Naciones Unidas, el 7 de octubre de 1971. Con motivo de la celebración, Su Excelencia Antonio Guterres, Secretario General de las Naciones Unidas, destacó la posición del Sultanato en los asuntos mundiales como mediador fiable, pacificador, constructor de puentes y promotor de la estabilidad regional, añadiendo que Omán se había “ganado la gratitud y el aprecio de la comunidad internacional”.

En su intervención, el Sr. Guterres se refirió al compromiso de Omán con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, expresado en la Visión Omán 2040; al éxito de su distribución equitativa de las vacunas Covid-19; a su defensa de las oportunidades para las mujeres y los jóvenes, ambas clave para el éxito del desarrollo sostenible y la estabilidad social; y a su elección como miembro

del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (ECOSOC) para el mandato 2022-2024.

En el ejercicio de sus obligaciones y derechos humanos e internacionales, el Sultanato ha intentado suscribir múltiples acuerdos internacionales y ha ratificado numerosos acuerdos regionales y memorandos de entendimiento.

El Ministerio de Asuntos Exteriores, en coordinación con las misiones diplomáticas del Sultanato en el extranjero, ha puesto en marcha una enérgica campaña para reforzar las relaciones de Omán con el exterior, teniendo en cuenta los objetivos de la Visión Omán 2040. La campaña se lanzó bajo la dirección de Su Majestad el Sultán Haitham, que se ha mostrado proactivo en su dedicación a estos objetivos.

En este sentido, el Ministerio también está colaborando con el Ministerio de Comercio, Industria y Promoción de

la Inversión, y en 2021 organizó varias reuniones virtuales con los representantes diplomáticos de Omán en el extranjero, con el fin de recabar su apoyo para orientar la inversión extranjera hacia proyectos que alimentarán las aspiraciones de Omán 2040.

Las reuniones virtuales se centraron en la necesidad de que las misiones de Omán en el extranjero dediquen recursos a promocionar ante las entidades políticas y económicas pertinentes de sus países de acogida las ventajas económicas de invertir en el Sultanato.

En todas sus reuniones con funcionarios y delegaciones de países vecinos y amigos, el Ministerio de Asuntos Exteriores se centra en los aspectos pragmáticos de las relaciones bilaterales, como la colaboración y el intercambio económico. Favorece la existencia de comités conjuntos que funcionen bien en el ejercicio de los compromisos bilaterales en todos los ámbitos.



El Viceprimer Ministro para Asuntos del Gabinete, S.A. Fahd bin Mahmoud al Said, encabezó la delegación del Sultanato en la 42ª Cumbre de líderes de los Estados del CCG.



Consejo de Omán - El camino legislativo hacia la Visión Omán 2040

El proceso de la *shura* (consulta) del Sultanato comenzó con la creación del Consejo Consultivo del Estado en 1981, seguido por el Consejo de la Shura elegido en 1991. En la actualidad, el Consejo de Estado designado (*Majlis al Dawla*) y el Consejo Consultivo electo (*Majlis al Shura*) comparten responsabilidades bajo el amparo del Consejo de Omán, gozando cada uno de ellos de personalidad jurídica propia e independencia financiera y administrativa.

El artículo 12 de la Ley Fundamental del Estado define el sistema de gobierno del Sultanato, un sistema basado en la justicia, la consulta, la igualdad y el derecho de los ciudadanos a participar en los asuntos públicos. El artículo 76 establece que “el Estado de Derecho es

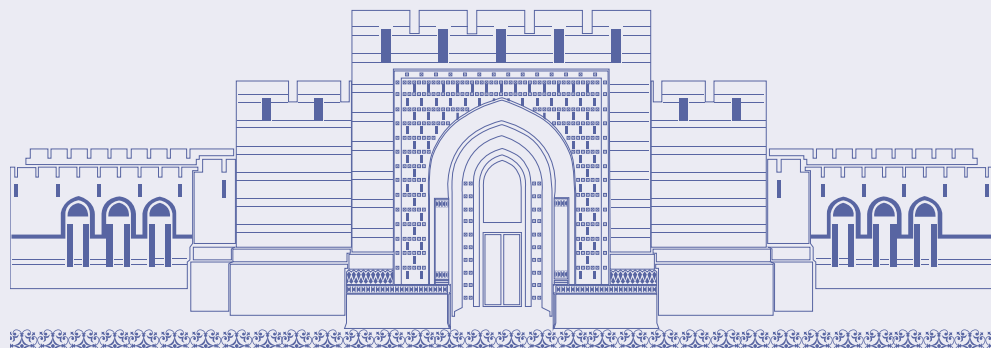
la base de la gobernanza en el Estado”. El artículo 68 del capítulo quinto define el Consejo de Omán como un órgano bicameral formado por el Consejo de Estado y el Consejo de la Shura; y los artículos 69 a 75 establecen las competencias del Consejo de Omán, al tiempo que regulan el mecanismo de nombramiento de los miembros del Consejo de Estado y de elección de los miembros del Consejo de la Shura, este último mediante votación directa y secreta.

La Ley del Consejo de Omán, promulgada por el Real Decreto nº7/2021, contiene disposiciones que describen los términos en los que se designan a los miembros del Consejo de Estado; las candidaturas para formar parte del Consejo de la Shura;



la duración de la pertenencia tanto al Consejo de Estado como al de la Shura; las circunstancias que dictan el cese de la pertenencia a ambos Consejos; los principales órganos constitutivos de los respectivos Consejos; y sus normas de reunión. También otorga a cada Consejo competencias legislativas y de supervisión específicas, incluida la aprobación o modificación de

los proyectos de ley remitidos por el gobierno. Los Consejos formulan recomendaciones independientes sobre proyectos de desarrollo y sobre el presupuesto del Estado, que son devueltas al Consejo de Ministros. Este último tiene el mandato de dar explicaciones a los dos Consejos parlamentarios cuando no se hayan tenido en cuenta sus recomendaciones.





Consejo de Omán (Majlis Oman)

El Consejo de Omán fue creado por el Real Decreto nº86/1997, de 16 de diciembre, como un hito importante en el proceso de la *shura*. Ampliaba enormemente la participación en la toma de decisiones, que ahora se beneficiaba también de la experiencia de eruditos y especialistas.

La Ley del Consejo de Omán, promulgada en virtud del Real Decreto nº 7/2021, de 11 de enero de 2021, ofrece un marco fundamental para la consecución de los objetivos de la Visión Omán 2040, entre ellos la creación de una legislación flexible y una autoridad legislativa independiente con plenos poderes.

El Consejo de Omán, según el artículo 68 de la Ley Fundamental del Estado y el artículo 1 de la Ley del Consejo de Omán, está formado por el Consejo de Estado, cuyos miembros son nombrados por Su Majestad el Sultán de entre una élite de expertos, y el Consejo de la Shura, para el que los ciudadanos omaníes eligen representantes. El Consejo de Omán se reúne por invitación de Su Majestad en noviembre de cada año; en una sesión inaugural convocada en el plazo de un mes tras el anuncio de los resultados de las elecciones generales del Consejo de la Shura; y en sesión extraordinaria cuando lo considere oportuno.



El Consejo de Omán es la organización responsable de supervisar el Consejo de Estado designado y al Consejo de la Shura elegido, cada uno de ellos con personalidad jurídica, estatus financiero y administrativo independientes. (Sede del Majlis de Omán en el barrio de Al Bustan de Mascate).





Consejo de Estado (Majlis al Dawla) ... un enfoque pionero recompensado por el éxito

El Consejo de Estado del Sultanato es un nexo de acción nacional. Sus competencias legislativas y financieras, recogidas en la Ley Fundamental del Estado, la Ley del Consejo de Omán y su propio reglamento interno, constituyen el marco en el que

celebra sus sesiones ordinarias y supervisa el trabajo de seis comisiones permanentes y sus respectivos subcomités y grupos de trabajo. El Consejo de Estado goza de personalidad jurídica propia y de independencia financiera y administrativa.



El Consejo de Estado desempeña un papel primordial en el proceso de acción nacional.



Funciones especiales del Consejo de Estado

El artículo 72 de la Ley Fundamental, relativo al Consejo de Omán, define las competencias del Consejo, que son aprobar o enmendar los proyectos de ley, debatir los planes de desarrollo y el presupuesto del Estado, hacer las recomendaciones que considere oportunas y proponer nueva legislación según los límites de su autoridad.

El Consejo de Estado también delibera sobre la política de desarrollo, y presenta

propuestas que considera beneficiosas para el programa de desarrollo del país. Presenta propuestas que potencian los valores tradicionales de la sociedad omaní u ofrecen soluciones a los problemas económicos y sociales.

El Consejo de Estado tiene un mandato de cuatro años y celebra cuatro sesiones anuales de no menos de ocho meses cada una, que comienzan con la inauguración anual del Consejo de Omán.



Composición del Consejo de Estado

El Consejo de Estado se compone de un presidente y de miembros, cuyo número, incluido el presidente, no superará al del Consejo de la Shura. Sus miembros, seleccionados en función de un servicio excepcional al país, suelen proceder de los ámbitos de la ciencia, la literatura y la cultura, del mundo académico, de la diplomacia o del mercado, como

prerrogativa de Su Majestad el Sultán, que tiene la última palabra en el nombramiento de los miembros del Consejo procedentes del mundo exterior a la política.

El Real Decreto nº 77/2019 nombró a 85 miembros del Consejo de Estado para su actual séptima legislatura, entre ellos 15 mujeres, el 18% del total.



Estructura del Consejo de Estado

Los principales órganos del Consejo de Estado, tal y como se describe en el artículo 31 de la Ley del Consejo de Omán, son el presidente del Consejo, la Oficina del Consejo, las Comisiones Permanentes y la Secretaría General.

La Ley del Consejo de Omán establece los poderes del presidente del Consejo y estipula que el reglamento interno del Consejo debe determinar los procedimientos de formación y las competencias de la Oficina del Consejo y de los comités.

El Presidente del Consejo: El Presidente representa al Consejo en sus relaciones con los demás y ante el poder judicial. En lo que respecta a los asuntos financieros, administrativos y de personal, ejerce la autoridad de un jefe de departamento, tal y como se define en la legislación y el real decreto.

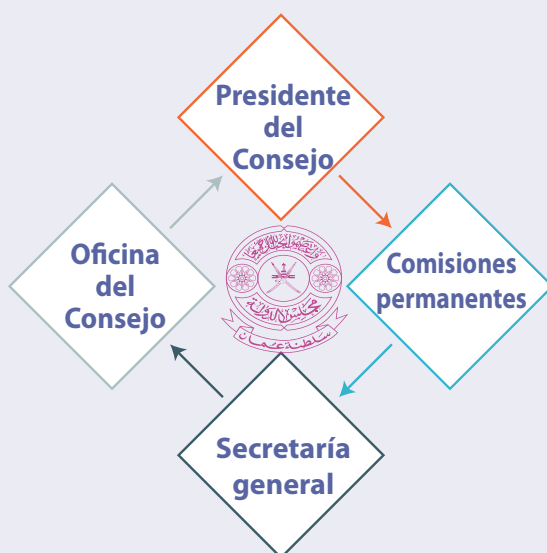
El Presidente del Consejo preside las sesiones plenarias y las sesiones conjuntas con el Consejo de la Shura. Dirige la Oficina del Consejo, supervisa el trabajo del Consejo, velando por el cumplimiento de la Ley Fundamental, de la amplia legislación y de su propio reglamento interno.

Oficina del Consejo: El reglamento interno del Consejo determina la estructura y las competencias de la Oficina del Consejo, incluyendo los procedimientos para su formación y una descripción de su personal, que incluirá al Presidente, sus

suplentes y cuatro miembros elegidos por el Consejo. La Oficina es responsable de las tareas señaladas en los estatutos del Consejo.

Las Comisiones Permanentes: El Consejo de Estado tiene la responsabilidad de redactar sus propios procedimientos para la creación de comisiones permanentes y describir sus funciones. Las comisiones permanentes se nombran al inicio de cada sesión y deben incluir siempre una Comisión Jurídica, una Comisión Económica, una Comisión Social, una Comisión de Cultura, Medios de Comunicación y Turismo, una Comisión de Educación e Investigación y una Comisión de Tecnología e Innovación.

Estas comisiones ejercen los poderes del Consejo, cada una en su ámbito de competencia. Estudian las propuestas remitidas al Consejo, presentan proyectos



de ley, revisan la legislación vigente y presentan propuestas, revisan los planes de desarrollo, el presupuesto del Estado y otros asuntos relacionados con el mandato del Consejo.

Secretaría General: El Consejo de Estado es administrado por una Secretaría General compuesta por un Secretario General, asistentes del Secretario General y una cuota adecuada de personal. El Secretario General del Consejo de Estado es nombrado por real decreto.

La Secretaría hace posible el trabajo

del Consejo y de sus órganos afiliados de acuerdo con el código de organización determinado por el Presidente del Consejo.

Las tareas específicas del Secretario General incluyen la dirección general de la Secretaría General y de su personal, la evaluación del rendimiento del trabajo, la preparación de las sesiones del Consejo, la preparación de los órdenes del día aprobados por la Oficina en coordinación con el Presidente, y la revisión de las actas de las sesiones del Consejo y de las reuniones de la Oficina del Consejo.



Logros obtenidos gracias a una actividad focalizada

La segunda sesión anual de la séptima legislatura del Consejo de Estado estuvo marcada por acontecimientos significativos, entre los

que destaca el anuncio por parte de Su Majestad el Sultán Haitham bin Tariq de la nueva Ley Fundamental del Estado, publicada como Real Decreto nº 6/2021.



El Consejo de Estado debate en profundidad todos los proyectos de ley que le remite el Gobierno.





Un mes más tarde se promulgó la Ley del Consejo de Omán (Real Decreto nº 7/2021). Estos dos importantes textos legislativos representan la respuesta del Sultanato a las exigencias de la Visión Omán 2040.

El Consejo trabajó en un proceso constante de adopción de actos legislativos que representan la consolidación del proceso de la shura y de su propio papel ampliado. Entre los asuntos no rutinarios que se debatieron figuran el Décimo Plan Quinquenal de Desarrollo (2021-2025) y el presupuesto del Estado para el año fiscal 2021. También se debatió el proyecto de ley sobre las personas de edad remitido por el Consejo de la Shura.

El artículo 53 de la Ley del Consejo de Omán faculta al Consejo a debatir estudios relacionados con la política de desarrollo y la protección de los valores sociales omaníes, antes de remitir el

resultado al gobierno. El Consejo debatió seis estudios en profundidad y acordó estudiar 15 propuestas presentadas por sus comisiones permanentes en la próxima sesión.

La Oficina se reunió en varias ocasiones, recibiendo a los presidentes y ponentes de las comisiones permanentes del Consejo para examinar los informes presentados por ellas.

A pesar de los retos a los que se enfrenta el Sultanato como consecuencia del Covid-19, el trabajo del Consejo no se interrumpió. Adoptando las medidas de precaución, se convocaron tres sesiones públicas. Siguiendo las directrices de Su Majestad el Sultán Haitham, se aplazaron las sesiones plenarias y se limitó el debate de los proyectos de ley remitidos y temas similares a la comisión ampliada correspondiente, que celebró siete reuniones con este fin.



Coordinación y colaboración

El papel del Consejo de Estado no ha cambiado en virtud de las disposiciones de la Ley Fundamental del Estado y de la Ley del Consejo de Omán. El Consejo contacta regularmente con el Consejo de Ministros para discutir las colaboraciones en curso. En este contexto de consultas periódicas, se celebró una reunión conjunta del Consejo con el Consejo de Ministros el 26 de septiembre de 2021 en la que se adoptó el compromiso de llevar a cabo

un intercambio abierto reforzado que garantice la complicidad en sus trabajos. Esta colaboración funciona a varios niveles, entre las oficinas y comisiones de los respectivos Consejos, así como a través de las sesiones conjuntas del Consejo. Las sesiones conjuntas son obligatorias en virtud de la Ley Fundamental en caso de que surjan diferencias entre los dos Consejos sobre los proyectos de ley que están estudiando.



Consejo de la Shura (Consulta)... la legislación que hace realidad las esperanzas de la nación y de los ciudadanos

La segunda sesión anual de la actual legislatura del Consejo de la Shura estuvo marcada por la promulgación de la Ley Fundamental del Estado y la Ley del Consejo de Omán, que definieron la relación del Consejo de la Shura con el gobierno, así como el marco procedimental de la labor legislativa compartida con el

Consejo de Estado. También se aclararon los procedimientos relativos a la gestión de las sesiones del Consejo y de sus comisiones permanentes, así como las competencias asignadas al Consejo para formular su reglamento interno.

La sesión coincidió con la llegada y el avance de la pandemia del coronavirus,



lo que llevó al Consejo a presentar unas propuestas que fueron bien recibidas por el Comité Supremo encargado de determinar los mejores medios para afrontarla. Las propuestas giraban en torno a preocupaciones sanitarias, sociales y/o económicas que afectaban a la comunidad. Los miembros del Consejo también contribuyeron a la creación de un fondo de apoyo para hacer frente a los efectos de la pandemia y se reunieron con el Ministro de Sanidad el 24 de enero

de 2021, quien les explicó la campaña del Ministerio para afrontarla y sus esfuerzos por poner a disposición una vacuna.

Por su parte, los miembros del Consejo de la Shura presentaron una serie de comunicaciones al Banco Central de Omán en las que solicitaban el aplazamiento de los pagos de los préstamos por parte de los prestatarios, y emitieron una declaración urgente en la que abordaban los daños causados por la pandemia y proponían mecanismos para hacerles frente.



Durante su segunda sesión anual, el Consejo de la Shura puso en marcha una serie de herramientas de seguimiento con el fin de evaluar el impacto que la Covid-19 ha tenido en la sociedad.





Estructura del Consejo de la Shura

El mandato del Consejo de la Shura es de cuatro años, comenzando con el anuncio de los resultados oficiales de las elecciones al Consejo, y se extiende hasta el 30 de septiembre del cuarto año de su legislatura.

El Consejo ejerce sus poderes y

competencias a través de sus cuatro órganos principales: el Presidente del Consejo, la Oficina del Consejo, las Comisiones Permanentes y la Secretaría General.

El Presidente del Consejo: El Presidente supervisa los trabajos del Consejo,





La Oficina del Consejo de la Shura fija la agenda de trabajo del Consejo, junto con las fechas y órdenes del día de las sesiones ordinarias.



dirige sus sesiones, lo representa en sus comunicaciones con otros órganos y habla en su nombre. Tiene derecho a convocar una sesión extraordinaria cuando sea necesario. El Presidente y sus dos adjuntos son elegidos en una sesión extraordinaria por invitación de Su Majestad el Sultán, de conformidad con el artículo 17 de la Ley del Consejo de Omán, promulgada mediante el Real Decreto nº 7/2021.

Oficina del Consejo: La Oficina elabora el plan de trabajo del Consejo, las fechas de las sesiones ordinarias y sus respectivos órdenes del día, teniendo en cuenta las actividades de las distintas comisiones y los asuntos que se les remiten o que se presentan directamente al Consejo. La Oficina también gestiona la agenda de trabajo del Consejo entre sesiones y realiza el seguimiento de las respuestas ministeriales a las preguntas redactadas durante las sesiones del Consejo y formuladas por escrito a éste.

Comisiones permanentes: Para su novena legislatura, la Oficina del Consejo de la Shura aprobó la formación de las principales comisiones, a saber: la Comisión Legislativa y Jurídica, la Comisión Económica y Financiera, la Comisión de Salud y Medio Ambiente, la Comisión de Educación e Investigación Científica, la Comisión de Servicios y Desarrollo Social, la Comisión de Juventud y Recursos Humanos, la Comisión de Seguridad Alimentaria y del Agua y la Comisión de Información y Cultura.

La Secretaría General: La Secretaría General del Consejo de la Shura está compuesta por el Secretario General, nombrado por decreto real, y por un grupo de funcionarios y personal especializado. La Secretaría General asiste al Consejo y a sus órganos en el ejercicio de sus responsabilidades, siendo por tanto fundamental para el éxito del trabajo del Consejo.



Actividades legislativas y de supervisión

El Consejo de la Shura ejerce sus poderes y prerrogativas por medio de los instrumentos de trabajo de la *shura* establecidos. La Ley del Consejo de Omán define los poderes legislativos y de supervisión de los que goza el Consejo, tal y como se recoge en el artículo 72 de la Ley Fundamental del Estado promulgada por el Real Decreto 6/2021. Estos poderes equilibran la capacidad del Consejo de participar en la toma de decisiones como representante de las preocupaciones de los constituyentes. El artículo 56 del capítulo sexto explica las herramientas de que dispone el Consejo de la Shura, a saber: declaración urgente, solicitud de información, expresión de deseos, pregunta, solicitud de debate, discusión de declaraciones ministeriales, cuestionamiento profundo. Estas herramientas permiten

al Consejo supervisar la actuación de los organismos gubernamentales y conocer las políticas, los planes y los programas que aplican.

Durante la segunda sesión anual (2020-2021) de su novena legislatura (2019-2023), el Consejo se ha reunido en 14 sesiones ordinarias, ha aprobado 10 proyectos de ley y acuerdos remitidos por el Gobierno, concretamente el proyecto de presupuestos generales del Estado para el ejercicio 2021; el proyecto de modificación de determinadas disposiciones de la ley de compañías de seguros; el proyecto de modificación de la ley de seguros Takaful; el proyecto de ley unificado (sistema) de lucha contra el fraude comercial en los países del CCG; el proyecto de ley bursátil; el proyecto de reforma de determinadas disposiciones



La Ley del Consejo de Omán define los poderes legislativos y de supervisión de los que goza el Consejo de la Shura.





de la ley sobre el estado civil; el proyecto de reforma de determinadas disposiciones de la ley sobre el seguro de automóviles; el proyecto de reforma de determinadas disposiciones de la ley sobre la residencia de los extranjeros; el proyecto de reforma de determinadas disposiciones de la ley sobre los documentos y los archivos promulgada en virtud del Real Decreto nº 60/2007; y el proyecto de acuerdo entre el Gobierno del Sultanato y el Gobierno del Estado de Catar para evitar la doble imposición y prevenir la evasión fiscal en relación con los ingresos y el capital.

La Oficina del Consejo y sus comisiones permanentes encargan y realizan estudios en profundidad relacionados con los asuntos que se examinan. También evalúan la eficacia de los instrumentos de seguimiento adoptados. La Oficina del Consejo celebra reuniones periódicas en las que examina las cuestiones planteadas por las comisiones, por sus propios miembros y por la ciudadanía.

Los miembros del Consejo de la Shura recurren en gran medida a los instrumentos de seguimiento, especialmente valiosos en la actual coyuntura social y económica. Son de especial interés las cuestiones que salen a la luz a través de la interacción pública en las redes sociales. A este respecto, se abordaron cinco declaraciones urgentes, en particular una declaración urgente sobre las condiciones que rigen la asignación de tierras del Gobierno, una declaración urgente sobre los objetivos de la Visión Omán 2040 y otra sobre los retos de la enseñanza a distancia.

Los miembros del Consejo pidieron aclaraciones sobre una serie de temas mediante 136 preguntas, además de 12 solicitudes de información. Los miembros del Consejo presentaron 28 manifestaciones de deseo relacionadas con la mejora del rendimiento del gobierno y del servicio público. El Consejo presentó 9 solicitudes de debate.

El Consejo debatió cinco declaraciones ministeriales durante las cuales presentó preguntas y observaciones, y se encontraron soluciones para todas las dificultades a las que se enfrentan diversos proyectos de desarrollo. Los debates en torno a las declaraciones ministeriales incluyeron la discusión de las declaraciones del Excmo. Sr. Ministro de Sanidad, del Excmo. Sr. Ministro de Educación, del Excmo. Sr. Ministro de Agricultura, Pesca y Recursos Hídricos, del Excmo. Sr. Ministro de Patrimonio y Turismo y del Excmo. Sr. Ministro de Enseñanza Superior, Investigación Científica e Innovación.

En el marco de la estructura formal de coordinación que existe entre el Consejo de la Shura y el Consejo de Ministros, respaldada por la Ley Fundamental y la Ley del Consejo de Omán, el 4 de mayo de 2021 se celebró en la sede del Consejo de Ministros la reunión anual conjunta de ambos Consejos, en la que Su Alteza el Viceprimer Ministro para Asuntos del Gabinete saludó a Su Excelencia el Presidente del Consejo de la Shura en presencia de Sus Altezas y Excelencias miembros del Consejo de Ministros y Sus Excelencias miembros de la Oficina del Consejo de la Shura.

Los medios de comunicación omaníes - Un espejo honesto y un mensaje honesto

Los medios de comunicación omaníes han servido de guardianes de la realidad en el medio siglo de progreso concentrado que ha experimentado el Sultanato. Orgullosos de su imparcialidad a la hora de presentar las noticias y crónicas, los medios de comunicación omaníes evitan el tipo de sensacionalismo que alimenta la división, buscando siempre el equilibrio.

En su constante búsqueda de la excelencia, los sectores de la prensa escrita y audiovisual omaníes han estudiado con diligencia la tecnología, las redes sociales y las nuevas plataformas de comunicación que están surgiendo, y han adaptado los

formatos tradicionales de difusión en consecuencia, regulados por una legislación reformada y nuevos estatutos profesionales. Uno de los resultados de la ampliación de los canales de difusión ha sido el mayor alcance, llevando la cultura y el carácter del Sultanato a una audiencia cada vez mayor. Omán está orgulloso de sus contribuciones, pasadas y presentes, a la civilización. Su capacidad para influir en la opinión local, regional y mundial es una consecuencia directa de su forma abierta de enfocar los temas, especialmente los que implican opiniones divergentes, y estos valores están integrados en los principios fundacionales de sus medios de comunicación.



Una visión clara de los medios de comunicación

El Ministerio de Información tiene múltiples objetivos, entre otros la prioridad de lograr una presencia fuerte del Sultanato en los diversos medios electrónicos. Su adaptación a la era digital ha ayudado a poner en marcha políticas para ampliar la conciencia de la identidad única de Omán y los logros recientes, o para promover sectores específicos de la economía o la cultura. Con la credibilidad como motivación principal, las directrices políticas del Ministerio se obtienen mediante una amplia investigación, encuestas públicas y estudios específicos.

El Ministerio ha ampliado su actividad electrónica; la Dirección General de Medios Electrónicos ha trabajado durante gran parte de 2021 en el proyecto de

plataforma de vídeo a la carta "Ain". En septiembre de 2021, se emitieron los programas piloto de la plataforma.

Ain es la primera plataforma digital interactiva del Sultanato, centrada en contenidos omaníes y árabes y con la misión de tender puentes de comunicación entre el Ministerio y el público. Ofrece un conjunto de productos de comunicación con un gran atractivo, respaldado por un fuerte instinto de marketing, que le permite prosperar en un sector donde existe una gran competencia entre las plataformas electrónicas.

La plataforma ha reunido contenidos audiovisuales que representan más de diez mil materiales procedentes de la radio y televisión del Ministerio. Estos materiales



están archivados en la plataforma de tal forma que el usuario puede acceder fácilmente y navegar sin problemas. La preferencia de las redes sociales por los formatos visuales y digitales está impulsando el desarrollo de contenidos visuales del Ministerio para su distribución tanto dentro como fuera del país.

La plataforma electrónica del Ministerio, el portal de prensa del Sultanato de Omán, lanzado el 12 de diciembre de 2019, tiene una presencia cada vez más importante en los medios digitales y ofrece contenido diverso e integrado sobre el Sultanato en todos sus aspectos y en tres idiomas: árabe, inglés y francés. El principal objetivo del portal es mejorar la presencia online de Omán. El contenido de noticias publicado en

la pestaña “Oman News” superó a todos los demás por volumen, con un total de 1.739 noticias en árabe publicadas, de las cuales 908 fueron entre enero y junio de 2021.

En colaboración con otras instituciones gubernamentales, el Ministerio de Información, actuando a través del Centro Comunitario de Medios de Comunicación, pone a disposición informes y crónicas sobre política, economía, medios de comunicación y otras cuestiones vitales. Recientemente publicó unos informes sobre la visita de Su Majestad el Sultán a Arabia Saudí, los Presupuestos Generales del Estado para 2021, el lanzamiento de la plataforma digital Ain y las perspectivas de Omán ante la pandemia de coronavirus.





Proteger la imagen del Sultanato en el extranjero

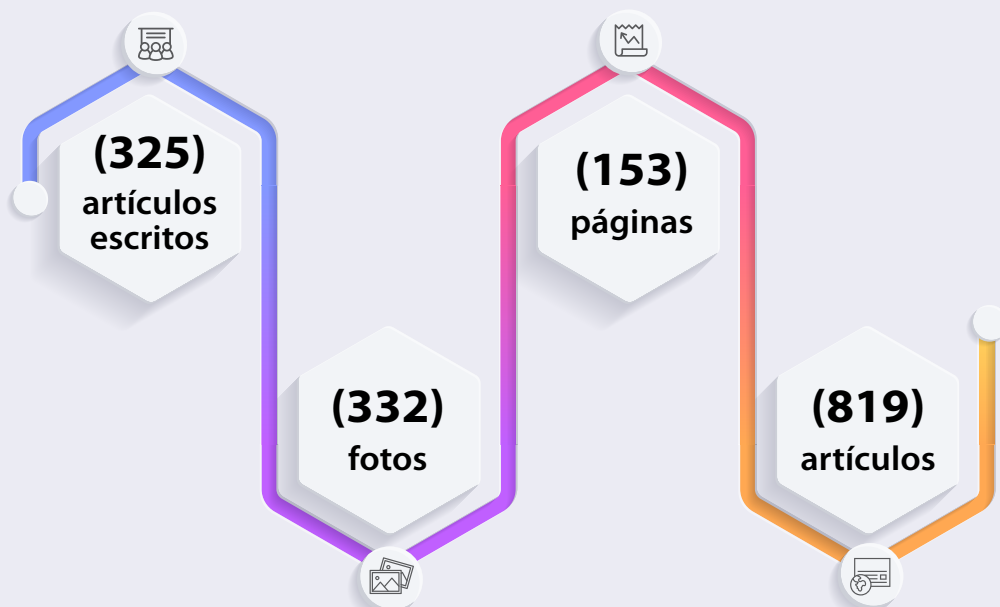
El Ministerio actúa como guardián de la buena reputación que el Sultanato ha adquirido a nivel regional e internacional, entre otros a través de la participación en las principales ferias internacionales del libro en el mundo árabe y en otros lugares.

Los medios de comunicación extranjeros, tanto impresos como audiovisuales, constituyen otro valioso canal de publicidad para la difusión de los sistemas de creencias subyacentes, las políticas oficiales y las posiciones de Omán sobre cuestiones de interés general. Por ello, el Ministerio ha desarrollado sus contactos con el exterior y el Sultanato cuenta ahora con tres agregados de

medios de comunicación en El Cairo, Londres y Washington. Estos agregados se encargan de destacar el renovado renacimiento omaní que se está llevando a cabo bajo el liderazgo de Su Majestad el Sultán Haitham, con su ambiciosa visión para 2040.

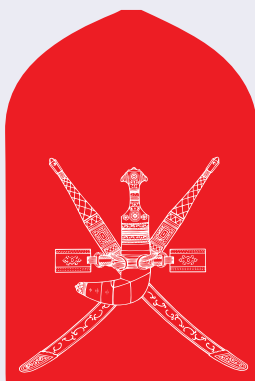
En este contexto, los registros muestran 325 artículos escritos y 332 fotos publicadas en la prensa extranjera durante el primer semestre de 2021, un total de 153 páginas, incluyendo artículos y reportajes. En total, 819 artículos incluyeron información sobre el Sultanato, con la prensa francesa a la cabeza con un total de 405 artículos.

Noticias y reportajes publicados en la prensa extranjera durante el primer semestre de 2021





Comunicación gubernamental



التواصل الحكومي

En 2017, se estableció el Centro de Comunicación de Servicios del Gobierno dentro de la Dirección General de Comunicaciones de la Secretaría General del Consejo de Ministros. El 18 de agosto de 2020, el Real Decreto nº95/2020 disolvió el Centro de Comunicación de Servicios del Gobierno y trasladó la Dirección General de Comunicaciones al Ministerio de Información. El Decreto definió las nuevas funciones del Ministerio de Información en lo que respecta a la comunicación gubernamental, a saber: elaboración de planes para reformar la comunicación gubernamental; aumentar la conciencia de la ciudadanía sobre proyectos, decisiones y políticas públicas;

proporcionar el apoyo mediático que necesitan los organismos públicos para explicar sus actividades a la opinión pública; y supervisar y analizar el resultado de los medios y servicios de comunicación.

La Dirección General de Comunicaciones se ha centrado en las redes sociales como un medio para facilitar la comunicación con la opinión pública. Uno de sus objetivos es enriquecer el contenido de las redes sociales con material que afecta directamente al Sultanato, para compartirlo, incluyendo noticias sobre los procesos y servicios gubernamentales y sobre el avance del Sultanato en rankings e informes globales.



Radio y televisión... un mensaje sincero y decidido

Los canales de radio y televisión de Omán están en la cresta de la ola de un crecimiento positivo. Las tendencias de programación están llenas de optimismo y esperanza en el futuro, promoviendo sentimientos de pertenencia nacional y la voluntad de comprometerse con el gran proyecto de desarrollo que está llevando a cabo el Sultanato con confianza hasta 2040. Los logros del Estado, incluidos los de su política exterior orientada a la paz, son debidamente celebrados.

En la revisión y reestructuración de la administración del Estado que tuvo lugar en 2020 y que incluyó el sector de los medios de comunicación, la Autoridad Pública de Radio y Televisión se disolvió y se incorporó al Ministerio de Información. El Real Decreto 95/2020, de 18 de agosto de 2020, que llevó a cabo la fusión y definió la estructura de la nueva organización, acercó el sistema a la Visión Omán 2040.

Los programas de radio y televisión fomentan activamente la participación de los telespectadores y oyentes en su programación, a través de entrevistas, mesas redondas, charlas telefónicas y diálogos en línea. Los jóvenes son especialmente activos en este ámbito y su interacción se nutre de políticas centradas en actividades que les interesan, que celebran sus logros académicos, deportivos y de otro tipo, al tiempo que les recuerdan sus valiosas responsabilidades nacionales.

El Ministerio de Información llega a su audiencia nacional a través de los cinco

canales de radio que supervisa. Su amplia y variada programación atrae a todos los segmentos de la sociedad omaní, con contenido que va desde la civilización y la historia tempranas hasta los éxitos del Renacimiento moderno.

Cuatro canales de televisión compiten por la excelencia en la difusión de contenido audiovisual, desde noticias hasta cultura, deportes y entretenimiento. La televisión contribuye a hacer una descripción impactante de las novedades, caracterizadas por los gigantescos proyectos económicos y de otro tipo que han transformado el panorama del Sultanato y generado cambios igualmente transformadores en la sociedad omaní.

Al mismo tiempo, el Sultanato ha asumido gradualmente un papel más importante e influyente en la región y más allá como proveedor de los valores de no agresión, comprensión, amistad y humanitarismo. Todas las emisoras están comprometidas con ofrecer información creíble y responsable de contenido diverso, elaborada por profesionales, motivados únicamente por el objetivo de comunicar información precisa al público.

El Ministerio de Información ganó varios premios en 2021 en el 21º Festival Árabe de Radio y Televisión de Túnez. En el sector de la televisión, el programa del Sultanato de Omán "Malaf al Osbou'a" (Informe Semanal) ganó el premio a la creatividad televisiva frente a una dura competencia. La Radio del Sultanato de Omán, por su parte, se llevó tres premios.



Obtuvo el segundo puesto en el Premio a la Coordinación Radiofónica (Premio a los Intercambios Radiofónicos Integrales), disputado por las emisoras de radio árabes. El programa "Bibasata" (Simplemente) se

llevó el primer premio en la categoría de Simplificación de la Ciencia. Y, por último, en la categoría de Música y Canto, la radio nacional del Sultanato quedó en segundo lugar por su canción "Sueño del camino".



Agencia de noticias de Omán

Desde su creación en virtud del Real Decreto N°39/86 de 29 de mayo de 1986, la Agencia de Noticias de Omán, fuente oficial de noticias del Sultanato, ha sido un importante implementador de las políticas de medios de Omán, derivadas en gran medida de la visión de Su difunta Majestad el Sultán Qaboos bin Said en el pasado y de Su Majestad el Sultán Haitham bin Tariq en la actualidad.

La Agencia ha estado activa a nivel local, regional e internacional, y mide constantemente su propio desempeño para mejorar su calidad. Se enorgullece de publicar solo noticias precisas y verificadas a través de su red de fuentes locales e internacionales.

La agencia cubre eventos y actividades locales, políticas, económicas y relacionadas con el desarrollo, además de dar noticias generales. Transmite las posiciones del Sultanato sobre diversas cuestiones de importancia y distribuye noticias, reportajes, imágenes fotográficas y otro material a los canales de comunicación tanto en árabe como en inglés.

A medida que su alcance e influencia han crecido, ONA ha enviado corresponsales por todo el Sultanato, además de apoyar una red de corresponsales en capitales árabes e internacionales. Su valioso servicio Sabq le ha valido a la agencia el reconocimiento de sus colegas en el país y en el extranjero.

Sabq hace un uso estratégico de las redes sociales para ofrecer sus servicios de noticias y fotografías a sus seguidores. Desde 2021, la agencia elabora reportajes

impresos y audiovisuales, a saber, el boletín de las gobernaciones, el boletín Cultural, el boletín de Deportes, el boletín Internacional y el boletín de Economía.



Dirección General de Prensa, Publicaciones y Publicidad

La Dirección General de Prensa, Publicaciones y Publicidad está afiliada al Ministerio de Información, y es la sucesora de la Fundación de Prensa, Publicaciones y Publicidad de Omán, que fue disuelta y fusionada con el Ministerio bajo su nueva denominación en virtud del Real Decreto N°95/2020 de 18 de agosto de 2020. La Dirección supervisa los periódicos y revistas locales más importantes de Omán y se distingue por la calidad profesional de su personal, sus publicaciones, su capacidad para seguir el ritmo de los rápidos avances experimentados por el periodismo en todos sus aspectos.

Las publicaciones, los diarios y las revistas mensuales y trimestrales de la

Dirección son especialmente sólidas, con cifras de lectores consolidados.

La Dirección se ha enfrentado a los desafíos del trabajo periodístico con firmeza, diseñando su política para hacer frente a las duras realidades del sector, centrada en la racionalización de los métodos de producción y el gasto general.

La Dirección publica principalmente el periódico en árabe *Oman* y el diario en inglés *Oman Observer*, así como la revista cultural trimestral *Nizwa*, una publicación cultural árabe muy respetada. Mantiene un departamento de investigación activo, que publica estudios de relevancia para el sector, además de prestar servicios de impresión y publicidad.



Los cuadros omaníes, altamente profesionales, presentan las noticias sin adornos.





La prensa omaní

La prensa omaní está formada y equipada para responder a la rápida evolución de los medios de comunicación a nivel internacional, comprometida en satisfacer la demanda nacional de noticias reales y relevantes, mientras que proporciona un foro para la discusión abierta sobre las preocupaciones de los ciudadanos.

Una característica destacada de la prensa en Omán es que es propiedad cien por cien del sector privado, con la excepción del periódico *Oman*. La Ley de Prensa y Publicaciones, modificada por el Real Decreto nº87/2004, regula el trabajo de las instituciones de prensa del Sultanato, así como los procedimientos para publicar un periódico, crear

Periódicos publicados en árabe



OMAN



AL WATAN



AL SHABIBA



AL ROYA

una editorial, imprenta o empresa publicitaria.

El Sultanato publica periódicos, revistas y boletines, diarios, semanales, mensuales, bimensuales, trimestrales, semestrales y anuales, además de revistas gratuitas, respondiendo a una demanda cada vez más sofisticada de una sociedad en constante cambio y con nuevas preocupaciones cada minuto. Además, los ministerios y agencias también publican revistas o publicaciones relacionadas

con sus propias actividades o asuntos de interés especial.

Los diarios publicados en árabe son *Oman*, *Al Watan*, *Al Shabiba* y *Al Ruwaya*. También se publican diariamente en inglés *Oman Daily Observer*, *Times of Oman* y *Muscat Daily*. Además, existen varios periódicos semanales dedicados a entretenimiento, deportes y publicidad. Estas publicaciones son de distribución gratuita, ya sea junto al periódico que las distribuye o por separado.

Publicaciones en inglés



**OMAN DAILY
OBSERVER**



TIMES OF OMAN



MUSCAT DAILY





El sector audio... donde la calidad se cruza con la credibilidad

El sector de la radio es responsable de hacer llegar su mensaje a los oyentes en el país y en el extranjero a través de sus cinco canales de radio, además de mantener la calidad general del contenido y de la presentación.

Hoy, Radio Oman se escucha en diferentes partes del mundo, gracias a la revolución digital, por un lado, y a la mejora continua y la diversificación del contenido de los programas, por otro. El sector de la radio trabaja junto con otras emisoras regionales, participando en festivales y foros del Golfo y árabes y reservando espacios para invitados para intercambiar programas en sus respectivas ondas. Organiza cursos de formación para su personal en prestigiosas emisoras de radio de todo el mundo, entre otras la BBC, France 24, con el fin de mejorar la profesionalidad del personal. Después de casi cincuenta

años de crecimiento sostenible, combinado con una constante observancia del principio de calidad y credibilidad, la radio de hoy es altamente fiable para el público omaní, y se encamina a lograr un crecimiento sustancial de audiencia gracias a su variedad de contenido que atrae a gente de todas las edades y gustos.

Apoyándose en su excelente reputación de informar sin fisuras, la Radio del Sultanato de Omán registró un importante éxito con su pionera transmisión en directo de la inauguración del pabellón del Sultanato en la Expo 2020 de Dubái bajo el título "Omán en la Expo". Realizada con una nueva tecnología para transmitir directamente desde fuera del Sultanato, la emisión representó un triunfo para la emisora al ser su primera retransmisión en directo desde el extranjero de un evento en el que participaba el Sultanato.



Las emisiones de radio apelan al espíritu y la autenticidad de las tradiciones sociales omaníes.





Radio Pública

La primera emisora de radio en el Sultanato, la Radio Pública, comenzó a transmitir el 30 de julio de 1970, documentando los primeros pasos del Renacimiento moderno. Su doble misión consiste en ayudar a inculcar valores de buena ciudadanía, por un lado, y a contribuir a elevar el nivel de la información difundida públicamente, por otro.

La Radio Pública articula su misión de servicio público con una programación

que gira en torno a cuestiones sociales, culturales, intelectuales, económicas y religiosas de interés general. Fomenta el diálogo sobre estas cuestiones y refuerza el espíritu emergente de la automotivación y el compromiso con el amplio horizonte del desarrollo nacional.

El espíritu de la Radio Pública se basa en los principios del Islam moderado y en las auténticas costumbres y tradiciones árabes que han moldeado el espíritu de tolerancia abierta omaní.



Los medios de comunicación del Sultanato mandan un mensaje de moderación e imparcialidad, transmitido por periodistas orgullosos de su profesión.





Radio de la Juventud

La Radio de la Juventud se lanzó el 23 de julio de 2003, coincidiendo con la celebración del Día del Renacimiento, bajo el título “El Programa de la Juventud”, dirigido específicamente a la audiencia joven, tanto por el contenido de sus

programas, como por su personal.

La Radio de la Juventud comenzó a retransmitir las 24 horas del día el 1 de enero de 2014, transmitiendo a todas las gobernaciones.



Los jóvenes son la principal audiencia de los contenidos radiofónicos.



Radio del Sagrado Corán

La Radio del Sagrado Corán está dedicada al Sagrado Corán y sus enseñanzas, y sus retransmisiones incluyen recitaciones del Libro Sagrado en los diversos estilos, junto con programas de especial interés para los musulmanes o estudiantes del Islam. El espíritu de su programación es la moderación y la tolerancia, y su contenido promueve estos valores islámicos. Como características también del carácter omaní, son valores que resuenan fuertemente en

los omaníes y en su interpretación histórica del Islam. Esta interpretación respeta la libertad de culto y rechaza todas las formas de extremismo en favor de la comprensión entre las ramas islámicas y la armonía, la fraternidad y la compasión entre las personas.

La Radio del Sagrado Corán se lanzó el 28 de julio de 2006, transmitiendo siete horas al día y el 1 de enero de 2014 empezó su horario actual de 24 horas.



Radio en inglés

La Radio en inglés se creó el 15 de diciembre de 1975. Está dirigida a las comunidades de habla no árabe que viven o visitan el Sultanato, y

promueve el diálogo entre ellos y la comunidad local. El 1 de enero de 2015, la Radio en inglés comenzó a transmitir todo el día.



La radio en inglés es un canal de comunicación con las comunidades de habla no árabe que residen o visitan el Sultanato.



Radio de Música Clásica

La Radio de Música Clásica empezó a emitir el 22 de julio de 2010 y desde entonces ha estado transmitiendo a una audiencia fiel. Presenta una programación ecléctica de música producida por los más grandes genios de la música clásica del mundo, pasados y presentes. Las presentaciones musicales están precedidas y seguidas de breves comentarios en árabe e inglés, y la emisora tiene un gran número de seguidores

tanto árabes como no árabes, lo que refleja su filosofía de que la música es un idioma global que trasciende las fronteras geográficas y lingüísticas. La Radio de Música Clásica siente pasión por su misión de difundir la cultura de la música clásica y hacerla accesible para todos, educar el paladar musical del oyente y, en general, inspirar al público con algunas de las mejores obras de compositores locales, árabes e internacionales.





Televisión... diversidad y calidad en la imagen visual

La televisión del Sultanato de Omán se encarga de dar a conocer a la audiencia todo el material de interés esencial o recreativo de manera oportuna y sin sacrificar la calidad en el proceso. Todos los acontecimientos de interés periodístico, de carácter religioso, social, cultural, económico o deportivo, son cubiertos por la emisora nacional, que también realiza análisis en profundidad de interés para los jóvenes o los aficionados al deporte o relevantes para el turismo, la salud, la familia y los niños. El contenido y la presentación se adaptan a las audiencias

correspondientes. Las emisiones de la televisión del Sultanato de Omán llegan a todas las partes del Sultanato, vía satélite o Internet, facilitando el acceso de todos.

Los canales de la TV del Sultanato de Omán son el Canal Público, Oman Direct (u Oman Mubasher), y el Canal de Deportes, al que se sumó, el 1 de enero de 2016, el Canal Cultural de Omán, gracias al cual se pudo ampliar la difusión de las ricas y diversas identidades y herencias culturales de Omán.

Radio del Sultanato de Omán



Televisión del Sultanato de Omán



Radios privadas

Al Wasal



Hala FM



Al Shabiba
FM



Muscat
FM

Merge
FM



Hi FM



T FM



Virgin
Radio Oman



El Canal Público

Como emisora nacional, Oman TV es el documentador visual de la sociedad omaní, que ofrece a sus espectadores una ventana a todos los aspectos de la vida omaní del siglo XXI: lo que están haciendo los omaníes hoy, así como la historia que los llevó a este punto. Su misión ética es consolidar los valores sociales de la ciudadanía, la moderación, la tolerancia y el diálogo, con el propósito final de llegar a un mayor entendimiento y paz entre los pueblos y las naciones. Emplea a talentosos jóvenes técnicos,

escritores y presentadores omaníes con habilidades en el campo televisivo para crear el producto de alta calidad que los espectadores ven en sus pantallas.

En 2021, el Canal Público mantuvo una amplia audiencia con una programación de contenidos generales y de entretenimiento que refleja las preferencias eclécticas de los espectadores. Son especialmente populares las numerosas películas y series dramáticas locales, árabes y extranjeras que dominan su variada programación.



La televisión del Sultanato de Omán se mantiene al corriente de la evolución de los medios de comunicación y se beneficia de las tecnologías modernas en todos los aspectos de su difusión.





El canal de deportes

El canal de deportes ofrece una amplia cobertura de los eventos deportivos locales e internacionales en una variedad

de formatos, con cobertura y crónicas diarias, semanales y temporales, así como resúmenes diarios.



El canal de deportes ofrece una cobertura ininterrumpida de noticias y eventos deportivos locales e internacionales.



El Canal Cultural

El Canal Cultural esencialmente promueve la cultura omaní a sus espectadores, destacando el patrimonio único del Sultanato y manteniéndose al día de los eventos culturales locales. Brinda cobertura directa de las actividades relevantes más importantes que tienen lugar en todo el país, incluidos

conferencias y seminarios a los que asisten los amantes de los libros y la literatura, el arte o temas de interés relacionados. Produce o encarga programas y documentales de interés especial a nivel local, y también transmite producciones en el extranjero según corresponda a su mandato.



El Canal Omán Directo

Omán Mubasher (Omán Directo) se puso en marcha en enero de 2014 para cubrir eventos políticos, sociales y culturales, conferencias, festivales, seminarios, encuentros poéticos y literarios, ceremonias de graduación de estudiantes y desfiles militares. Desde principios de 2020, emite las conferencias

de prensa celebradas bajo los auspicios del Comité Supremo creado para asesorar sobre la gestión de la pandemia del Covid-19. Omán Directo también emite el programa “Lección de vida” y ofrece otros espacios de entretenimiento programados. El canal emite las 24 horas del día.



El sector privado de radio y televisión

El desarrollo de los medios de comunicación de Omán es un buen espejo del desarrollo de la sociedad de Omán. Para mantenerse en cabeza en la carrera de los medios de comunicación, en 2004 se promulgó la Ley de Emisoras de Radio y Televisión Privadas que abrió las puertas a que el sector privado

podiera ser propietario y dirigir canales de radio y televisión. Los principales beneficiarios de esta ampliación son los oyentes y espectadores del Sultanato.

Como resultado, hay nuevas emisoras de radio que transmiten en onda FM, operadas por el sector privado. A saber:



Hala FM Radio en árabe y Radio Hi FM en inglés, ambas propiedad de Entertainment Media Network.





Los canales de radio privados han seguido el ritmo de los avances en todos los aspectos de la sociedad omaní.



Muscat
FM

Radio Muscat FM en árabe, propiedad de la empresa Muttrah Media Services. Muscat FM es un proveedor de servicio público que emite para todo el territorio del Sultanato en la banda de frecuencias de FM.



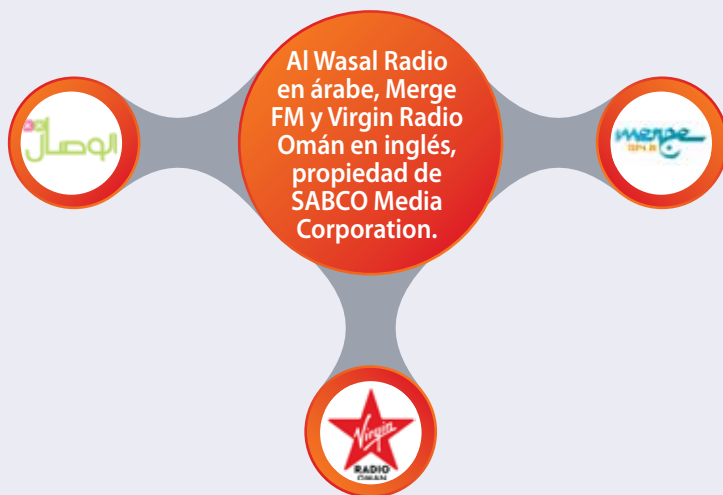
Al Shabiba FM, en árabe, y TFM, en inglés, ambas afiliadas a la Muscat Space Media Company, una de las filiales de prensa del Muscat Media Group.





La legislación que regula las radios y televisiones privadas abrió la puerta a que el sector privado omaní pueda poseer y gestionar canales de radio y televisión.





Además de estas emisoras de radio, que han ampliado el alcance de su servicio de radiodifusión a todas las gobernaciones, el Ministerio de Información, representado por el Departamento de Establecimientos Privados de Radio, Televisión y Radiodifusión Electrónica, concedió licencias de radiodifusión en 2021 a tres emisoras de radio electrónicas, a saber: “Gulf Racing

Electronic Channel”, propiedad de Gulf Media Services, “Funun Electronic Radio”, propiedad de Funun Media and Arts Production, y “Mazoon Electronic Channel”, propiedad de Dhofari Press and Media Company.

También se concedieron permisos para retransmitir desde varias emisoras internacionales, como la BBC y Radio Monte Carlo.





Los canales de radiodifusión propiedad del sector privado contribuyen a la sensibilización de la sociedad mediante la difusión de mensajes mediáticos específicos.



Seguridad - Una fuerza disciplinada y fiable para la paz y la protección

El renacimiento moderno transformó los recursos humanos y materiales del Sultanato en un motor de crecimiento, ampliando enormemente su riqueza, situándolo en lo alto de los índices mundiales de seguridad, incluso con frecuencia a la cabeza, medidos por la estabilidad social y económica. Omán sigue controlando la violencia extremista. Por octavo año consecutivo, el Sultanato ha obtenido la clasificación de “terrorismo cero” en el Índice Global de Terrorismo 2020.

El Índice es publicado anualmente por el Instituto para la Economía y la Paz, un influyente organismo de investigación mundial que promueve el concepto de Paz Positiva. La puntuación cero de Omán, que no ha variado desde que el Índice se publicó por primera vez en 2012, representa el mayor nivel de seguridad frente a la amenaza terrorista en una zona del mundo en ocasiones violenta.

El mérito de este logro es atribuible a los encomiables valores fundamentales que defiende la sociedad omaní y que tienen sus raíces en su historia y cultura únicas. Los omaníes, por naturaleza, se sienten incómodos con las manifestaciones de intolerancia y odio en los demás. Esta antipatía ha facilitado la tarea de las Fuerzas Armadas del Sultán, la Policía Real de Omán y los demás organismos militares y de seguridad para mantener la paz general. Omán sigue siendo un oasis de estabilidad, un hogar seguro para que sus ciudadanos disfruten de su prosperidad en un clima de paz. El renacimiento moderno fundado por Su Majestad el difunto Sultán Qaboos bin Said bin Taimur fue reafirmado por Su Majestad el Sultán Haitham bin Tariq cuando anunció su determinación de guiar a Omán hacia adelante para satisfacer “las amplias aspiraciones y esperanzas alimentadas por sus ciudadanos”.



El desfile militar anual, presidido por el Comandante Supremo Su Majestad el Sultán Haitham bin Tariq, en el Campo Al Murtafa el 18 de noviembre de 2021, marcó el 51º Día Nacional del Sultanato. Participaron en el desfile unidades representativas del Ejército Real de Omán (RAO), la Real Fuerza Aérea de Omán (RAFO), la Marina Real de Omán (RNO), la Guardia Real de Omán (RGO), la Fuerza Especial del Sultán (SSF), la Policía Real de

Omán (ROP), la Oficina de los Asuntos de la Corte Real (RCA), la Real Caballería, la Real Caballería de la Guardia Real de Omán y la Banda Musical Militar Conjunta. La ocasión fue una orgullosa muestra de la disciplina militar de las Fuerzas Armadas del Sultán, de hombres y mujeres capaces y dispuestos a defender con su vida su patria, su pueblo y su líder, y a afirmar su compromiso con los valores nacionales de dignidad, soberanía e independencia.





Las Fuerzas Armadas del Sultán Defensoras de confianza de la integridad del Renacimiento moderno de Omán

Las Fuerzas Armadas del Sultán (FAS) son un poderoso símbolo del Renacimiento del Sultanato y de sus logros. En su discurso a la nación del 23 de febrero de 2020, Su Majestad el Sultán Haitham reconoció la labor de los servicios de seguridad: "Queremos expresar nuestro más profundo agradecimiento y gratitud a todo el intrépido personal de nuestras

fuerzas armadas, que sirve en los sectores militar y de seguridad, y que soportan la carga de defender esta querida patria y todo lo que ha logrado. Les reafirmamos nuestra cuidadosa atención, para que sigan siendo el baluarte que protege a este país de punta a punta".

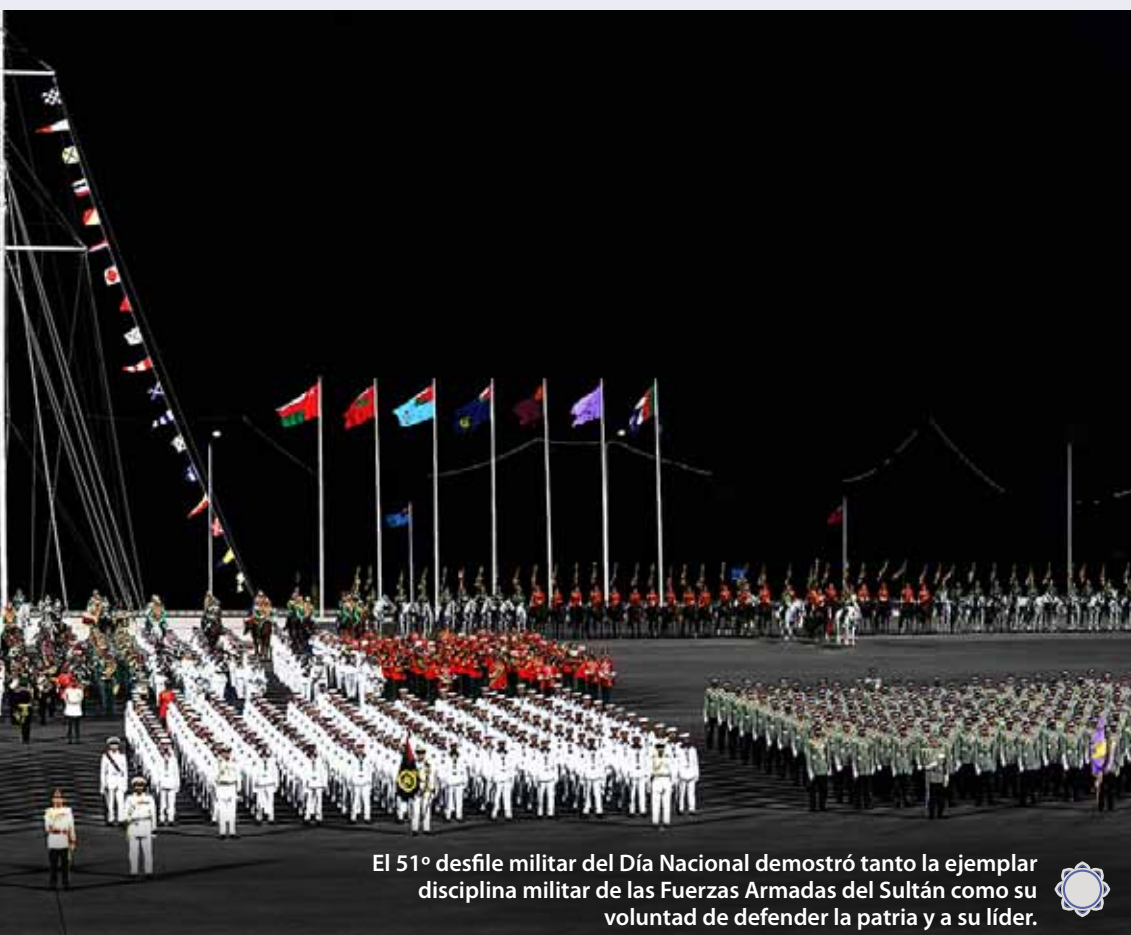
Las FAS son una fuerza altamente entrenada y la piedra angular de la



estabilidad que ha sostenido el proceso de desarrollo del Sultanato. Su compromiso con la defensa de la integridad territorial de la nación es incuestionable, al igual que su compromiso con la disciplina y el alto rendimiento en sus filas. A medida que avanzaba el proceso de desarrollo, ha ido adquiriendo armas y equipos cada vez más sofisticados, y se ha puesto al servicio de ambiciosos proyectos nacionales. Igualmente ambiciosos fueron sus objetivos internos, logrados a través

de constantes pruebas y reciclaje de su personal.

Su Majestad, el Comandante Supremo, reconoce que el componente humano de las FAS es la clave del éxito de sus ejércitos de tierra, aire y mar –la RAO, la RAFO y la RNO–, además de la Guardia Real. La formación en los más altos niveles de competencia es el objetivo para crear fuerzas cualificadas para manejar lo último en ciencia y tecnología militar en sus campos.



El 51º desfile militar del Día Nacional demostró tanto la ejemplar disciplina militar de las Fuerzas Armadas del Sultán como su voluntad de defender la patria y a su líder.





El Ejército Real de Omán

Tras muchos años de mejoras y modernización en el transcurso del renacimiento, el Ejército Real de Omán (RAO) se ha convertido en una fuerza militar fuerte y fuente de orgullo para Omán. Sus formaciones y unidades son expertas en armamento de alta tecnología. La formación especial mejora la capacidad de combate del personal y lo introduce en los últimos sistemas aplicables en la guerra, como en los vehículos blindados de transporte de personal, en los modernos sistemas de artillería y defensa aérea, en los sistemas de señales, en los vehículos de transporte y en los talleres de mantenimiento. Estas unidades se han convertido en una fuerza

integrada y de alto rendimiento, con sistemas operativos, administrativos y técnicos eficientes.

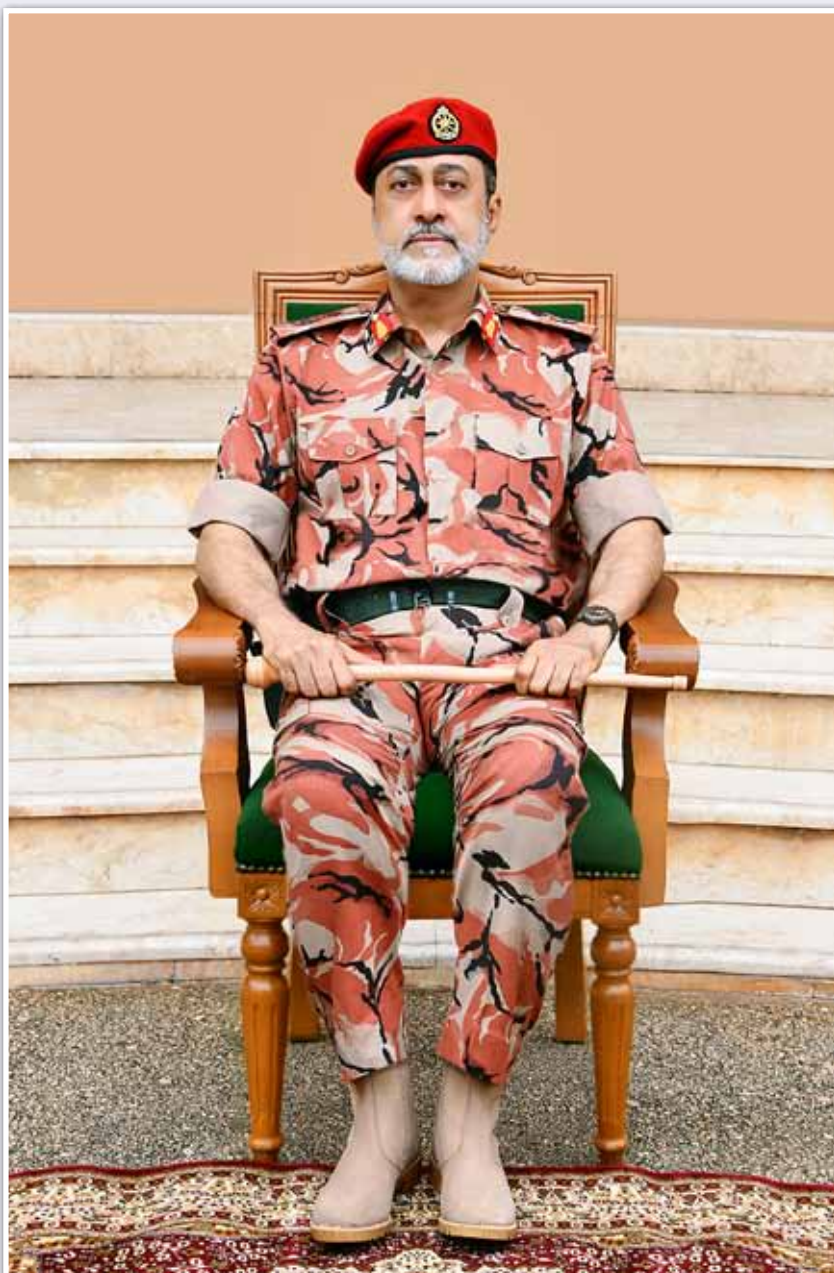
Las fuerzas *firqat* también han experimentado importantes mejoras en su organización, instalaciones, servicios y sistemas de telecomunicaciones.

El arsenal se revisa constantemente y se reabastece en función de las necesidades operativas de la RAO dentro del sistema totalmente integrado que favorece la estrategia militar de Omán. Las unidades de combate se racionalizan para un despliegue más eficaz, y se crean nuevas unidades de élite para fines especiales que se entrenan profesionalmente.



El Real Ejército de Omán se entrena siguiendo un estricto protocolo que se ajusta a la moderna tecnología armamentística de su arsenal.







La Real Fuerza Aérea de Omán

La Real Fuerza Aérea de Omán (RAFO) ha experimentado grandes cambios que la han convertido hoy en una fuerza aérea contemporánea altamente estructurada y disciplinada, dotada de modernos aviones de combate, equipos avanzados y personal cualificado plenamente capaz de salvaguardar la integridad tangible e intangible del Sultanato. Como brazo eficaz de la estructura de defensa de Omán, a la RAFO se le han confiado aviones de última generación, incluidos aviones de combate y de transporte logístico, helicópteros y un sistema de defensa aérea que incorpora baterías de misiles antiaéreos y radares, aviones y simuladores de entrenamiento. También

ha suscrito varios acuerdos a futuro destinados a hacer frente a los retos que se avecinan, así como a elevar su capacidad técnica actual mediante la actualización constante de la tecnología militar de que dispone. Cuenta con bases aéreas dotadas de sistemas sofisticados capaces de funcionar en cualquier circunstancia y condición.

Los sistemas armamentísticos y los equipos de la RAFO, las instalaciones de transporte y la mano de obra se actualizan constantemente para garantizar los más altos niveles de competencia y preparación para el combate en su función de proteger los cielos de Omán.



La Real Fuerza Aérea de Omán es una fuerza aérea contemporánea bien armada y altamente organizada.







La Marina Real de Omán

Debido a la situación estratégica de Omán en el mapa mundial y al hecho de que el Sultanato domina el Golfo, el mar de Omán, el mar Árabe y el océano Índico, la Marina Real de Omán (RNO) ha desempeñado un papel fundamental en la salvaguarda de la seguridad estratégica y los intereses económicos del país mediante su presencia permanente en las aguas territoriales de Omán. La RNO creó el Premio Sultán Qaboos de Vela, que se entrega al buque ganador por sus logros destacados al final de la conferencia anual de World Sailing, organizada por Sailing Training International (STI).

La RNO sigue modernizando su flota y se ha beneficiado de la adquisición de varios buques especiales en el marco de los proyectos en los que ha participado, como el proyecto Khareef, el proyecto

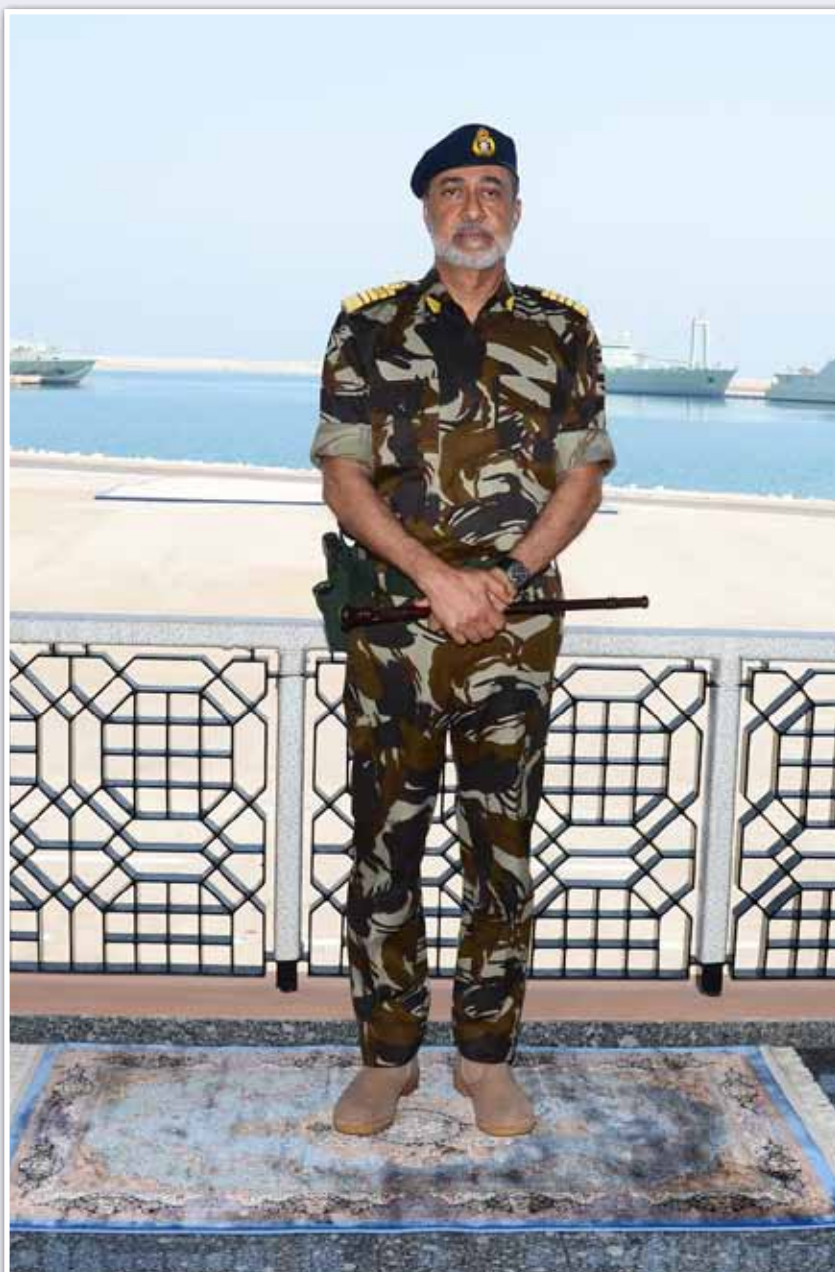
Horizon y el proyecto Sea of Oman. Los avances en tecnología y diseño permiten a las unidades navales actuar en diversas condiciones marítimas durante largos tramos en el mar, y trabajar bajo el paraguas de operaciones conjuntas con patrullas costeras y unidades de búsqueda y rescate. La RNO mantiene una fuerte presencia en alta mar, protegiendo la soberanía nacional en las aguas territoriales de Omán y la seguridad de la navegación marítima en ellas.

La Academia Naval Sultán Qaboos abastece a la flota de personal al que ofrece formación y cualificación militar especializada. De este modo, la RNO perfecciona constantemente las habilidades y capacidades de su personal, formándolo en diversas ciencias marinas de relevancia para el desempeño de sus funciones.



La Marina Real de Omán es un actor activo en la protección de los intereses de seguridad nacional, tanto estratégica como económicamente.







Guardia Real de Omán

La Guardia Real de Omán (RGO), un importante componente del moderno sistema militar omaní, goza de un estatus acorde con el sistema global de defensa militar coordinada del Sultanato. Ha alcanzado altos niveles de eficiencia y capacidad de combate, y sus unidades de infantería y de apoyo están total y adecuadamente equipadas para mantener estos niveles. La RGO da prioridad a la formación y al reciclaje y ofrece programas adaptados al uso óptimo del sofisticado equipo que maneja.

El Instituto Técnico de la Guardia Real provee a la RGO y a otros cuerpos estatales con mano de obra tecnológicamente cualificada y entrenada con los estándares internacionales, mientras que la Orquesta Sinfónica Real de Omán cuenta con los

mejores talentos jóvenes musicales de Omán.

Las bandas de la RGO participan en eventos militares, nacionales e internacionales, y la caballería de la RGO demuestra sus habilidades en concursos de equitación y de saltos, tanto nacionales como militares, incluyendo ceremonias de graduación y de duelo.

Las unidades de la RGO realizan ejercicios de movilización durante todo el año y participan en las competiciones anuales de tiro. La RGO también participa en ejercicios militares conjuntos con los otros cuerpos de las Fuerzas Armadas del Sultán y su equipo de paracaidistas de caída libre participa en eventos regionales e internacionales.



La Guardia Real de Omán ofrece altos niveles de eficiencia y capacidad de combate.







Formación para aumentar la eficacia en el combate

Existen numerosas instalaciones dedicadas a la formación de oficiales y reclutas en las unidades y bases de los diferentes cuerpos de las Fuerzas Armadas, donde se ofrecen cursos sobre el uso de armas y sistemas desde perspectivas científicas, tecnológicas y estratégicas.

El Instituto Nacional de Defensa es la máxima institución académica que se ocupa de preparar a los cuadros nacionales en las habilidades de pensamiento estratégico y acción coordinada en

relación con la seguridad y la defensa.

El Instituto, cuya octava promoción se graduó el 18 de julio de 2021, ha adquirido una sólida reputación tanto a nivel regional como internacional. Durante la pandemia de Covid-19, logró completar su ejercicio estratégico anual, Sun'al Qarar (toma de decisiones), observando las medidas de precaución. El Instituto ha iniciado su noveno año académico, con el lanzamiento de su último programa el 2 de septiembre de 2021.



El entrenamiento continuo en tareas específicas de combate defensivo y ofensivo, en diversas condiciones ambientales y climáticas, es una característica del riguroso programa de las Fuerzas Armadas del Sultán.





Por su parte, la Escuela de Mando y Estado Mayor de las Fuerzas Armadas celebró el 6 de septiembre de 2021 el inicio de su 35º año académico para oficiales, observando las medidas de precaución de todos los participantes.

El Instituto Técnico Militar ofrece una formación académica, tanto teórica como práctica, basada en el estudio de las necesidades modernas de formación de las Fuerzas Armadas del Sultán. Cubre todas las disciplinas técnicas y de ingeniería establecidas. El 23 de agosto de 2021, la Escuela Superior recibió su novena promoción de estudiantes de grado para el año académico 2021/2022.

En su compromiso de alcanzar y mantener los más altos niveles de cualificación tanto para los oficiales como para el personal no militar, se anima a todos a aprovechar las oportunidades. Se ofrece formación de varios niveles en las numerosas disciplinas militares, científicas y técnicas, en las facultades del Sultanato o en el extranjero.

Las Fuerzas Armadas son el principal empleador de jóvenes omaníes en campos profesionales especializados, militares y técnicos. El Ministerio de Defensa, las FAS y la RGO acogen siempre a los jóvenes que buscan trabajo y que se incorporan a sus filas tras finalizar sus cursos de formación. Todos los años se presentan sucesivas tandas de estos soldados alistados para servir con honor a su querida patria. El reclutamiento continúa a buen ritmo en todas las unidades de las FAS y en los departamentos del Ministerio de Defensa.

Las maniobras militares conjuntas están diseñadas para mantener la preparación y la alta eficiencia. Constituyen un refuerzo del entrenamiento recibido y una oportunidad para estrechar los lazos de comunicación y cooperación. Las maniobras conjuntas periódicas y los procesos operativos en los que participan las FAS y la RGO son una buena ocasión para poner a prueba la eficacia de los equipos, del personal y de la capacidad del personal para manejar armamento avanzado.



Servicios sociales, médicos y de ingeniería

La división de Servicios Sociales de las FAS apoya a los oficiales y veteranos de las FAS y sus familias, proporcionando servicios como préstamos para la vivienda y supervisión de trabajos de construcción.

Los Servicios Médicos de las FAS ofrecen atención médica a los miembros

de las fuerzas armadas y a sus familias. También brindan atención médica y apoyo en operaciones de evacuación y de otro tipo, así como servicios médicos de emergencia aéreos.

La Escuela de Servicios Médicos de las Fuerzas Armadas proporciona a las FAS personal médico y técnico cualificado,



y el Hospital de las Fuerzas Armadas de Al Khoudh se ha ampliado con la incorporación de nuevos departamentos e instalaciones de vanguardia.

La división de Servicios de Ingeniería del Ministerio de Defensa –una de las principales alas de apoyo de las FAS– proporciona apoyo técnico y de ingeniería clave durante los ejercicios militares, así como servicios esenciales como agua, energía eléctrica, alcantarillado y otros servicios de infraestructura en los campamentos, bases e instalaciones militares. Además, apoya en el diseño de planos y supervisa proyectos de construcción y mantenimiento de proyectos

locales y nacionales e instalaciones de infraestructura.

Como órgano responsable de los medios de comunicación militares, la sección de Orientación Moral tiene la función de mantener la moral dentro de las FAS y reconocer su contribución patriótica. Cubre eventos sociales, culturales y deportivos, publica folletos educativos y produce programas inspiradores de radio y televisión.

Las FAS conceden gran importancia a los deportes como medio para promover la aptitud física y la capacidad de combate dentro de las filas, y para ello gestionan varias instalaciones deportivas.



Los servicios médicos tienen acceso a equipos de vanguardia para facilitar las tareas de diagnóstico, pruebas, análisis de laboratorio, cirugía y tratamiento.





Autoridades y servicios especializados

La Autoridad Nacional Topográfica (NSA) es el organismo central responsable de la producción de mapas militares y civiles. También realiza fotografías aéreas en todo el Sultanato, establece los criterios para los levantamientos topográficos y mantiene los archivos geográficos nacionales. Sus modernas imprentas, sofisticados programas informáticos y equipos fotográficos garantizan que sus cartas aeronáuticas, datos geográficos y estudios satelitales se produzcan con la máxima precisión. La labor

de la Autoridad ha sido reconocida internacionalmente con el Premio del Foro Mundial Geoespacial, que reconoció su aplicación ejemplar de las políticas geoespaciales al llevar a cabo su proyecto pionero de establecer la Referencia Geodésica Nacional del Sultanato (ONGD14).

El Centro de Seguridad Marítima se ocupa de la seguridad costera y gestiona los riesgos de seguridad marítima en las aguas territoriales y la zona económica exclusiva del Sultanato. Se coordina con todas las autoridades militares,



Inauguración de la emisora de radio Al Samoud FM, que emite en nombre de las Fuerzas Armadas del Sultanato.



de seguridad y civiles para dar una respuesta conjunta a actividades como la piratería marítima, el contrabando y la inmigración ilegal.

El 25 de octubre de 2020, el Centro, con la ayuda de la Compañía Petrolera de Masirah, llevó a cabo el Ejercicio de Seguridad Marítima 1/2020, en el que participaron múltiples autoridades militares, de seguridad y civiles.

El Fondo de Pensiones del Ministerio de Defensa invierte sus activos, con el objetivo de poder prestar servicios al personal retirado y a las familias de los empleados del Ministerio de Defensa fallecidos.

La fábrica de municiones para armas ligeras de Sumail es un proyecto emprendedor, con valores de producción de alta tecnología, creada con los fondos de pensiones militares y de seguridad como una sociedad anónima. Su misión es satisfacer las necesidades de munición ligera de las FAS y de los demás servicios de seguridad del Sultanato.



El Shabab Oman II

El RNV Shabab Oman II sigue cumpliendo la misión de su predecesor, el RNV Shabab Oman, construyendo lazos de amistad entre el Sultanato y otros países en sus viajes por todo el mundo, con su joven tripulación omaní y su mensaje de armonía cultural. Ha

El Museo de las Fuerzas Armadas del Sultán, el único museo militar del país de acceso público, narra la historia militar de Omán desde el periodo preislámico hasta la actualidad. Sus fascinantes exposiciones fotográficas, documentales, de armas y de otro tipo incluyen una maqueta de la fortaleza de Bait al Falaj, construida en 1845 por Sayyid Said bin Sultan.

El 11 de enero de 2021, primer aniversario de la asunción del liderazgo del país del Comandante Supremo, Su Majestad el Sultán Haitham bin Tariq, el Ministerio de Defensa y las Fuerzas Armadas del Sultán organizaron una celebración conjunta en el campamento de Al Murtafa, que incluyó el lanzamiento oficial de Al Somoud Radio.

Al Somoud Radio hace honor a la capacidad y preparación de las FAS, a sus altos niveles de formación y cualificación que justifican el ilimitado apoyo tangible e intangible, material y moral, que han recibido desde su creación.

obtenido el Premio a la Amistad en la Regata de los Mares Históricos de Grecia, el Premio Internacional a la Amistad en Larga Navegación por séptima vez y el Trofeo Internacional de la Amistad en la regata Liberty Tall Ships en Países Bajos. Su predecesor, el Shabab Oman, ha

recibido más premios internacionales de prestigio que cualquier otro barco de su clase.

El 7 de noviembre de 2021, el Shabab Oman II zarpó del puerto del Sultán Qaboos en Muttrah en una gira de 28 días por los Estados del CCG con el lema "Omán, un enfoque renovado". Su exposición a bordo describía la ilustre historia marítima de Omán y los aspectos más destacados de su Renacimiento moderno. La gira reafirmó el mensaje universal de tolerancia del Sultanato, al tiempo que reforzaba los vínculos con sus vecinos del Golfo.

El itinerario del Shabab II comenzó con una visita al puerto de Shuwaikh, en Kuwait, seguido por el puerto Rey Abdulaziz, en Arabia Saudí, el puerto Salman, en Bahréin, el puerto Hamad, en Catar, y terminó en el puerto emiratí de Dubái.

La llegada del Shabab Oman II a Dubái coincidió con la Expo 2020 de Dubái, y representó parte de la participación del Sultanato. Las bandas de música de la RAO y de las Unidades Blindadas del Sultán de Omán se encargaron del acompañamiento musical.



El Shabab Omán II ha contribuido a tender puentes de comunicación y amistad entre el Sultanato y países y pueblos de todo el mundo.





Contribución al esfuerzo de desarrollo

Las FAS interactúan con los organismos gubernamentales que participan en el programa de desarrollo nacional, siguiendo las indicaciones de Su

Majestad el Sultán Haitham de garantizar la prosperidad y la riqueza nacionales en un clima de estabilidad. La confianza pública, basada en la estabilidad, es el



Las Fuerzas Armadas del Sultán participaron activamente en las labores de socorro tras la tormenta tropical Shaheen.



propulsor que inducirá a los ciudadanos a comprometerse con el desarrollo y a apoyar un clima económico propicio para la inversión extranjera.

Las FAS llevaron a cabo una intensa labor de ayuda tras la tormenta tropical Shaheen, que tocó tierra el 2 de octubre de 2021. Las unidades de las FAS actuaron en Al Batinah Norte y Sur, ayudando a las localidades y poblaciones más afectadas.

Una vez más, frente a los desafíos del Covid-19, las FAS prometieron su apoyo a las decisiones del Comité Supremo encargado de gestionar la pandemia.

Los servicios médicos de las FAS colaboraron con el Ministerio de Sanidad para completar el proceso de vacunación de los miembros de las FAS y de las unidades y departamentos del Ministerio de Defensa.

Las Fuerzas Armadas del Sultán, una fuerza motivada y decidida, mantienen su compromiso constante de seguir siendo eficaces y estar preparadas para hacer frente a todos los desafíos a la estabilidad de Omán, defender sus logros y mantener la seguridad de sus ciudadanos.



Las Fuerzas Armadas del Sultán encabezaron los esfuerzos de inmunización en todo el Sultanato durante la pandemia de Covid-19.





La Policía Real de Omán... una fuerza infatigable

La planificación estratégica y la perseverancia en la ejecución de esos planes son características destacadas de la Policía Real de Omán (ROP), que cuenta con un impresionante historial de mantenimiento de la paz y de lucha contra la delincuencia. Gracias a su acertado uso de sistemas electrónicos integrados y a una eficaz labor policial, la ROP ha contribuido en gran medida a mantener la estabilidad social de Omán.

Los éxitos de la ROP le han valido el firme apoyo de un gobierno centrado en los “resultados a través de la eficiencia”. La tecnología ha funcionado especialmente bien para la ROP en situaciones de emergencia relacionadas con el clima y las pandemias, así como en el trabajo rutinario de la policía en los ámbitos penal, de tráfico y aduanero.

La ROP no sería una fuerza tan



La Policía Real de Omán tiene un papel crucial en la preservación de la paz y la estabilidad en la comunidad.





eficaz sin un personal excepcional. La Comandancia General de la Policía ha basado su política de reclutamiento en la preparación y el entrenamiento de su personal para manejar con confianza todas las situaciones que se les presenten. Esta filosofía constituye la base de la formación y la planificación de los cursos en la Academia Sultán Qaboos de Ciencias Policiales, el Instituto de Formación de Oficiales y los departamentos y secciones de formación de las distintas formaciones de la ROP.

La ROP considera que su misión es proporcionar cobertura de seguridad, y en la medida de lo posible, presencia policial en todos los lugares. Cuenta

con comisarías en todo el Sultanato y se encarga de las cuestiones de tráfico, pasaporte, residencia y estado civil a través de centros en muchos estados. Gestiona unidades de apoyo bien equipadas para el Grupo Especial de la Policía, cuyos miembros se someten al más alto nivel de formación y preparación para emergencias.

A lo largo de 2020, la Dirección General de Lucha contra los Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas llevó a cabo operaciones especiales en las que lograron dismantelar varias redes de contrabando y tráfico de drogas.

La labor de la Policía Real de Omán en la lucha contra la delincuencia y el tráfico



Utilización de la tecnología en beneficio de la protección de los ciudadanos, los residentes y los visitantes ante las influencias desestabilizadoras.





ilícito de drogas se refleja en el creciente volumen de interacciones de la ROP con países y organizaciones internacionales, incluso en el ámbito de la seguridad fronteriza y la delincuencia transfronteriza, especialmente a la luz del Covid-19. La cooperación abarca cuestiones como el intercambio de información y experiencia, la colaboración en la detención de delincuentes y prófugos de la justicia, en un marco de respuesta rápida coordinada para hacer frente a la delincuencia.

Mientras que las embarcaciones policiales de la Guardia Costera patrullan las aguas territoriales de Omán en colaboración con otras autoridades militares y de seguridad, la ROP está reforzando el papel de la Dirección General de Aviación Policial, que realiza operaciones periódicas de patrullaje aéreo del litoral omaní, vigilando las actividades sospechosas dentro de las aguas territoriales. También ayuda en los traslados de personal a lugares remotos o a lugares de terreno abrupto que requieren una continua presencia de fuerzas de seguridad. Lleva a cabo operaciones de búsqueda y rescate y evacuaciones médicas en lugares inaccesibles, y suministra alimentos y otras necesidades a los residentes de las regiones montañosas.

La Dirección General de Aduanas desempeña un papel tanto en la facilitación del comercio como en la mejora del sector logístico. Su éxito en esta misión fue validado en el Informe *Doing Business 2020* del Banco Mundial,

que reconoció el éxito transfronterizo del Sultanato. Según el Informe, Omán ha agilizado “la importación y la exportación mediante la mejora de las infraestructuras del puerto de Sohar, así como la introducción de inspecciones basadas en el riesgo y auditorías posteriores a la liquidación”.

El sistema de declaración de aduanas ofrece todos los servicios aduaneros por vía electrónica. Un único portal da acceso a 48 agencias gubernamentales. El portal fue galardonado con el premio al mejor proyecto gubernamental integrado por el Premio Sultán Qaboos a la Excelencia en Servicios de Administración Electrónica en 2018.

La ROP cree en la importancia de involucrar a las mujeres en todos los aspectos del trabajo policial, a las que ofrece todas las oportunidades para formarse y avanzar en sus carreras. Desempeñan las mismas funciones policiales que sus colegas masculinos y se han consolidado como una valiosa fuerza eficaz dentro de las filas. Su presencia pública calma y tranquiliza, al tiempo que cuentan con la profesionalidad para proteger la vida, el honor y la propiedad. Las mujeres policía actúan también en el ámbito de la investigación criminal y la recogida de pruebas. Realizan tareas de control de tráfico y de escolta de personalidades públicas, así como operaciones especiales, misiones de aviación y otras funciones policiales generales.



La ROP ha tenido especial éxito en la prestación de servicios electrónicos integrados de alta calidad disponibles para los ciudadanos y residentes. Utiliza la tecnología para facilitar el acceso a los servicios a través de su sitio web, o mediante aplicaciones para teléfonos inteligentes o dispositivos de autoservicio.

Durante 2021, la ROP puso en marcha varios sistemas electrónicos nuevos, tres de los cuales están relacionados con la evaluación de la calidad de los servicios que presta a su propio personal. Estos sistemas son: la plataforma electrónica de formación de la ROP, el sistema de gestión de recursos humanos (Masar) y el monedero electrónico (R'aya), para la tramitación de los servicios sociales ofrecidos por la ROP.

La ROP también ha puesto en marcha el sistema del instituto de seguridad vial provincial, así como tres servicios electrónicos relacionados con el tráfico. Se trata del sistema electrónico para el examen de conducir, el sistema electrónico de solicitud del permiso de conducir y el sistema electrónico de solicitud del permiso de circulación. Estas iniciativas están en consonancia con la estrategia a largo plazo de la ROP para avanzar y mejorar la oferta de servicios electrónicos, con especial atención al sector del tráfico y la seguridad vial.

Gracias al actual auge tecnológico, los precisos sistemas de control de seguridad y los avanzados dispositivos de inspección están facilitando una inspección

aduanera segura y rápida y agilizando los procedimientos en los puertos del Sultanato. En este contexto, la ROP ha puesto en marcha su sistema de seguridad unificado diseñado para uso portuario.

La ROP ha sido pionera en la construcción de la sociedad digital, proporcionando servicios de emisión de pasaportes, visados electrónicos, registro civil, renovación y matriculación de vehículos, permisos de conducir y servicios aduaneros, así como un sistema de pago electrónico para todos los servicios policiales en línea.

Su red de servicios electrónicos tiene ahora el mayor alcance en el Sultanato y



sigue avanzando a un ritmo acelerado, con la convicción de que la innovación tecnológica es la clave para satisfacer las crecientes necesidades y expectativas de la población, el gobierno y las empresas.

La aplicación de la Policía Real de Omán, de fácil uso, ha sido reconocida como una plataforma de fácil acceso en la que se pueden tramitar una serie de servicios.

Las iniciativas promovidas por la ROP han beneficiado al comercio y la circulación de mercancías entre los puertos del Sultanato y el resto del mundo. La más destacada de estas innovaciones es la iniciativa del Corredor Aduanero Seguro,

que une los puertos aéreos y marítimos con las zonas francas del Sultanato. Otra iniciativa muy apreciada es el sistema de despacho de mercancías antes de su llegada a los puertos y a los aeropuertos del Sultanato. El sistema de tránsito universal TIR sirve de pasaporte para el tránsito de mercancías. El programa Operador Económico Autorizado ha contribuido a crear una asociación y una confianza mutua entre las aduanas y las instituciones del sector privado. Por último, la introducción de depósitos aduaneros para facilitar el movimiento de mercancías de reexportación permite a los inversores almacenar las mercancías durante períodos más largos antes de



La Administración General de Aduanas ayuda a facilitar el paso de las mercancías y contribuye a fortalecer el sector logístico en expansión.



Los datos de tráfico para el periodo 2012-2020 muestran una mejora en los indicadores de seguridad vial, a pesar de la importante extensión de las carreteras asfaltadas en todo el país y del crecimiento del número de vehículos.

2012

2020

Muertes
67% menos

1.139

371

Heridos
70% menos

4.514

1.365

Accidentes
84% menos

8.209

1.341

volver a acceder a ellas para re-ensavarlas y enviarlas a los mercados locales o de ultramar.

Los datos de tráfico de 2012-2020 muestran la mejora de los indicadores de seguridad vial, a pesar de la importante extensión de las carreteras pavimentadas en todo el país y del crecimiento del número de vehículos. Las estadísticas muestran un descenso del 67% de las muertes entre 2012 y 2020, con 1.139 víctimas mortales registradas en 2012 y 371 en 2020. Hubo un descenso consecuente en heridos por accidentes de tráfico, de 4.514 en 2012 a 1.365 en 2020. De nuevo, en 2012 se registraron 8.209

accidentes de tráfico, frente a los 1.341 accidentes de diversa gravedad en 2020, lo que supone un descenso del 84%.

Las distintas delegaciones del Instituto de Seguridad Vial de la ROP realizan campañas de concienciación en sus respectivas localidades a nivel nacional.

La Policía Real de Omán sigue ampliando sus canales de comunicación con la población, empleando para ello medios impresos, visuales, de audio y sociales. Publica la revista *Watching Eye* y el *Small Police Supplement*, que publican iniciativas de concienciación y ofrecen un puente de información entre el público y la policía.



El Instituto de Seguridad Vial de la Policía Real de Omán transmite directamente su mensaje de concienciación a la sociedad.





La Autoridad de Protección Civil y Ambulancias... protegiendo vidas y bienes

La Autoridad Pública de Protección Civil y Ambulancias se estableció como parte de la estructura general de seguridad pública, tal y como se define en el artículo 16 del Real Decreto nº68/2014, y se le asignó la función de proteger vidas y bienes, mitigar los riesgos asociados a las catástrofes naturales o industriales, y aplicar los procedimientos relacionados con la protección civil y el trabajo de las ambulancias.

En 2021, el Real Decreto nº39/2021 cambió la denominación de Autoridad Pública de Protección Civil y Ambulancias por la de Autoridad de Protección Civil y Ambulancias.

Durante la tormenta tropical Shaheen, que afectó a algunas zonas del Sultanato en octubre de 2021, la Autoridad puso en marcha un plan de respuesta, desplegando equipos de protección civil y ambulancias en las zonas que se preveía que iban a resultar más afectadas. Todas las unidades estaban conectadas para mantener una comunicación clara con los equipos locales de gestión de emergencias, lo que les permitió dar una respuesta rápida y coordinada a las emergencias que surgieron.

Los equipos de la Autoridad actuaron en 416 incidentes relacionados con la tormenta, de los cuales los más graves fueron personas atrapadas dentro



Los equipos de la Autoridad de Protección Civil y Ambulancias contribuyen de forma destacada a la protección de la vida y de los bienes.



de sus vehículos o casas en los valles inundados. En total, los equipos de la Autoridad rescataron a 544 personas, además de participar en operaciones de extinción de incendios, rescate terrestre, acuático, ambulancias y otras operaciones humanitarias.

Dotada de nuevos equipos y protocolos, la Autoridad ha intensificado sus esfuerzos de sensibilización con el fin de acelerar la vuelta a la normalidad tras la tormenta. Dado que las *wilayats* más afectadas por Shaheen fueron Suwaiq y Khaboura, y debido al elevado volumen de incidentes relacionados con la tormenta en la gobernación de Batinah del Norte en general, la Autoridad encargó al Equipo Nacional de Búsqueda y Rescate sus operaciones sobre el terreno y estableció un centro avanzado sobre el terreno en Suwaiq para gestionar las comunicaciones

y dirigir a los equipos para que se ocuparan directamente de las solicitudes de ayuda.

Desde que se activó el centro de campo el 8 de octubre de 2021, los equipos de campo han atendido 1.925 comunicaciones relativas a asuntos tan variados como la repavimentación y reapertura de carreteras residenciales internas, hasta la retirada de árboles caídos en las vías públicas y en las viviendas de los ciudadanos, pasando por el abastecimiento de agua potable a los hogares, la aspiración de aguas estancadas, la distribución de suministros a los afectados, la limpieza de viviendas, el remolque y la retirada de vehículos. En todas estas operaciones, la Autoridad trabajó en estrecha colaboración con militares, fuerzas de seguridad, organismos gubernamentales y privados y voluntarios.



La Autoridad de Protección Civil y Ambulancias cuenta con vehículos de alto rendimiento equipados con los últimos dispositivos y equipos de rescate.



La juventud - Desarrollo sostenible

Un nuevo dinamismo está impulsando el renacimiento omaní bajo el enérgico liderazgo de Su Majestad el Sultán Haitham. Todos los aspectos de la vida están evolucionando, guiados por sus aspiraciones y su preocupación compartida por las personas y el planeta. Su Majestad el Sultán esbozó su visión en su discurso inaugural el 11 de enero de 2020, y la amplió en su discurso más detallado a la nación el 23 de febrero de 2020. "Omán es siempre el beneficiario previsto en todo lo que hacemos y en todo lo que pretendemos conseguir". Hizo un llamamiento a "todos los ciudadanos, sin excepción, para que se esfuercen por preservar los logros del renacimiento y participen activamente en la consecución, por la gracia de Dios, de los objetivos superiores del desarrollo".

El camino hacia un futuro más sostenible se está acelerando con la actualización de la legislación, los reglamentos y los programas de trabajo en todos los sectores de actividad y, sobre todo, con la recién promulgada Ley Fundamental del Estado, en virtud del Real Decreto nº 6/2021, que determina el rumbo general del proceso.

La pandemia del Covid-19 ha tenido importantes repercusiones sociales y económicas en todos los países. El Sultanato adoptó una respuesta equilibrada, midiendo las consecuencias de las medidas con respecto a su impacto en la salud pública, la sociedad y la economía. Abogó por la precaución, teniendo en cuenta la seguridad pública, y buscó la cooperación en la respuesta comunitaria a estas medidas. Se alcanzó



una tasa de curación del 98,5%, a lo que contribuyeron las vacunas antiviral aprobadas internacionalmente como eje central de su campaña nacional de inmunización, extendida tanto a los ciudadanos como a los residentes. En noviembre de 2021, un 83% de la población estaba vacunada.

Su Majestad el Sultán Haitham ha mostrado especial preocupación por el bienestar de las generaciones más jóvenes y de los empresarios autónomos y, en mayo de 2021, puso en marcha un conjunto de iniciativas “a la luz de las actuales condiciones que afectan negativamente a la economía mundial, que han provocado una contracción del mercado laboral, así como los efectos directos de la pandemia de coronavirus”. Las iniciativas se incluyeron en un plan

marco con más de 32.000 ofertas de empleo durante 2021.

Dado que ningún proceso de desarrollo puede sobrevivir si no es sobre la base de una ciencia consolidada, Su Majestad se ha interesado directamente por la calidad del sistema educativo, situando la educación en un lugar destacado de la “jerarquía de prioridades nacionales”. Ha abogado por un entorno de apoyo a la investigación científica y la innovación, llegando a asignar al antiguo Ministerio de Educación Superior e Investigación Científica la cartera de Innovación. También ha supervisado la creación de la Universidad de Tecnología y Ciencias Aplicadas, con sedes en las provincias, cuyo mandato académico se publicó en junio de 2021. Ese mes, además, el Consejo de Ministros decidió



Se anima a los jóvenes a alcanzar su máximo potencial mediante generosas oportunidades educativas y programas de desarrollo profesional.



establecer una rama de la Universidad en la gobernación de Musandam, con facultades centradas en determinadas especialidades. En septiembre de 2021, se creó la Universidad de Duqm en Al Wusta, dentro de la Zona Económica Especial.

Por otro lado, la Estrategia Nacional de Investigación Científica y Desarrollo 2040 establece una estrategia clara para el futuro de la investigación en el contexto académico, alineada con la Visión Omán 2040.

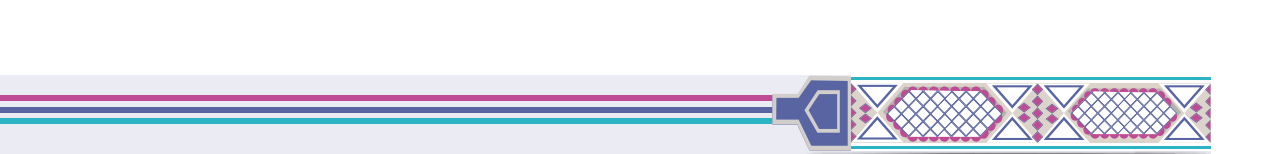


Educación

La educación debe convertirse en el principal motor del desarrollo sostenible, como instrumento que instiga el cambio en los patrones del pensamiento humano. El Ministerio de Educación está plenamente comprometido a elevar

la calidad de sus políticas educativas, mediante un sistema de planes de estudio que logre el desarrollo óptimo de las mentes jóvenes.

Al igual que el resto del mundo, el Sultanato se vio obligado a adoptar



medidas de precaución como consecuencia de la pandemia de coronavirus. Las decisiones tomadas por el Comité Supremo encargado de examinar los mecanismos para hacer frente al Covid-19 se ajustaron estrechamente a la preocupación del Sultán Haitham por el sector, lo que se traduce en una política con dos vertientes que aboga por una educación mixta en los centros escolares de alta densidad en el curso 2021/22, y un sistema presencial para las escuelas de baja densidad.

En este contexto, el Ministerio, deseoso de reiniciar el sistema escolar de forma segura, aconsejó u obligó a hacer ejercicio, llevar mascarilla, lavarse las manos y utilizar esterilizadores.

El contenido digital de los planes de estudio se ha adaptado a las condiciones actuales. El mecanismo de evaluación de los alumnos en el curso 2021/22 será mediante un sistema de dos semestres para los cursos 5º a 12º, y mediante una evaluación continua del 100% para los cursos 1º a 4º.

Los exámenes del diploma de educación general para el curso 2021-22 se centralizarán, en línea con el sistema de dos semestres establecido anteriormente, y se asignará al examen una ponderación relativa del 70%. Se ha distribuido una guía a todos los interesados en la que se explican los procedimientos pertinentes.

El Ministerio se preocupa igualmente por la educación preescolar. Se han abierto clases de infantil de 1 a 4 y 47

escuelas, con 56 sucursales, han solicitado la categoría de preescolar. En total se matricularon 1.066 niños y niñas de corta edad, atendidos por 67 profesores y voluntarios.

Para los grados 1 a 12 del sistema escolar público, el Ministerio sigue garantizando que se atiendan las necesidades de todos de forma equitativa a medida que crece la población escolar. Actualmente hay 1.182 escuelas públicas en el país, con un total de 23.471 sucursales que atienden a 678.359 alumnos. El sistema cuenta con 56.827 profesores y profesoras y 10.746 en personal administrativo y técnico.

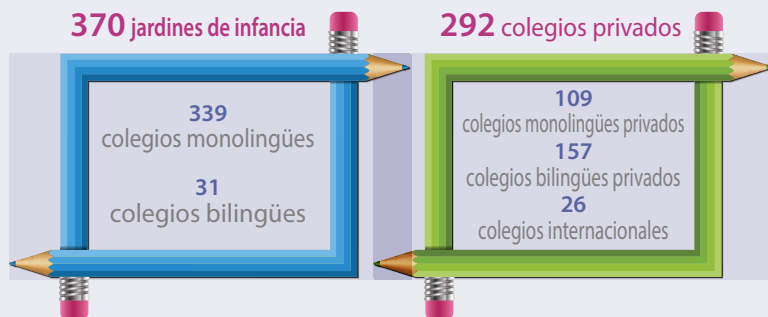
El país cuenta con 370 escuelas infantiles que ofrecen educación especial, y de ellas 339 son monolingües y 31 bilingües. Hay 292 escuelas privadas, de las cuales 109 son monolingües y 157 bilingües. Hay veintiséis colegios privados internacionales.

El Ministerio de Educación presta especial atención a los alumnos con necesidades especiales, y ofrece muchos servicios para los alumnos con discapacidad, incluyendo programas de integración y apoyo a aquellos que tienen problemas de aprendizaje. En el curso 2021/22 hay 383 clases conjuntas, 85 más que el año anterior. Se ha logrado la integración auditiva en 47 clases en el primer ciclo y en 76 clases en el segundo ciclo. La integración de alumnos con necesidades de salud mental se ha logrado en 178 clases en el primer ciclo y en 82 clases en el segundo.

Para el curso escolar 2021/22, el Ministerio de Educación se ha vuelto a focalizar en la educación de los niños en edad preescolar, con la apertura de las clases preparatorias 1 a 4



En lo que respecta a la enseñanza pública de los grados 1 a 12, el Ministerio se comprometió a garantizar la educación en todas las gobernaciones, ya que la población estudiantil crece con fuerza

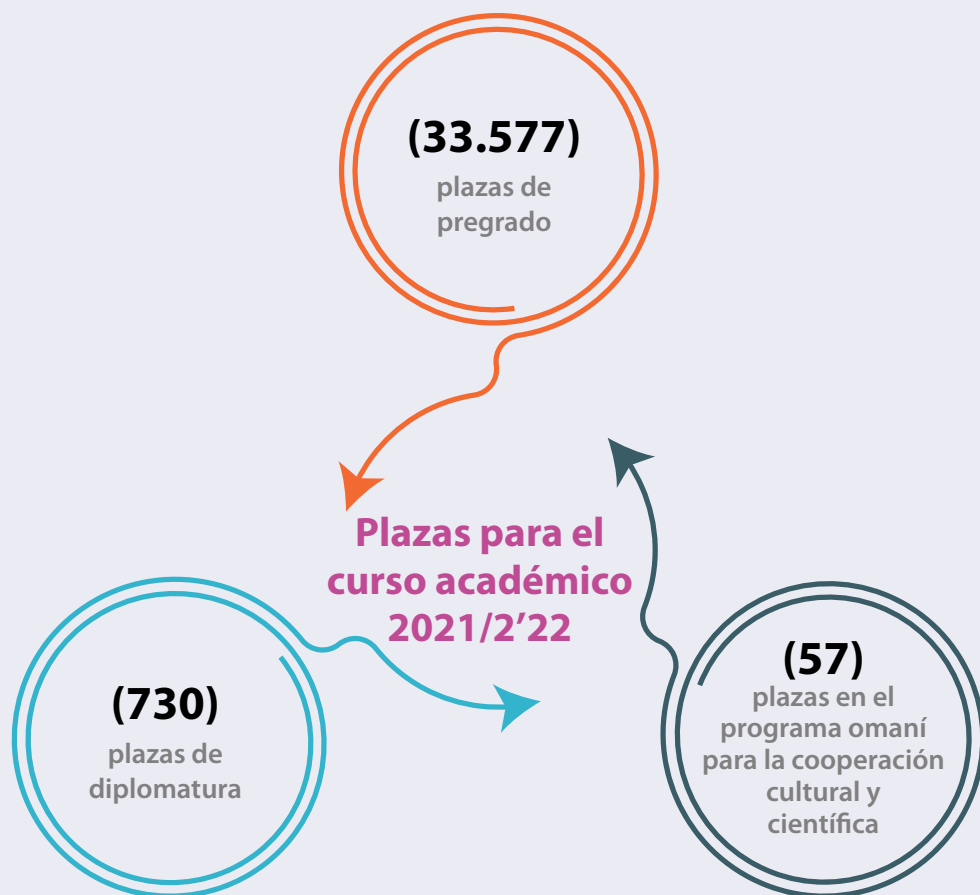




Educación superior, investigación científica e innovación

La educación superior abarca todos los niveles académicos por encima de secundaria, ya sea impartida por universidades u otras instituciones educativas avanzadas, y es crucial para la preparación de cuadros nacionales cualificados y de alta inspiración.

La creación del Ministerio de Educación Superior, Investigación Científica e Innovación llama la atención sobre la importancia de estos sectores, en los que nunca ha sido tan importante centrarse. Las instituciones de educación superior se han convertido en





Los programas educativos contemporáneos están diseñados para satisfacer los requisitos de la nueva sociedad basada en el conocimiento.



centros de decisión cultural y científica, incubadoras de las mentes ilustradas que lograrán el progreso equilibrado del país.

El sistema electrónico de admisiones gestiona las admisiones de educación superior y otorga becas y ayudas. El Centro Unificado de Admisiones supervisó la asignación de 33.577 plazas universitarias en 2021/22; 730

plazas para la obtención de un diploma y 57 plazas para el programa omaní de cooperación cultural y científica. El Centro también publica datos estadísticos relativos a la educación superior en el Sultanato, obteniendo sus datos brutos de la base de datos central que vincula electrónicamente al Ministerio con las instituciones públicas y privadas de educación superior.



Educación superior privada

Las instituciones privadas están experimentando un rápido crecimiento, tanto en asistencia y calidad como en distribución geográfica. Cada año, la diversidad de la oferta es mayor, al igual que su red de conexiones en el mundo científico y académico, tanto dentro como fuera del Sultanato.

Hay 27 instituciones privadas de educación superior en el Sultanato: 9 universidades y 18 escuelas superiores privadas. De ellas, 23, es decir el

80%, tienen campus permanentes, desarrollados según normas y controles aprobados por el Ministerio, que obligan a tener un diseño moderno e instalaciones de alta calidad. Estos criterios se han reflejado positivamente a la hora de atraer estudiantes a la enseñanza privada.

El Ministerio está dedicando recursos a elevar la calidad general de la enseñanza superior en estos centros, mediante la legislación, la normativa y los procedimientos, especialmente en aquellos centrados en la calidad de los



Escuela Nacional de Tecnología del Automóvil.



programas académicos. A principios de 2021 se reanudó el proyecto para aumentar la eficacia de los programas de formación del profesorado, que forma parte de un proyecto quinquenal de revisión de la enseñanza de educación superior en general.

Varias instituciones privadas de educación superior han sido acreditadas por la Autoridad Omaní para la Acreditación Académica y la Garantía de Calidad de la Educación. Además, se ha anunciado un nuevo mecanismo de ratificación de los diplomas de graduación emitidos por las instituciones privadas de enseñanza superior en el Sultanato. Esta iniciativa se alinea con la estrategia de adaptación de los servicios

a la Visión Omán 2040, así como con el impulso de simplificar los procedimientos de los servicios gubernamentales. La certificación electrónica, que valida las calificaciones recibidas, se limitará a los estudiantes internacionales que posean diplomas o títulos de grado, y a los estudiantes que deseen completar estudios universitarios fuera del Sultanato.

El Ministerio ofrece becas externas en todas las disciplinas demandadas por el mercado laboral omaní, con especial atención a las disciplinas médicas y técnicas y a las especializaciones requeridas a nivel local e internacional. Entre los criterios para su consideración figuran un historial intachable, una reputación de excelencia académica y



Centro de Recursos Genéticos Animales y Vegetales de Omán.





una posición avanzada reconocida por las clasificaciones internacionales.

En 2021/22, la atención se centró en ampliar el número de becas para estudios deportivos, ciencia, tecnología e ingeniería, gestión, estudios sociales y educación. Según la política puesta en marcha, los estudiantes tienen la oportunidad de elegir su destino, especialización y universidad en función de sus logros académicos y sus aspiraciones personales. Esta flexibilidad se considera beneficiosa para el bienestar psicológico de los becarios, ya que les permite centrarse en la excelencia de sus estudios académicos.

El Ministerio también ofrece varias opciones de becas nacionales: un programa de licenciatura abierto a concurso público, programas de diploma para estudiantes de bajos ingresos y programas de diploma para estudiantes beneficiarios de la seguridad social. Estos programas se suman a las becas ofrecidas por empresas del sector privado. El Ministerio ha reconocido a 27 centros privados de educación superior en el

Sultanato como destinos que pueden optar a sus becas nacionales.

La asignación de becas nacionales para 2021/22 ofrece programas de primer y segundo nivel de educación para mujeres en la Universidad de Sohar y programas de matemáticas, ciencias médicas de laboratorio y química industrial en la Universidad de Sharqiyah. Entretanto, se han ajustado las condiciones de admisión en el programa de veterinaria de la Universidad de Sharqiyah.

El Ministerio ha conseguido animar a las empresas del sector privado y a las instituciones de educación superior para que inicien o amplíen los programas de becas, con cientos de opciones nacionales disponibles a través de dos iniciativas: el Programa de Becas Internas Completas y el Programa de Becas Internas Parciales.

Además, se han introducido nueve programas de estudio especiales para estudiantes con discapacidad, modificando las condiciones para acceder a ellas y así facilitar sus circunstancias.



El sector de la investigación científica y la innovación

El Sultanato ha subido ocho posiciones en el Índice Mundial de Innovación 2021, situándose en el puesto 76 a nivel mundial. El Índice reconoció el progreso del Sultanato en las categorías de innovación, elevando su clasificación en 19 puntos en la

inversión de innovación, y 1 punto en la de resultados obtenidos de la innovación. El Sultanato también obtuvo una buena puntuación en varios subíndices, entre ellos: el primer puesto mundial en el porcentaje de licenciados en ciencias e ingeniería respecto del

total de licenciados; y el décimo puesto mundial en el índice de educación superior.

Los 7º Premios Nacionales de Investigación Científica 2021 reconocieron doce proyectos de investigación científica, distribuidos en seis sectores de investigación. Estos reconocimientos motivan a los académicos a realizar investigaciones de alta calidad de importancia nacional para el Sultanato, y a formar cuadros nacionales innovadores capaces de competir tanto a nivel local como internacional.

En el marco de los programas de investigación e innovación para la juventud del Sultanato, Mawarid (Centro de Recursos Genéticos Animales y Vegetales de Omán) supervisó el ideathon Manafa'a de septiembre de

2021, en el marco de su lema para 2021, que consiste en la iniciativa nacional de plantar diez millones de árboles. La iniciativa se lleva a cabo en colaboración con la Agencia de Medio Ambiente y Petroleum Development Oman. Cinco equipos fueron premiados por sus innovaciones.

La plataforma Ejad se ocupa de reforzar las colaboraciones, entre otras las inversiones, entre la industria, el mundo académico y el sector de la investigación con el fin de producir soluciones prácticas a los retos de la industria. Hasta la fecha, se han remitido a la plataforma 72 retos industriales y hay 27 proyectos de investigación conjunta en curso. El sector industrial ha obtenido una financiación total para la investigación de aproximadamente 1 millón de riales.





Educación y formación profesional

La educación y formación profesional es un componente clave de la estrategia nacional de desarrollo de capacidades, y el Sultanato tiene muy avanzados sus planes para sustituir la mano de obra expatriada por una mano de obra nacional bien cualificada en las profesiones especializadas que demanda el mercado

laboral. Ocho escuelas de formación profesional distribuidas por todo el Sultanato, en los wilayats de Al Seeb, Saham, Sur, Ibri, Shinas, Buraimi y Salalah, atienden esta necesidad. Otra universidad centrada en las ciencias marinas es la Escuela Profesional de Ciencias Marinas de Al Khaboura.

El sector de la educación y la formación profesional está experimentando un gran crecimiento, y el Noveno Plan Quinquenal del Sultanato (2015/16-2019/20) prevé una mayor expansión.

El número de estudiantes y aprendices matriculados en estos colegios en el año académico en varias disciplinas.

2019/2020

5.465

Estudiantes y Aprendices

2015/2016

3.937

Estudiantes y Aprendices

A lo largo del Noveno Plan Quinquenal, se graduaron estudiantes

7.387

Graduados

A mediados de octubre de 2021, se había aprobado la implantación de en centros de formación privados de diversas disciplinas.

8.873

Programas





Universidad Sultán Qaboos

La Universidad Sultán Qaboos ha ejercido una poderosa influencia en la mejora de los niveles de educación superior en el Sultanato, con una merecida reputación de excelencia en la investigación científica y la innovación. Estos dos campos son prioridades nacionales en la Visión Omán 2040, y han recibido el impulso de Su Majestad el Sultán Haitham.

La Universidad cuenta con una larga lista de logros en su haber. En sus políticas académicas está dedicada a los objetivos de la Visión de Omán 2040 y, por supuesto, alinea su misión con las prioridades nacionales. Está plenamente comprometida con la creación de capacidades nacionales competitivas, sobre todo en las áreas de desarrollo estratégico. Para ello cuenta con opciones de apoyo, entre las que destaca la subvención del Fondo Fiduciario de Su Majestad para proyectos de investigación estratégica.

Los investigadores de la Universidad disfrutan de un alto nivel de apoyo de otros programas de financiación, incluidas las becas de investigación internas por los que se han financiado 97 proyectos en 2020, y las becas del Decanato de Investigación Científica que apoyaron otros 29.





Las subvenciones concedidas por el Ministerio de Educación Superior, Investigación Científica e Innovación (anteriormente la subvención del Consejo de Investigación Científica) apoyaron seis proyectos en 2020 a través del Programa de Becas de Investigación Académica para titulares de doctorado; cinco proyectos a través del Programa de Becas de Investigación de Posgrado; seis proyectos a través del Programa de Becas de Investigación de Pregrado; y otros 16 proyectos en la Universidad Sultán Qaboos que se ocupan específicamente del estudio de aspectos de la pandemia de Covid-19.

El Centro de Innovación y Transferencia de Tecnología de la Universidad Sultán Qaboos sigue apoyando la investigación innovadora y las ideas creativas. En 2020, el Centro apoyó siete casos de divulgación de invenciones y cinco patentes presentadas en la Oficina de Patentes de Omán.

La publicación de investigaciones e innovaciones destacadas se incentiva con el Premio de la Universidad Sultán Qaboos a la Publicación Científica y a las Patentes. En 2020, el Premio financió 658 artículos científicos publicados y una patente presentada por investigadores de la Universidad. El magnífico nivel académico y de investigación de la Universidad se refleja en sus clasificaciones en los índices internacionales y regionales. La SQU subió 75 puntos entre 2019 y 2022 en el QS World University Index. En cuanto a la

región árabe, pasó del noveno al séptimo puesto en el mismo periodo.

En diciembre de 2020, el Centro de Vigilancia Sísmica obtuvo la aprobación de la Unesco para crear una Cátedra Unesco de Estudios de Riesgo de Terremotos y Tsunamis. El Centro de Investigación sobre Energía Sostenible continuó sus trabajos en el proyecto de la estación híbrida, construyendo nuevos laboratorios y zonas de almacenamiento para albergar experimentos electroquímicos. Estos experimentos pretenden producir electricidad a partir de recursos renovables con vistas a sustituir el gasóleo y se centran especialmente en las zonas rurales. El Centro sigue trabajando en la transformación de la SQU en un campus inteligente, y ha conseguido aumentar la eficiencia energética en el edificio de la Facultad de Ciencias.

La Facultad de Enfermería obtuvo la aprobación de la Comisión Americana de Acreditación de Educación en Enfermería para renovar por ocho años el programa de estudios de grado (licenciatura) y el programa de máster de cinco años. También se renovó la acreditación por un periodo de cinco años para la licenciatura en Gestión de Instituciones de la Información y Gestión de Archivos en el Departamento de Estudios de la Información de la Facultad de Artes y Ciencias Sociales, respectivamente. Por último, se renovó la acreditación del programa de licenciatura en Planes de Estudio y Métodos de Enseñanza del Inglés de la Facultad de Educación.



Salud

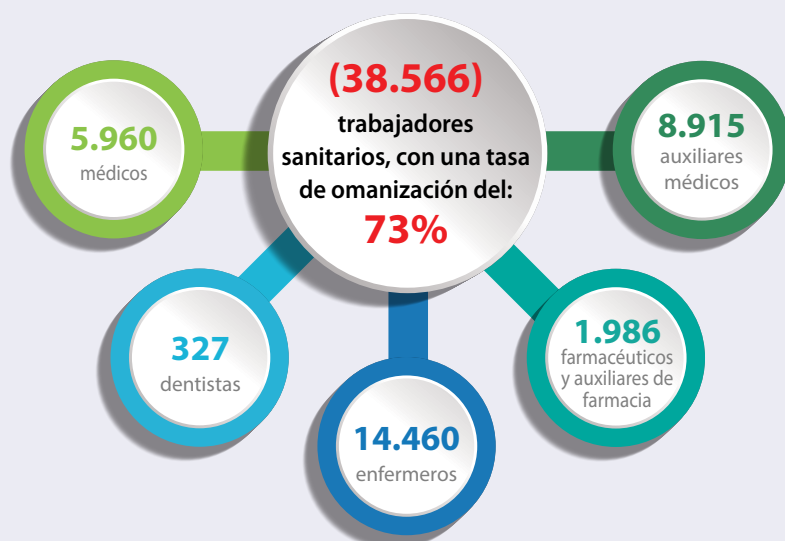
El sector de la sanidad sigue brillando, logrando periódicamente saltos cuantitativos en la calidad y la puntualidad de la asistencia sanitaria a nivel nacional. Los éxitos del Noveno Plan Quinquenal (2016-2020) proporcionaron datos valiosos para el siguiente plan para 2021-2025. La política sanitaria actual se basa en los principios fundamentales compartidos por la Visión Omán 2040 y la Visión Sanitaria 2050, así como en los objetivos de desarrollo sostenible de 2016-2030.

En la Visión Omán 2040, firmemente respaldada por Su Majestad el Sultán Haitham, la salud sostenible se considera "responsabilidad de todos", y la perspectiva de Sanidad Prioritaria (*Priority Health*) prevé la participación de todas las áreas de impacto potencial en la consecución del resultado deseado. *Priority Health* tiene como objetivo

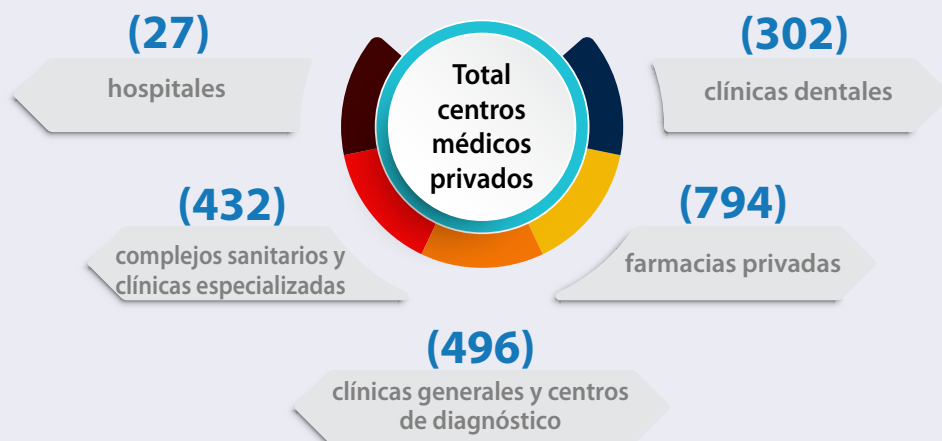
alcanzar el máximo rendimiento, combinando los beneficios de la tecnología avanzada con las mejores prácticas profesionales.

En su vertiente sanitaria, el Décimo Plan Quinquenal (2021-2025), supervisado por el Ministerio de Sanidad, apoya el aspecto de responsabilidad personal de la asistencia sanitaria, al tiempo que sigue mejorando los servicios. Todas las estrategias sanitarias se fusionan bajo la misión más amplia de "garantizar el disfrute de estilos de vida saludables y la prosperidad para todos en todas las edades."

El personal sanitario es la columna vertebral del sistema. En 2020, el personal sanitario total superó las 57.000 personas, incluyendo más de 9.000 médicos, 1.500 dentistas y 20.000 en personal de enfermería, 4.700 farmacéuticos y auxiliares de farmacia, y 11.138 auxiliares médicos.



También en 2020, el Sultanato contaba con 84 hospitales, de los cuales 51 afiliados al Ministerio de Sanidad. Había un total de 7.168 camas de hospital en todo el país, de las cuales 5.238 estaban disponibles en los hospitales gestionados por el Ministerio.



El Ministerio gestionaba (262) instituciones afiliadas, incluidos



El sistema de asistencia sanitaria comprende tres niveles integrados: la atención primaria de alta calidad ofrecida en los centros de salud y hospitales locales; la atención secundaria proporcionada por los hospitales de referencia situados en todas las gobernaciones, y los hospitales de distrito con algunos conocimientos especializados situados en las zonas más pobladas; y en el tercer nivel, la atención especializada de alta tecnología, accesible en todos los hospitales generales de referencia de la gobernación de Mascate, a

saber, el Hospital Real, el Hospital Khawla, el Hospital Al Nahda y el Hospital Al Masra. El Hospital Al Masra, también en Mascate, es un centro psiquiátrico especializado de tercer nivel.

El sistema sanitario del Sultanato, tal y como fue concebido originalmente, diseñó estrategias exitosas en torno a la misión de limitar la propagación de enfermedades infecciosas. En la crisis actual, a 1 de noviembre de 2021, el sistema había atendido 304.437 casos del coronavirus desde su aparición a finales de

2019, logrando una cifra de recuperación de 299.853, es decir, el 98,5%. En total, se registraron 4.113 muertes.

La crisis afectó a todos los servicios sanitarios en 2020 y 2021, con más de 10,5 millones de visitas ambulatorias a los centros del Ministerio en 2020. Esta cifra supuso un descenso respecto a la de 2019 (10,7 millones de visitas). El número total de pacientes ingresados en los hospitales del Ministerio también descendió, pasando de 331.000 en 2019 a unos 257.000 en 2020. Una de las consecuencias fue la disminución de las operaciones quirúrgicas y de otros servicios realizados, como los de laboratorio y radiología.

Según los estándares internacionales, el Sultanato de Omán está muy avanzado en el objetivo de mejorar la calidad de vida de sus residentes, al igual que en la protección de la vida de los niños. La mortalidad infantil por debajo de un año y por debajo de cinco años ha disminuido, situándose en 7,6 y 9,3 por cada 1.000

nacidos vivos, respectivamente.

Las organizaciones internacionales han elogiado los progresos del Sultanato, consecuencia de su determinación de combatir las peligrosas enfermedades infantiles con la ampliación de la inmunización contra la tuberculosis, la poliomielitis, la difteria, la tos ferina, el tétanos y el sarampión. También se han añadido vacunas contra la hepatitis vírica, la rubeola, las paperas y la gripe Haemophilus tipo B. Desde julio de 2003, el protocolo de 5 vacunas se mantiene en línea con la práctica internacional de inmunización.

En 2008, se añadieron las vacunas contra los neumococos y la poliomielitis como refuerzos. Con tasas de inmunización cercanas al 100%, el Sultanato ha permanecido libre de poliomielitis desde 1993, de difteria desde 1991 y de tétanos neonatal desde 1991. La incidencia de otras enfermedades infecciosas también ha caído en picado.



El sector de la salud ha experimentado un progreso sustancial y tangible en todos los niveles.

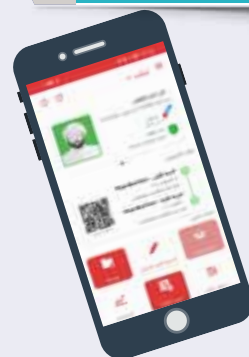




Cómo afrontar el Covid-19

El Covid-19 es una prioridad importante para el gobierno y ha recibido la atención ininterrumpida de Su Majestad el Sultán Haitham bin Tariq desde principios de 2020, cuando dejó claro que el objetivo prioritario del Sultanato era proteger la salud pública sin que afectase a la acción del gobierno e intentando limitar al máximo los efectos adversos sobre la economía.

El 20 de marzo de 2020, Su Majestad el Sultán ordenó la formación de un Comité Supremo para examinar cómo afrontar la pandemia a la luz de los nuevos datos sanitarios y el asesoramiento de la Organización Mundial de la Salud. El Comité también supervisaría los esfuerzos mundiales y regionales para controlar la pandemia, con el fin de estar mejor equipado para proponer



soluciones equilibradas y basadas en hechos derivados de la necesidad real de salud pública.

Su Majestad presidió varias reuniones del Comité, que ha propugnado la adopción de medidas cautelares rutinarias, combinadas con el cierre temporal parcial o total de algunas gobernaciones mediante puntos de control. Se impuso el toque de queda nocturno, se cerraron las mezquitas, se suspendió la asistencia a las escuelas y a los colegios y se redujo al mínimo el número de personal in situ. Se introdujeron y ampliaron los sistemas



Comité Supremo encargado de examinar un mecanismo para hacer frente a la propagación del coronavirus (Covid-19).



de trabajo a distancia y se suspendieron por completo muchas actividades comerciales. Se elaboró rápidamente la legislación y reglamentos necesarios para garantizar el cumplimiento de estas medidas.

En un generoso gesto de apoyo personal, Su Majestad donó 10 millones de riales al fondo de ayuda, una generosa expresión de su solidaridad con el gobierno y la población.

Su Majestad también ordenó que se formara otro comité afiliado presidido por el Ministro del Interior, que también es presidente del Comité Supremo, para abordar el impacto económico de la pandemia. Se espera que el nuevo comité aporte ideas sobre posibles soluciones para el rápido retorno de la actividad económica.

El gobierno, dirigido por Su Majestad, sigue apoyando al sector de las pymes, ayudando a mitigar el impacto del Covid-19 con una serie de facilidades e incentivos bancarios, entre los que se incluyen la renegociación de préstamos, facilidades de crédito y aplazamiento de pagos de cuotas, intereses y beneficios. El Estado también ofrece condiciones fiscales más favorables, con exenciones y facilidades fiscales que incluyen la reducción del impuesto sobre la renta, el pago de impuestos a plazos, el traspaso de pérdidas, la exención de impuestos turísticos y municipales, etc.

Otras ayudas se concretan en exenciones de las tasas de licencia para las pymes, aplazamiento de las

cotizaciones mensuales al sistema de seguridad social, reducción de las tasas, exención de las multas por demora, planes de financiación de emergencia y aplazamiento de los pagos debidos por los servicios básicos (electricidad y agua). Paralelamente a estas medidas, se han realizado estudios prácticos para examinar, medir y abordar los problemas específicos que afectan a las PYME y llegar a los incentivos y exenciones más adecuados para ayudar a su recuperación.

Por su parte, la Autoridad para el Desarrollo de las Pequeñas y Medianas Empresas ha puesto en marcha su programa de financiación de emergencia para los empresarios titulares de la Tarjeta Empresarial. El programa ofrece financiación con un límite máximo de 10.000 RO. Ya se han recibido solicitudes y se han puesto en marcha una serie de iniciativas operativas. Además, a todos los beneficiarios de los antiguos programas Sanad y Livelihood Resources se les condonaron las cuotas pendientes.

Las iniciativas de protección social del Sistema de Seguridad Social (SSS), aprobadas por Su Majestad durante la reunión del comité principal del Programa Nacional para el Equilibrio Fiscal el pasado mes de abril, suponen un compromiso de gastos de más de 100 millones de riales. Las iniciativas suponen una ampliación de los paquetes de incentivos sociales y económicos que el gobierno está incorporando al sistema nacional de protección social, y que pretenden convertirse en un sistema

paraguas eficaz y sostenible para todos los servicios, programas y redes de seguridad social existentes o futuros.

Por otra parte, Su Majestad ha ordenado la creación de un nuevo laboratorio central de salud pública que se adapte a los avances técnicos y le permita responder a las necesidades futuras en el momento oportuno.

Desde el inicio de la pandemia, el Ministerio de Sanidad ha elaborado y readaptado las políticas que mejor previenen la entrada de la enfermedad en el Sultanato y hacer frente a las infecciones importadas. Los trabajadores sanitarios están formados para combatir los brotes y han demostrado su disposición y capacidad para ocuparse de la prevención y el control de la infección.

Se proporciona equipo de protección personal a los trabajadores sanitarios, que están formados en su uso, y existen sistemas electrónicos para rastrear la infección y poner en cuarentena a los sintomáticos. El Laboratorio Central de Salud Pública ha sido abastecido con pruebas de diagnóstico.

Por otro lado, se han reforzado los procedimientos de salud pública en tierra, mar y aeropuertos, y se espera que todos los viajeros que lleguen de zonas en las que la enfermedad está activa, lo declaren. Se realizan pruebas médicas de forma rutinaria a las personas que presentan síntomas de la enfermedad, con cuarentena domiciliaria o institucional para los que llegan. El Ministerio de Sanidad se ha coordinado con la Policía Real de Omán,



Las vacunas utilizadas en el protocolo de inmunización fueron seleccionadas teniendo en cuenta sólidos fundamentos científicos y metodológicos.

la Autoridad General de Aviación Civil y los operadores de aeropuertos, puertos y pasos fronterizos para suspender los vuelos directos desde y hacia varios países.

Los esfuerzos del Sultanato han seguido el ritmo de la evolución constante de la crisis en todo el mundo. El 5 de octubre de 2020, el Ministerio de Sanidad inauguró el hospital de campaña Covid-19 en el edificio del antiguo aeropuerto internacional de Mascate, lo que contribuye a aliviar la presión de los principales hospitales y centros de salud. El hospital de campaña está equipado para tratar casos de gravedad media; cuando se detecta un caso crítico en el momento del ingreso, se deriva inmediatamente.

Desde enero de 2020, el Ministerio de Sanidad ha utilizado recurrentemente los medios de comunicación audiovisuales, impresos y sociales en sus campañas de concienciación pública. El Ministerio también mantiene una línea de comunicación abierta con los grupos de la sociedad civil, canalizada a través de los consejos municipales de las distintas gobernaciones, con los comités de salud de los distritos, las asociaciones civiles y los clubes deportivos, para transmitir el mensaje de reducir la infección manteniendo las prácticas de protección personal, evitando los viajes a las zonas afectadas y respetando los procedimientos de cuarentena.

La plataforma Tarassud Plus es un mecanismo electrónico desarrollado según las normas internacionales

por expertos locales y que utiliza sofisticados análisis para supervisar a los receptores de las vacunas en todos los centros especificados de las instituciones afiliadas y no afiliadas al Ministerio de Sanidad. En el caso de las instituciones del Ministerio y del sector privado, otro mecanismo electrónico informa de cualquier efecto secundario posterior a la vacunación, y en los talleres se forma a los equipos de campo en la comunicación del plan nacional de distribución de vacunas.

El Ministerio llevó a cabo un riguroso examen de las vacunas disponibles para el proceso de inmunización. El análisis fue realizado siguiendo un riguroso protocolo científico, por un equipo de especialistas con larga experiencia en la administración de vacunas. El equipo tiene muchos logros en su haber, entre ellos una primicia mundial en la gestión de vacunas concedida en 2016. Su labor actual abarcó un estudio exhaustivo de todas las vacunas disponibles y un diálogo con sus fabricantes, acompañado de una investigación de todos los trabajos publicados sobre la eficacia y la seguridad de las vacunas. También revisó los resultados de la encuesta serológica realizada entre la población del Sultanato y analizó a los pacientes infectados, haciendo especial hincapié en los hospitalizados y fallecidos. Como consecuencia de este trabajo, se seleccionaron las vacunas adoptadas para su distribución y se identificaron las categorías prioritarias de población con vistas a maximizar la prevención de la enfermedad.



Omán ha contratado con varios fabricantes de vacunas y se ha unido a la Alianza Mundial para las Vacunas

A finales de 2021, había
reservado dosis de
vacunas

8.492.160

Con un total de dosis
entregadas hasta el 1 de
noviembre de 2021

6.836.669

se habían distribuido un total de
dosis a los ciudadanos a través
de instituciones sanitarias del
gobierno y del sector privado

5.873.919

El Consejo de Cooperación del Golfo ha concedido el reconocimiento a todos los
los certificados de vacunación registrados en los países del CCG

La tasa de vacunación con
doble pauta a 1 de noviembre
de 2021 era del

83%

La tasa de vacunación con una
sola dosis era del

96%



El sector empresarial

El Ministerio de Trabajo se ha comprometido a maximizar la eficacia de los servicios prestados por sus dos departamentos (trabajo y recursos humanos). Es especialmente consciente de su papel de apoyo a la economía nacional y a los objetivos de crecimiento de la Visión Omán 2040. Considera que su misión es ayudar a construir una economía moderna basada en el conocimiento y en el aumento de la productividad, y cree que toda inversión en desarrollo humano servirá para cumplir las aspiraciones de progreso del Sultanato, ahora y en el futuro.

El Ministerio anunció un conjunto de medidas relevantes en su plan ejecutivo publicado el 27 de enero de 2021. El plan se centra en gran medida en la formación y la sustitución y se dirige a los solicitantes de empleo para que mejoren su potencial de empleo.

El Ministerio recibió solicitudes de 83 instituciones privadas que deseaban dar de baja a sus respectivas plantillas nacionales, así como de 128 instituciones privadas que deseaban reducir los salarios de sus plantillas nacionales. En su respuesta, el Ministerio pudo abordar y resolver los problemas presentados, asegurando que prevaleciera la estabilidad laboral.



El desarrollo de los recursos humanos es un componente esencial del proceso general de desarrollo nacional.



En los nueve meses transcurridos entre enero y septiembre de 2021, el Ministerio logró crear **35.344** empleos en los sectores público y privado.

19.535

colocaciones en departamentos de la administración del Estado.

=

6.446

vacantes atribuibles a la formación en el sector gubernamental.

=

8.562

demandantes de empleo que no habían trabajado anteriormente.

=

1.067

puestos de trabajo son consecuencia de las iniciativas de empleo del Ministerio.

=

6.180

puestos de trabajo resultaron del apoyo del sector privado.

=

7,6%

entre septiembre de 2020 y septiembre de 2021.

=

lo que confirma que las estrategias de sustitución se están desarrollando según lo previsto y que los resultados son satisfactorios

Beneficiarios del Sistema de Seguridad Laboral

a mediados de noviembre de 2021



Datos para todas las gobernaciones

No se han suspendido los servicios ni se han reducido los salarios de 45.708 trabajadores nacionales del sector privado.

La seguridad en el empleo es un principio básico de la protección social y Su Majestad el Sultán Haitham se muestra firme en la necesidad de ofrecer protección social a los trabajadores nacionales que se hayan quedado sin empleo en el sector privado. A principios de marzo de 2020, emitió directivas que establecían el sistema de seguridad en el empleo, como precursor de un sistema de asociación integrado entre el gobierno y los ciudadanos que ofrecerá a los omaníes protección social. Su Majestad demostró su compromiso con este

principio con una contribución personal inicial de 10 millones de riales.

El Real Decreto 82/2020 por el que se instituye el sistema de seguridad laboral especifica los detalles de su funcionamiento, incluidas las condiciones de su financiación y el derecho a las prestaciones, su duración y otros elementos claves de su administración.

El total de beneficiarios del sistema de seguridad laboral a mediados de noviembre de 2021 era de 9.556 ciudadanos distribuidos por todo el Sultanato, de los cuales 6.953 eran hombres y 2.603 mujeres.

En los últimos tiempos, se han introducido más de 55 servicios

digitales en un esfuerzo del Ministerio de Trabajo por alinearse con la estrategia de gobierno electrónico y facilitar la prestación de servicios a todos los beneficiarios del Ministerio. Entre los servicios ahora digitalizados

y accesibles en línea se encuentran la concesión de licencias electrónicas, el voto digital, el régimen de protección salarial y la aplicación Na'mal, además de los contratos de trabajo y otros servicios.



Desarrollo social

El concepto de desarrollo social va más allá de su significado de servicio de bienestar, con sus limitadas connotaciones, para abarcar principios de igualdad, integración social, participación comunitaria, conocimiento y empoderamiento económico. Se basa en la creencia de que la inversión social realizada con la intención de hacer

avanzar el potencial humano mediante la potenciación de las capacidades latentes sólo puede contribuir a lograr el cambio hacia una vida independiente y satisfactoria.

El sector de la asistencia social abarca los servicios prestados por el Ministerio de Desarrollo Social a grupos



Los niños con discapacidades reciben todos los beneficios de la educación y la atención para ayudarles a alcanzar su pleno potencial.



e individuos que necesitan asistencia para poder llevar una vida digna. A mediados de 2021 había 73.130 casos que se beneficiaban de una prestación social. El desembolso total ascendió a 55.817.158 riales y un total de 132.731 personas recibieron la prestación.

En 2021, el Sultanato sufrió varios fenómenos meteorológicos excepcionales, como tormentas y torrentes, y los distritos o asentamientos afectados a su paso sufrieron daños catastróficos, que se clasificaron como individuales o colectivos. Tras la evaluación de las necesidades particulares de los afectados, hubo una primera ayuda de carácter urgente. En el primer semestre de 2021 se proporcionó ayuda a 119 víctimas de tales emergencias, con un coste de 590.975 riales, y 11.847 beneficiarios recibieron ayuda monetaria de emergencia con un desembolso total de 1.129.003 riales.

En el marco de un plan pionero, en el primer semestre de 2021 se crearon oportunidades de empleo para 38 miembros de familias de la seguridad social y para cuatro personas con discapacidad.

El Centro de la Seguridad Social de Rustaq acoge a personas mayores que no tienen un familiar que les cuide en una vivienda independiente. El Centro tenía 44 residentes a mediados de 2021. Por otro lado, durante el mismo

periodo, 1.726 beneficiarios de servicios sociales del programa de atención a domicilio para personas mayores y sus dependientes recibieron asistencia.

El Ministerio de Desarrollo Social opera bajo el principio de empoderamiento y rehabilitación, alentando a quienes están bajo su cuidado a aspirar a la autosuficiencia en la gestión de sus vidas en la medida en que esto sea posible. El Ministerio patrocina numerosos programas de bienestar y servicios sociales para personas con discapacidad, incluido el Centro de Evaluación y Rehabilitación Profesional, que atiende a personas con discapacidad mental que pueden optar a la rehabilitación profesional. A mediados de 2021, el Centro contaba con 104 personas inscritas en sus diversos programas. El Centro de Rehabilitación Al Aman, por su parte, ofrece a sus beneficiarios servicios sociales, sanitarios, de rehabilitación, psicológicos y terapéuticos. En el primer semestre de 2021 había 296 personas, hombres y mujeres, inscritas en el Centro. Los Centros Al Wafa para la Rehabilitación de Personas con Discapacidades atienden a niños de ambos sexos de entre 2 y 14 años que sufren diversas discapacidades mentales, auditivas o motoras leves y moderadas. A mediados de 2021 había 2.340 niños inscritos en las 28 sucursales del centro en todo el país.

Hay otros centros de rehabilitación de gestión privada que prestan servicios a personas con discapacidad bajo los auspicios del Ministerio. Trabajan en estrecha colaboración con las instituciones públicas que comparten su mandato: a mediados de 2021, tenían a 1.275 personas a su cargo. El Ministerio también pone a disposición de las personas discapacitadas mecanismos de apoyo, incluyendo prótesis: a mediados de 2021, 1.106 personas se habían beneficiado de este servicio. Había 685 personas inscritas en el sistema nacional de tarjetas para discapacitados.

Entre las competencias del Ministerio figuran las políticas de protección a la familia, favoreciendo la cohesión y el empoderamiento. Aborda los problemas derivados de la pobreza y acceso reducido, siempre con vistas a apoyar la estabilidad y a identificar las necesidades de cada miembro de la familia. Interviene en los casos que implican problemas familiares específicos adversos, de manera que se cumpla la normativa correspondiente. Este Departamento se ocupa de los casos de mujeres expuestas a cualquier tipo de violencia. En el primer semestre de 2021 hubo 12 casos de este tipo.



Las personas mayores se benefician de generosos programas de bienestar y servicios sociales.



El Ministerio de Desarrollo Social supervisa las asociaciones civiles y profesionales, las Asociaciones de Mujeres de Omán y los clubes sociales de expatriados, garantizando su conformidad con la legislación pertinente. Supervisa las reuniones de la asamblea general.

La Asociación de Mujeres de Omán tiene

(64)

afiliados y un total de

7.668

miembros

El Sultanato también tiene

(42)

organizaciones benéficas registradas

4.243

miembros

Hay

(39)

asociaciones profesionales

4.242

miembros

La comunidad de expatriados tiene

(20)

clubes

2.555

miembros

De conformidad con la Ley de Sociedades Cívicas (Real Decreto nº 14/2000 modificado), el Ministerio de Desarrollo Social anunció el 2 de junio de 2021 la creación de la Fundación Ahed, dotada de un millón de riales en efectivo para invertir en cualquier negocio que genere beneficios para la Fundación.

La misión de la Fundación Ahed es potenciar los valores de la ciudadanía, la identidad, el patrimonio, la cultura

y el patriotismo; apoyar las iniciativas de empoderamiento de la comunidad, especialmente las relacionadas con las mujeres, o las personas con discapacidad o ingresos limitados; proporcionar y apoyar las iniciativas y servicios de bienestar social para las familias y las personas; apoyar a las ONG interesadas en prestar servicios de rehabilitación y atención social a la familia; y apoyar el trabajo comunitario y humanitario que sirve a los ancianos y los huérfanos.



La Honorable Señora Ahed bint Abdullah Al Busaidi.





Deporte y juventud

El moderno renacimiento omaní se basó en la creencia y el compromiso con las nuevas generaciones y sus máximas aspiraciones. Los resultados positivos tangibles de ese compromiso son hoy evidentes en todo el Sultanato. Al madurar, las generaciones que crecieron bajo este ideal se unieron al esfuerzo nacional como participantes, capaces y preparados para alcanzar la gran visión que es Omán 2040.

Su Majestad el Sultán Haitham es un firme defensor de esta fe en las jóvenes generaciones como recurso inagotable de la nación.

Las competencias del Ministerio de Cultura, Deporte y Juventud, definidas por decreto real, son multiformes y ambiciosas. Tiene influencia directa en las numerosas competiciones deportivas que identifican a los atletas destacados y a las figuras deportivas emergentes y patrocina su crecimiento y proeza. Apoya a las entidades deportivas privadas, controlando su cumplimiento de los reglamentos y normas, y patrocina encuentros, partidos y competiciones en todos los ámbitos deportivos, dentro y fuera del país.

El Ministerio es diligente a la hora de mantener canales de comunicación abiertos con los grupos de jóvenes, fomentando entre ellos sentimientos de patriotismo y lealtad, y la voluntad

de comprometerse con la comunidad en general, con objetivos más amplios. Dedicar muchos debates y estudios a las necesidades actuales de los jóvenes, se asegura de que se reconozcan sus talentos y su creatividad y sean recompensados por ello. Fomenta la excelencia y la unión a través de su red de clubes orientados a la ciencia y la tecnología, donde los jóvenes brillantes pueden reunirse, intercambiar ideas y entablar amistades.

La creación del Club de Deportes y Creatividad Cultural Femenina es una iniciativa del Ministerio en el marco de su estrategia de empoderamiento de la mujer. Se anunció en el 12º Día de la Mujer de Omán 2021. El Día de la Mujer de Omán, que se celebra el 17 de octubre, es una celebración anual de los logros de las mujeres y responde a una convicción personal de Su Majestad de que la inteligencia femenina, humana y expansiva, es un componente crucial del éxito del desarrollo.

Las mujeres omaníes han avanzado en la competición deportiva individual y por equipos, demostrando su capacidad para competir a nivel local, regional e internacional en múltiples deportes. Cuentan con el apoyo de las entidades del Ministerio de Cultura, Deportes y Juventud, el Comité Olímpico de Omán, el Ministerio de Educación, la Universidad Sultán Qaboos, las federaciones, los

comités deportivos y los clubes. Todos ellos apoyan con entusiasmo el deporte femenino en general y la difusión de la cultura del deporte femenino en el Sultanato. Se fomenta su participación en eventos competitivos y se celebran sus victorias. La influencia de las principales figuras del deporte femenino está repercutiendo en los estilos de vida, y se presta más atención al fitness en todos los grupos de edad.

Los jóvenes también están dejando su huella dentro de la cultura juvenil, fomentada a través de las instalaciones

de apoyo y el programa de eventos del Ministerio. “Gracias, juventud”, evento patrocinado por el Ministerio, atrajo a 746 participantes, hombres y mujeres. Los “Debates de Omán” contaron con la participación de 53 jóvenes de ambos sexos en este novedoso ejercicio de oratoria en las nuevas instalaciones construidas a tal efecto e inauguradas en 2020. El “Premio a la Excelencia de la Juventud” contó con 20 concursantes masculinos y femeninos, el “Día de la Juventud de Omán” atrajo a 193 participantes masculinos y femeninos, y el premio al “Investigador y Autor

Los jóvenes están dejando su huella en la cultura juvenil fomentada por los centros de apoyo y el programa de eventos del Ministerio, que incluye:



Joven de Omán” fue disputado por siete jóvenes; en total 1.019 hombres y mujeres jóvenes que dieron un ejemplo influyente de participación pública a sus compañeros. En 2020, se celebraron 360 diferentes actos centrados en la juventud en diversos ámbitos creativos, dirigidos a 67.410 jóvenes, hombres y mujeres, directa e indirectamente.

En medio de la cascada de ideas que recorre el mundo, universalmente accesibles gracias a la tecnología y la comunicación instantánea, los últimos años han visto florecer la creatividad y la innovación en la generación más joven. Muchas de estas brillantes ideas están en sintonía con las energías de la Visión Omán 2040 y con las estrategias del gobierno centradas en los jóvenes. Gracias a los proyectos locales patrocinados por el Estado y las competiciones, unos 260 jóvenes innovadores convierten ahora sus ideas emprendedoras en realidad. Alientan esta tendencia proyectos como el concurso Falling Walls Lab, el Maratón de Ideas sobre Biodiversidad y el Premio Cámara. Por otra parte, la innovación se ha visto impulsada por iniciativas como el programa para convertir los proyectos de fin de grado en tecnologías de la Cuarta Revolución en *start-ups*; el concurso para crear aplicaciones inteligentes útiles para hacer frente a una pandemia; el Foro Internacional de Londres para Jóvenes Científicos; y el Foro de Lindau para los defensores del Premio Nobel alemán. Además, más de 300 jóvenes, hombres y mujeres, de instituciones

educativas, participaron en diversos actos, actividades, programas, seminarios, conferencias, foros, iniciativas, premios y concursos organizados en el sector de la investigación científica y la innovación en vísperas de 2020.

Para animar a los jóvenes a aprovechar su creatividad, el Ministerio, representado por la Dirección General de Juventud, publicó el 17 de agosto de 2021 los detalles del Segundo Premio a la Excelencia de la Juventud 2021. Los ganadores del Premio se anunciaron en el marco de la celebración del Día de la Juventud en el Sultanato, el 26 de octubre de 2021, en una ceremonia virtual transmitida desde el *wilayat* de Sohar, en la Gobernación de Batinah del Norte.

Las consecuencias de la pandemia de Covid-19 se extendieron durante todo 2021, provocando la suspensión de las actividades deportivas y juveniles, así como de todos los eventos patrocinados por los distintos organismos deportivos que operan en el Sultanato. El 2 de junio de 2021 se permitió reanudar la práctica de deportes de equipo en espacios abiertos cumpliendo las medidas preventivas. Se reanudó la actividad deportiva en las sedes locales y en el extranjero, con eventos organizados por el Sultanato o en los que participaron equipos visitantes.

Así, el Sultanato acogió la primera ronda de la fase de clasificación para la Copa del Mundo de Cricket del 17 al 21 de octubre de 2021, con la participación



de equipos de Bangladesh, Escocia, Papúa Nueva Guinea y el propio Sultanato. El campeonato tuvo lugar en los terrenos de la Academia de Críquet de Omán, en Al Amerat.

La Federación de Ciclismo de Omán, en colaboración con el Ministerio de Cultura, Deportes y Juventud, la Oficina del Ministro de Estado y el Gobernador de Dhofar, organizó la vuelta ciclista Tawaf de Salalah, que se celebró del 14 al 17 de septiembre de 2021. Contó con la participación de 150 ciclistas en representación de 14 equipos del Sultanato y de los países del CCG.

La Asociación de Tenis de Mesa de Omán también organizó los Campeonatos Internacionales de Tenis de Mesa Junior y Femenino de Omán, en los que participaron 29 jugadores en

representación de nueve países: además del Sultanato, participaron Egipto, India, Irán, Libano, Maldivas, Pakistán, Uzbekistán y Siria.

El Sultanato, representado por la Corporación de Vela de Omán, acogió oficialmente las eliminatorias finales asiáticas de vela para la categoría 49er, clasificatorias para los Juegos Olímpicos de Tokio 2021. Las eliminatorias se celebraron en la Ciudad Deportiva de Mussanah del 1 al 8 de abril de 2021, tras la aprobación del Comité Supremo encargado de asesorar sobre la respuesta al Covid-19. Se siguió el mismo protocolo médico estricto llevado a cabo por el proyecto "Oman Sail", además de todas las precauciones adicionales aprobadas por las autoridades competentes asignadas para evitar la propagación del virus.

Patrimonio, cultura y artes - raíces de una sociedad contemporánea sana

La historia del Sultanato de Omán es una crónica edificante de un pueblo emprendedor con instintos culturales muy arraigados. Los omaníes son abiertos, respetuosos con la diferencia y tolerantes con otras formas de ser. A medida que el mundo evoluciona hacia formas de vida más sostenibles, la estrategia omaní favorece la transferencia abierta de conocimientos y habilidades de generación en generación, reconociendo la verdad esencial de que el patrimonio es clave para el éxito contemporáneo.

Haciendo honor a una larga tradición de reconocimiento a la excelencia, Su

Majestad el Sultán Haitham bin Tariq concedió el 30 de noviembre de 2020 la Orden al Mérito, Primera Clase, a la Honorable Dra. Aisha bint Hamad Al Darmakiah, y a los investigadores Sr. Ali bin Ahmed Al Shihri y Dr. Ali bin Faraj Al Kathiri. Se concedió la Orden al Reconocimiento por Servicio Civil, Segunda Clase, a la Sra. Bayuba bint Ali Al-Sabriya, al Dr. Hilal bin Saeed Al Hajri y al Sr. Ibrahim bin Ali bin Qambar Al Ajmi.

Por su parte, el Comité Nacional de Omán para la Educación, la Cultura y la Ciencia, en colaboración con la Oficina del Representante Permanente del Sultanato de Omán ante la Unesco,



logró que el gran navegante omaní Ahmed Ibn Majed Al Saadi ocupara un lugar destacado en el programa de la Unesco que conmemora importantes acontecimientos históricos y personalidades de influencia mundial. Anunciada el 11 de noviembre de 2021, la inclusión de Ibn Majed marca el 600º aniversario de su nacimiento, y se convierte en la sexta figura histórica omaní que se incluye en esta lista internacional. Anteriormente fueron incluidos el lingüista Al Khalil bin Ahmed Al Farahidi (en 2006), el médico y farmacéutico Rashid bin Omaira (en 2013), el reformador social Sheikh

Noureddin Al Salmi (en 2015), el médico y físico Abu Muhammad Abdullah Al Azdi (en 2015) y el poeta Nasser bin Salem Al Rawahi, conocido popularmente como Abu Muslim Al Bahlani.

Además, se ha incluido en la Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad, también de la Unesco, la contribución omaní, compartida con EAU, titulada “Carreras de camellos, prácticas sociales y el patrimonio ceremonial asociado”. Anteriormente se había incluido, en colaboración con otros países árabes, el bien “Palmera datilera, conocimientos, habilidades, tradiciones y prácticas”.



Lo más destacado de la civilización pasada visto a través de una lente moderna

Dada su profunda inversión en el patrimonio, en su convicción de que una generación joven culturalmente sólida no puede fallar en su camino, el Sultanato es celoso en su devoción a la cultura, el deporte y la juventud. Mediante el Real Decreto 87/2020 se creó el Ministerio de Cultura, Deportes y Juventud, con competencias recién definidas, y el antiguo Ministerio de Patrimonio y Cultura pasó a ser el Ministerio de Patrimonio y Turismo.

Como parte de su cometido cultural, el nuevo Ministerio supervisa las bibliotecas, los centros e instituciones culturales, recogiendo y documentando muestras de la literatura omaní y difundiendo a nivel local, regional e internacional. Anima a los autores, artistas y académicos, y apoya sus esfuerzos literarios y creativos mediante la investigación, los estudios y la traducción. Se encarga de organizar exposiciones, festivales y eventos culturales en el país y en el extranjero, destacando las contribuciones culturales e interculturales de Omán.

La estrategia cultural para los años 2021-2040, anunciada el 8 de septiembre de 2021, prevé un entorno en el que Omán sea un lugar de convergencia para la creatividad y la diversidad, un centro abierto que acoja las aportaciones de otras culturas. Esta visión será el marco operativo en el que se estructuren todas las políticas culturales en las próximas décadas.

La plataforma electrónica del Ministerio, disponible a través de su sitio web, aporta practicidad a su estrategia cultural al facilitar

el acceso a más de cuatro mil manuscritos y documentos omaníes de diversa temática, recopilados y cuidadosamente restaurados. El archivo, pionero para el Sultanato, está disponible digitalmente para investigadores, estudiosos e interesados de todo el mundo y cuenta con valiosas funciones de clasificación y búsqueda. El Ministerio tiene previsto aumentar considerablemente el archivo digital, con lo que se ampliará el alcance de la influencia literaria y creativa del Sultanato.

El Ministerio ha creado un nuevo organismo afiliado centrado en la Cuarta Revolución Industrial y en las áreas de innovación científica y técnica. El 7 de septiembre de 2021, el Ministerio reveló los detalles del renovado Concurso de Clubes para la Creatividad Cultural para la temporada 2021-2022. El 25 de septiembre de 2021, lanzó el Concurso de Rendimiento de Bibliotecas y Centros Culturales Civiles, con su primera iteración dedicada a medir la preparación de estas instituciones para hacer frente a emergencias como la pandemia de Covid-19.

El teatro público acogió una interesante iniciativa ministerial destinada a contrarrestar el grave impacto de la pandemia: se trató de un concurso nacional virtual en el que participaron nueve grupos de teatro. Por su parte, el Centro Cultural de Omán del Ministerio reeditó una serie de inspiradores ensayos literarios bajo los títulos "Flores en las aguas de la soledad", "Rasgos iluminados de la personalidad de Su Majestad el Sultán Qaboos", "Extractos

de la sabiduría de Al Awtabi Al Sahari”, “El sistema gramatical de Khalil bin Ahmed Al Farahidi” y “Lecturas de la historia contemporánea de Omán”.

El Sultanato participó virtualmente en una reunión del Comité Permanente para la Cultura Árabe de la Organización Árabe para la Educación, la Cultura y la Ciencia (ALECSO), así como en una reunión del Comité Cultural General del Consejo de Cooperación de los Estados Árabes del Golfo. En ambas reuniones el orden del día abarcaba cuestiones culturales comunes a los Estados participantes.

El año tampoco estuvo exento de recompensas entre los países del Golfo y árabes. La compañía de teatro Mazoon ganó el premio a la mejor primera representación

teatral en el Festival Internacional “Teatro sin Producción” 2021 por la obra “Midq Al-Henna”. Se obtuvieron otros cuatro premios individuales en este innovador evento teatral.

Manteniendo el alto nivel de la producción literaria contemporánea, la poetisa omaní Badriya Al Badri fue coronada como Poeta del Profeta en la categoría de Poesía Elocuente al concluir la quinta sesión del Premio Katara, celebrada en la capital qatarí, Doha. En la 38ª edición del Premio Rashid bin Hamid de Cultura y Ciencia 2021, tres omaníes fueron galardonados: Ashraf bin Ali Al Awfi obtuvo el primer premio en la categoría de Poesía Elocuente; Ishraq bint Abdullah Al Nahdia en la de Relato Corto, y Samah Abdul Sattar Younis en la de Novela.





Cuidado de los yacimientos arqueológicos

Los yacimientos patrimoniales y culturales del Sultanato son objeto de especial atención y apoyo. En cientos de yacimientos se ha revivido la historia, una historia fascinante de siglos.

El programa de restauración del Ministerio de Patrimonio y Turismo en todo el país continúa ininterrumpidamente, abarcando castillos, fortalezas, callejones tradicionales, mezquitas y yacimientos arqueológicos.

Prosiguen los trabajos de restauración en el castillo de Al Rustaq, en las partes del castillo dañadas por la edad; al igual que del castillo de Nakhl, con los trabajos de mantenimiento de sus fachadas externas y de las secciones internas erosionadas; así como el mantenimiento del fuerte de Al Hazm y el tratamiento de las grietas profundas en la fachada externa de la estructura y los techos internos.

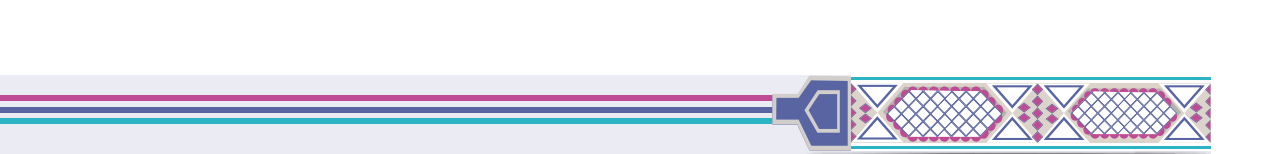
Las prospecciones y excavaciones arqueológicas continuarán durante 2021/2022, con 23 misiones arqueológicas en total en activo, incluida

una alemana de la Universidad de Heidelberg en el yacimiento de Al Sulaili, en *wilayat* al Mudhaibi, donde ya han excavado uno de los enterramientos del yacimiento de la Edad de Hierro.

Otra misión alemana de la Universidad de Tubinga, que trabaja en el yacimiento de la Edad de Bronce de Al Khashbah, también en *wilayat* al Mudhaibi, ha finalizado las prospecciones geofísicas y ha procedido a un estudio de los artefactos desenterrados en la temporada 2020. En Sur, una misión francesa de L'Institut des déserts et des steppes continúa sus excavaciones de varias temporadas en el yacimiento de la Edad de Hierro de Khor Gramma, en *wilayat* Sur.

El descubrimiento arqueológico más importante de 2021 es el yacimiento de Medam, en *wilayat* al Amerat, en la gobernación de Mascate, que se cree data de finales del periodo islámico, o del siglo XVI d.C. Se han encontrado restos superficiales de escoria de cobre cerca al pie de la montañas y los





cimientos de las viviendas cercanas se parecen a los de otros sitios de hornos de fundición de cobre. El yacimiento de Medam encierra cuatro cuevas que albergan canteras de producción, con pruebas que sugieren que se ampliaron con el crecimiento del transporte de mineral de cobre.

En el yacimiento de Al Khairan, en *wilayat* de Mascate, se descubrió una serie de dibujos que representaban herramientas y técnicas de autodefensa. En el yacimiento de Al Ghubeirtin, en *wilayat* Al Amerat, las inscripciones rupestres representaban animales, entre ellos caballos y camellos, lo que indica que el yacimiento podría haber abarcado una intersección de caravanas comerciales. Otras inscripciones rupestres en Wadi Uday, en Al Amerat, representan varios animales depredadores que ya se han extinguido. Por otra parte, en una fachada rocosa cercana a la aldea de Sani, en *wilayat* Rustaq, se inscribió un texto que probablemente sea “zamúdico” (*thamudic*), una forma de escritura primitiva que se encuentra en toda la Península Arábiga, también conocida como Península Norte.

En Bilad al Shahoum, en *wilayat* Ibri, y en la carretera de Wadi al Hajar, un recinto funerario encerraba una serie de tumbas. Algunas estructuras sobre el suelo tenían forma de colmena o pirámide, mientras que otras estaban enterradas y se distinguían por un contorno ovalado revestido de piedra.

El recinto se asemejaba en cierto modo a la disposición de los cementerios islámicos desenterrados en otros lugares en 2013 durante los estudios previos a la construcción de la autopista Wadi al Hajar-Bilad al Shahoum. En junio de 2021, el Ministerio de Patrimonio y Turismo inició los trabajos de excavación en los dos sitios mencionados.

En febrero de 2021, el Ministerio completó dos años de trabajo en la antigua mezquita de Al Awainah, situada en Wadi Bani Khalid. Se restauró la mezquita para devolverle su esplendor arquitectónico original y se realizó e instaló una copia exacta de su singular mihrab. El mihrab original se trasladó al Museo Nacional, donde puede ser visto por un público más amplio como un buen ejemplo de las habilidades de los grabadores omaníes.





Museos - ventanas al pasado glorioso

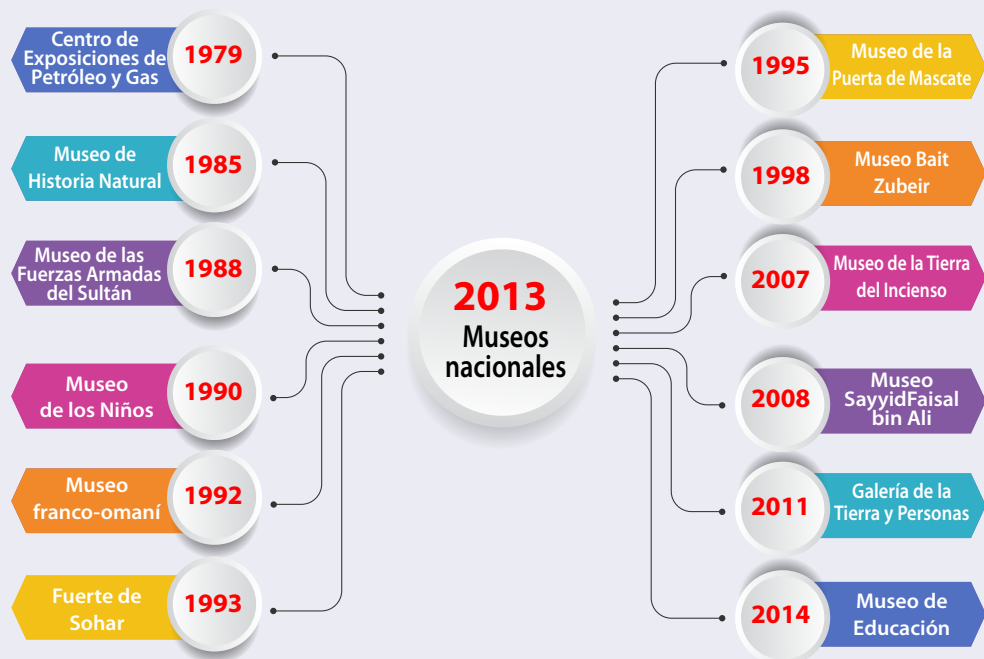
Los museos retratan visualmente el diálogo histórico de la cultura, la lengua y la civilización. Los museos del Sultanato se han beneficiado de un generoso patrocinio estatal para poder llevar a cabo su tarea de registrar la historia de la humanidad y demostrar su influencia en la sociedad contemporánea.

El Museo Nacional fue creado por el Real Decreto N°62/2013, promulgado el 20 de noviembre de 2013. Se inauguró oficialmente el 15 de diciembre de 2015. El Museo Nacional es el edificio

cultural más prominente del Sultanato. Se dedica a destacar las muchas facetas del patrimonio del país, desde los primeros asentamientos humanos en la Península Arábiga hace siglos hasta hoy.

El museo alberga más de 7.000 restos arqueológicos, la mayoría de ellos de valor único o poco común y decenas de miles de otros elementos organizados sistemáticamente para ilustrar la narración de la evolución humana en Omán desde sus primeros días hasta la actualidad.

Museos-Ventanas al pasado glorioso



Los fondos del Museo se han visto reforzados por la adquisición de 643 artículos mediante compra, obsequio, préstamo y comisión. Además, se han restaurado y preservado 706 piezas de museo, sobre todo el tesoro de Sinaw, que consiste en el mayor tesoro de monedas islámicas descubierto en Omán hasta la fecha.

En noviembre de 2019, el Museo Nacional fue aceptado por unanimidad como miembro de la Asociación de Museos Nacionales de Asia, convirtiéndose en el primer museo de Oriente Medio y el mundo árabe en integrar la Asociación.

El Ministerio de Patrimonio y Cultura

supervisa otros museos públicos, entre ellos el Museo de Historia Natural, inaugurado en 1985, que muestra el terreno, la geología, la vegetación, los insectos y la fauna marina.

El Museo de los Niños, inaugurado en 1990, es un recurso de aprendizaje de ciencia y tecnología que introduce las invenciones modernas y hace llegar el conocimiento científico de una manera simplificada y amigable para los niños, transmitiendo fácilmente el sentido del papel clave de la ciencia en la vida.

El Museo franco-omani se inauguró en Mascate en 1992, con la misión de destacar las relaciones históricas entre



El Museo Nacional revela una civilización omaní con profundas raíces en el pasado antiguo.



la Francia del siglo XVIII y Omán. Se encuentra en lo que en su día fue el consulado francés y consta de ocho salas. Alberga una colección de documentos que narran las relaciones entre Omán y Francia, junto con trajes tradicionales de los dos países, una selección de joyas y antigüedades y modelos de buques de Omán y Francia.

En 1993, se inauguró un museo dentro de las dependencias del Fuerte de Sohar donde se muestra la historia de la ciudad y sus relaciones económico-culturales. En 2008 se inauguró el Museo Sayyid Faisal bin Ali.

El Ministerio de Defensa supervisa el Museo de las Fuerzas Armadas del Sultán, que se inauguró en 1988 en el Fuerte Bait al Falaj en Ruwi. El museo contiene piezas que ilustran los aspectos más destacados de la historia militar de Omán.

El Museo de la Puerta de Mascate que lleva al visitante a hacer un recorrido por Mascate, destaca el crecimiento de la ciudad como puerto comercial y capital próspera.

El Museo de la Tierra del Incienso, inaugurado el 23 de julio de 2007 dentro del perímetro del sitio arqueológico de Al Baleed en Dhofar, incluye una sala histórica con seis secciones que documentan la historia de Omán a lo largo de los siglos, y una sala marítima dedicada a la ilustre historia de la navegación y la

construcción de barcos de Omán.

En el Centro de Exposiciones de Petróleo y Gas se relatan la historia de la formación del petróleo a lo largo del tiempo, el proceso de producción de petróleo, junto con las etapas de descubrimiento y extracción, en particular, en el Sultanato.

Por su parte, el Museo de la Moneda del Banco Central de Omán, situado dentro de las instalaciones del banco, revisa la cronología del cambio de divisas en el Sultanato y muestra monedas antiguas y modernas, incluidos billetes y monedas que se intercambiaron durante las primeras etapas del Islam.

Hay también museos privados, como el de Bait al Zubair, en Mascate, inaugurado en 1998 y que alberga una gran colección de antigüedades, joyas, armas tradicionales y trajes de varias provincias del Sultanato. El Museo de Arte Moderno Ghalyia, inaugurado en 2011 en la Corniche de Mutrah, cuenta con salas que representan el concepto de casa moderna omaní desde principios de la década de 1950 hasta mediados de 1970.

El 8 de enero de 2014 se inauguró el Museo de Educación de la Escuela Saidiya en Mascate, que documenta la evolución de la educación pública en el Sultanato. La Escuela Saidiya ocupa una posición privilegiada en esta historia y fue la inspiración para la fundación del museo.



Un rico depósito de cultura

Los archivos de un país son un valioso, e incluso esencial, depósito de investigación y conocimiento. Como tal, las instituciones archivísticas desempeñan un papel destacado a la hora de complementar la investigación científica con documentos auténticos de fuentes primarias y otros materiales de valor incalculable.

Creada en 2007 bajo el Real Decreto N°60/2007, la Autoridad Nacional de Documentos y Archivos (NRAA) es responsable de la conservación, recopilación, clasificación y almacenamiento de documentos en el Sultanato. Actualmente, la NRAA alberga 4.218.437 documentos manuscritos y en formato digital, almacenados por diversos medios, y está en constante ampliación. La NRAA también alberga material de fuentes privadas: cuenta con 150.125 documentos obtenidos de manos privadas, además de 44.410 manuscritos. Facilita el acceso a su archivo a los estudiosos investigadores.

Las exposiciones son uno de los canales directos más importantes por los que la NRAA conecta con el público nacional y extranjero. Hasta la fecha, la Autoridad ha acogido o apoyado más de 96 exposiciones de documentos, tanto dentro como fuera del país.

Desde 2012, la NRAA ha puesto en marcha un proceso para registrar y preservar para la posteridad el rico fondo de sabiduría contenido en la “memoria oral” colectiva de la nación, y ha habilitado un estudio para este propósito. A septiembre de 2020, se habían realizado 473 entrevistas con 400 personas, lo que representa un total de 1.000 horas de audio y grabación audiovisual. Las entrevistas se transcriben posteriormente para facilitar su almacenamiento y circulación.

A menudo es necesaria la restauración química de los documentos adquiridos antes de su almacenamiento, utilizando tintas y papel de origen adecuado. De esta manera, se habían restaurado a septiembre de 2020 un total de 235.246 páginas, que representan 73.743 documentos, junto con 1.679 manuscritos y libros, 131 archivos, 6.025 páginas, 71 carpetas y 913 mapas.

A través de su departamento de microfilmación y utilizando protocolos acreditados, la Autoridad ha microfilmado 1.095 manuscritos y documentos, incorporando 144.752 imágenes. Mantiene un almacén de 279 rollos de película que contienen 1.199 manuscritos y 159.340 imágenes.





Instituciones de enriquecimiento cultural

El Centro Superior para la Cultura y la Ciencia Sultán Qaboos ha aportado mucho valor a los movimientos culturales, literarios y artísticos del Sultanato. El Real Decreto nº 52/2012 estableció que era un organismo cultural y científico con funciones relacionadas con la protección de la cultura, la ciencia y las artes. Fomenta la cooperación con instituciones culturales de otros países, introduciendo la cultura omaní en un entorno receptivo.

El Centro Sultán Qaboos para la Enseñanza del Árabe a los No Nativos ofrece un valioso servicio para facilitar la comunicación y fortalecer así los lazos entre las muchas culturas lingüísticas que habitan el paisaje humano del Sultanato.

La magnífica Ópera Real de Mascate (ROHM) es un monumento a la sofisticación cultural de Omán, la encarnación arquitectónica de la visión a través de la cual Su difunta Majestad el Sultán Qaboos celebró los auténticos valores omaníes y la identidad árabe e islámica de Omán, permaneciendo al mismo tiempo abierta a las ricas y diversas culturas del mundo.

El 15 de enero de 2019 se inauguró la Casa de las Artes Musicales para servir como un espacio para la intersección de

culturas, un foro para el diálogo donde los valores del amor, la hermandad y la paz pueden fomentarse y expresarse creativamente. Su sede, un edificio de carácter único que combina el patrimonio con la modernidad, incorpora un teatro equipado de forma excepcional, un centro cultural, una sala de música y varias salas para la exposición de colecciones permanentes y temporales.

El 1 de noviembre de 2021, la Ópera Real de Mascate anunció el programa de su décima temporada, tras una pausa debido a la pandemia de Covid-19. La nueva temporada coincidió con su décimo aniversario y presenta un programa repleto de espectáculos y conciertos, que incluye dos óperas, dos ballets, tres conciertos con populares estrellas musicales árabes, dos espectáculos nocturnos de variedades, dos orquestas sinfónicas, así como conciertos de jazz y músicas del mundo, y cuatro actuaciones musicales de primera categoría.

El Club de la Cultura es un motor del renacimiento intelectual del Sultanato, cuya misión es armonizar los acontecimientos literarios, culturales, intelectuales y científicos. Su objetivo es avanzar en el diálogo intelectual

y cultural a nivel interno y reforzar la contribución de Omán a tendencias más amplias a nivel regional e internacional.

La Sociedad de Escritores y Literatos omaníes (OSWL) tiene fuerte presencia en la escena literaria, influyendo en la cultura escrita con la celebración periódica de eventos, conferencias, simposios y celebraciones para honrar a escritores talentosos. También publica

libros y publicaciones periódicas. En 2020 editó 26 publicaciones literarias que abarcan poesía, novelas de ficción y cuentos, drama, ensayos, estudios científicos, revistas, literatura infantil y nuevos estudios sobre la economía y la historia social del Sultanato.

Un evento popular de la OSWL es el premio anual a la Creatividad Cultural, que sigue creciendo en importancia entre los escritores en Omán y más allá.



La Ópera Real de Mascate es un magnífico monumento al diálogo intercultural.



La economía nacional - nuevas mejoras

La economía nacional tuvo un buen comportamiento en el primer semestre de 2021, con un aumento del PIB a precios corrientes del 10,1%, hasta los 15.300 millones de riales, frente a los 13.900 millones del mismo periodo del año anterior. Las actividades petroleras, con un aumento del 8,7%, y las no petroleras, con un 11,1%, apoyaron el crecimiento económico.

Este saludable giro, junto con las

medidas adoptadas para equilibrar las finanzas y reducir la deuda pública, llevó a las agencias a modificar en octubre de 2021 la perspectiva crediticia del Sultanato. Moody's revisó la perspectiva futura de negativa a estable, y confirmó sus calificaciones de emisor a largo plazo y de deuda senior no garantizada en Ba3. Standard & Poor's también revisó su perspectiva para el Sultanato de estable a positiva.





PIB a precios corrientes– primer semestre de 2021

(millones de RO)

ITEM	1er SEMESTRE 2021	1er SEMESTRE 2020	CRECIMIENTO (%)
Actividad petrolera	4.428,4	4.074,2	8,7
Actividad no petrolera	11.456,1	10.309,5	11,1
PIB a precios constantes	15.301,9	13.898,3	10,1

Fuente: Boletín estadístico, Octubre 2021, Centro Nacional de Estadística e Información.



Contribución al PIB de los sectores económicos– Primer semestre de 2021

(millones de RO)

ITEM	Cantidad
Petróleo crudo	3.723
Gas natural	705,4
Agricultura, silvicultura y pesca	421,2
Minería y extracción	114,5
Industria manufacturera	1.338,1
Electricidad, suministro de agua y saneamiento	434,3
Construcción	1.235,3
Comercio al por mayor y al por menor	1.364,5
Transporte y almacenamiento	777,8
Servicios de alojamiento y alimentación	239,3
Comunicaciones	195,1
Actividades financieras y de seguros	1.050
Servicios inmobiliarios, profesionales, técnicos y administrativos	1.282
Administración Pública y Defensa	1,379.9
Otros Servicios	1.624

Fuente: Boletín estadístico, Octubre 2021, Centro Nacional de Estadística e Información.

PIB a precios corrientes - 2018 a 2020

ITEM	2020	2019	2018
Actividad petrolera	7.377,6	10.095,6	11.031,1
Actividad no petrolera	21.884,8	20.490,7	20.648,6
PIB a precios corrientes	28.040,2	29.349,5	30.481,9

Fuente: Boletín estadístico, Diciembre 2019, diciembre 2020, octubre 2021, Centro Nacional de Estadística e Información.



Plan de estímulo económico

El plan de estímulo económico del Sultanato, diseñado para mitigar las repercusiones de la crisis del Covid-19, ha tenido un impacto positivo en el esfuerzo de recuperación, mejorando los resultados económicos y atrayendo la inversión extranjera.

El plan se alinea con los objetivos del plan de equilibrio fiscal a medio plazo (2020-2024), que se espera mejore la posición financiera general del Sultanato, reduciendo la deuda pública y mejorando aún más su calificación crediticia.



El plan de estímulo económico se elaboró para mejorar los resultados en el ámbito económico y atraer inversiones.



Incentivos ofrecidos dentro del plan de estímulo económico

12
incentivos

Exención del impuesto sobre la renta durante cinco años, según los controles de la Agencia Tributaria, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Mercantil, para todas las empresas cuya actividad principal esté comprendida en los sectores de diversificación económica entre el 1 de enero de 2021 y finales de 2022.

Incentivos fiscales y asociados a tasas

7
incentivos

Autorizar el ejercicio de actividades empresariales, comerciales y de inversión con una licencia preliminar mientras se espera la licencia definitiva. Los participantes se comprometen a cumplir los requisitos específicos para el ejercicio de dicha actividad y las autoridades competentes pueden realizar inspecciones aleatorias para evaluar su cumplimiento.

Incentivos a la empresa y a la inversión

3
incentivos

Licitaciones de contratación pública con valores de hasta 10.000 RO asignados a las PYME. Los propietarios de las PYME deben estar en posesión de una tarjeta Riyada, a menos que estén exentos por una decisión motivada del jefe de la unidad.

Incentivos de apoyo a las PYME

2
incentivos

Asignación de 20 millones de RO en el presupuesto de 2021 para mejorar la cualificación de los solicitantes de empleo omaníes para su entrada en el mercado laboral.

Incentivos al mercado de trabajo y al empleo

4
incentivos

Continuación del sistema de paquetes de incentivos asociados al crédito, con un límite máximo flexible para el tipo de interés de los préstamos, condiciones más fáciles para los sectores afectados, reducción de los ratios de capital de protección y otras medidas destinadas a ayudar a los bancos, empresas de financiación y arrendamiento financiero a apoyar la recuperación económica y a ampliar la liquidez.

Incentivos bancarios

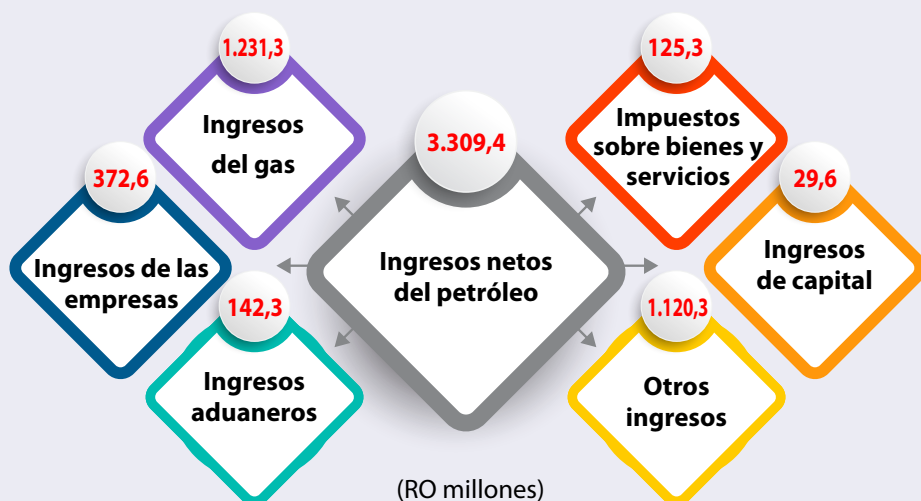


Ingresos y gastos públicos 2021

Las finanzas públicas tuvieron un buen comportamiento en 2021. Los ingresos públicos de los ocho primeros meses del año, que ascendieron a 6.300 millones de riales, supusieron

una mejora del 73,2% respecto a la estimación presupuestaria para 2021. El Sultanato también consiguió reducir el gasto público de tal forma que el déficit previsto fue inferior al presupuestado.

Ingresos públicos- Enero-agosto 2021



Fuente: Boletín estadístico, Octubre 2021, Centro Nacional de Estadística e Información

Gasto público – Enero-agosto 2021

(RO millones)



Fuente: Boletín estadístico, Octubre 2021, Centro Nacional de Estadística e Información

Ingresos públicos 2020 y 2019

(RO millones)

ITEM	2020	2019
Ingresos netos del petróleo	3.937,5	6.098,5
Ingresos del gas	1.860,2	1.900,5
Ingresos no petroleros	2.705,5	2.590
TOTAL INGRESOS	8.503,2	10.589

Fuente: Cuenta General del Estado para 2020 - Publicada por el Ministerio de Hacienda.

Estimaciones de ingresos y gastos - Presupuesto General del Estado 2021

(RO millones)

ITEM	TOTAL
Ingresos del petróleo	3.550
Ingresos del gas	1.870
Ingresos corrientes	3.000
Ingresos de capital	200
Recuperación de capital	20
TOTAL INGRESOS	8.640
Gastos corrientes	9.020
Gastos de inversión	900
Contribuciones, subvenciones y otros gastos	960
TOTAL GASTOS	10.880
DÉFICIT ESTIMADO*	(2.240)

* El déficit se financiará con préstamos internos y externos y con las reservas.

Gasto público 2020 y 2019

(RO millones)

ITEM	2020	2019
Gastos corrientes	9.466,8	9.515,7
Gastos en inversiones	2.453,6	2.747,6
Contribuciones, subvenciones y otros gastos	1.005,3	947,9
TOTAL GASTO PÚBLICO	12.925,7	13.211,2

Fuente: Cuenta General del Estado para 2020 - Publicada por el Ministerio de Hacienda.



Décimo Plan Quinquenal (2021-2025)

En 2021, el Sultanato de Omán inició su Décimo Plan Quinquenal, que se extenderá hasta finales de 2025. El Plan tiene objetivos económicos y sociales relacionados principalmente con el estímulo de la actividad económica, el desarrollo del entorno macroeconómico, el aumento de la eficacia de la gestión de las finanzas públicas y el logro del equilibrio fiscal. Se basa en las previsiones del precio del petróleo, que se sitúa en una media de 48 dólares por barril durante los años del Plan. Sus objetivos generales coinciden con las metas de la Visión Omán 2040.

El Plan se propone lograr un crecimiento real del PIB de una media del 3,5% durante los años de su ejecución; una tasa de crecimiento del PIB a precios corrientes del 5,5%; un aumento del ratio de inversión hasta el 27% del PIB, con una mayor eficiencia; un aumento de la inversión extranjera directa en los sectores petrolero y no petrolero hasta el 10% del PIB en 2025; un aumento de la inversión del sector privado hasta el 60% del total; y un crecimiento real de las actividades no petroleras del 3,2%.

Objetivos del décimo plan quinquenal (2021-2025)

Un desarrollo humano más sostenible y la preservación del capital humano.

Desarrollo equilibrado en todo el país y mayor renta per cápita.

Mayor diversificación económica y mejores mecanismos.

Desarrollo del entorno macroeconómico con finanzas más sostenibles.

Estimulación económica en colaboración con el sector privado y apoyo a las PYME.

Marco financiero del Décimo Plan Quinquenal de Desarrollo

1

Lograr el equilibrio financiero mediante el control de las finanzas públicas.

2

Mayor calificación crediticia y menor deuda pública para aumentar la confianza de los inversores.

3

Aumento de los ingresos públicos mediante el incremento de la proporción de los ingresos no fiscales con respecto a los ingresos totales.

4

Racionalización del gasto público y servicios públicos más eficientes.

5

Un sistema de bienestar social más fuerte que proteja a los beneficiarios frente a las consecuencias adversas de las medidas propuestas.

6

Mantenimiento del gasto en servicios básicos como la educación, la sanidad, la vivienda, la seguridad y la asistencia social.

7

Reparto de incentivos financieros y de inversión de tal forma que todas las gobernaciones puedan explotar sus recursos de la mejor manera posible, enmarcados en los objetivos de desarrollo sostenible, y mayores oportunidades de comercio y empleo.

8

Diversificación y desarrollo económico, búsqueda de financiación para nuevos proyectos productivos y asociaciones público-privadas.

9

Transferencia de los ingresos procedentes de la venta de 20.000 bpd de petróleo durante los años del Plan para atender el pago de los préstamos.

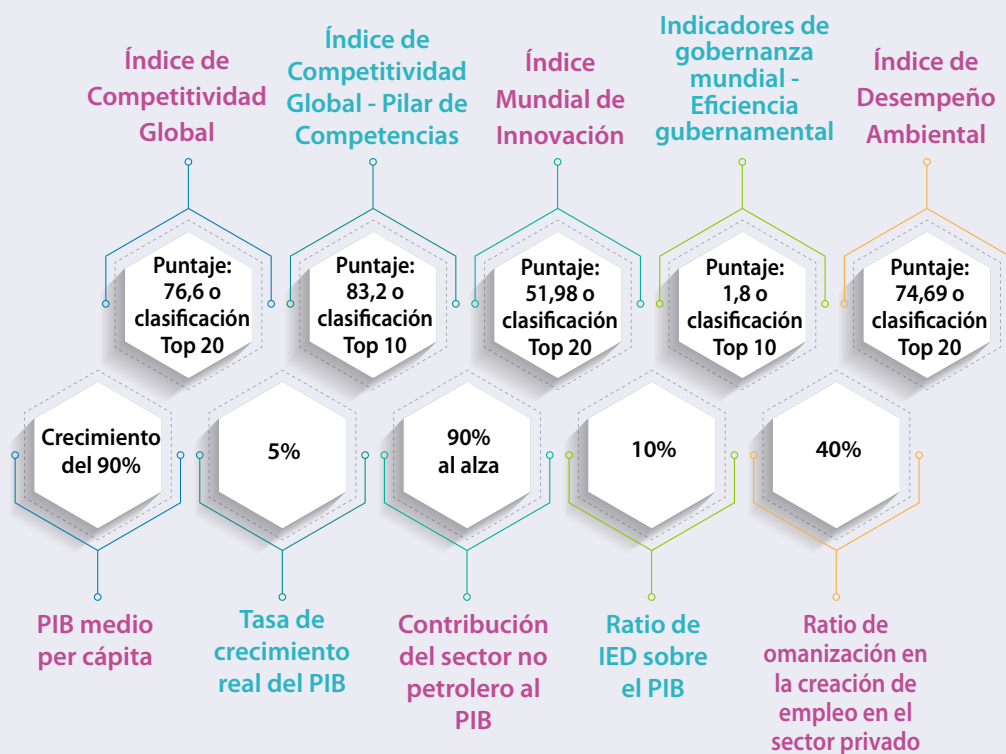


Visión Omán 2040

En 2021, el Sultanato de Omán dio sus primeros pasos en el camino hacia la Visión Omán 2040, una gran estrategia con objetivos sociales y económicos

avanzados, con el fin de pasar de una economía basada en el petróleo a otra más diversificada y basada en el conocimiento.

Principales objetivos de los indicadores previstos en Omán 2040





Funciones de la Unidad de Seguimiento de la Visión Omán 2040

La Unidad de Seguimiento de la Visión Omán 2040 se creó para garantizar que las actividades del gobierno y del sector

privado se alienaban con los objetivos de la Visión Omán 2040. El mandato de la Unidad puede resumirse como sigue:

Seguimiento de la aplicación de los objetivos de Omán 2040 y revisar los indicadores y resultados.

Proporcionar un entorno estimulante para la consecución de la Visión Omán 2040.

Seguimiento de las políticas que simplifican los procedimientos y facilitan los servicios.

Apoyar a todas las entidades participantes y fomentar las asociaciones eficaces entre las partes pertinentes.

Establecer sistemas que garanticen que todos los que interactúan con las agencias de servicios públicos obtienen el mejor servicio posible.

Reforzar la cooperación entre los organismos gubernamentales y el sector privado para avanzar en el despliegue de los proyectos de Omán 2040.

Facilitar a los organismos públicos el desarrollo de servicios de calidad que se ajusten a las normas, y fomentar una cultura de innovación y mejores prácticas.



Programas ejecutivos nacionales

En los próximos cinco años, el gobierno pondrá en marcha una serie de programas prioritarios alineados con los cuatro ejes de Visión Omán 2040. La Unidad de Seguimiento de Omán 2040 se centrará en el eje de

Economía y Desarrollo, persiguiendo la aplicación de programas nacionales prioritarios acelerados. Entre ellos habrá iniciativas que busquen soluciones sostenibles a los retos financieros y económicos.





Clasificación del Sultanato en los índices económicos mundiales

La Oficina Nacional de Competitividad del Ministerio de Economía describió el Informe como un reflejo de los esfuerzos del Sultanato para hacer frente a la corrupción, señalando que Omán está trabajando duro para crear un entorno empresarial estimulante y de alta integridad que apoye la economía nacional y los objetivos de la Visión Omán 2040.

El Sultanato ocupa el séptimo lugar entre los 14 países de la región de Oriente Medio y Norte de África incluidos en el Informe

7
a nivel regional

Libertad económica (EEUU) Índice de Libertad Económica de la Fundación Heritage 2021

El Sultanato subió cinco posiciones desde su clasificación de 76 en 2020 a nivel mundial, gracias a una mayor liberalización financiera. El Índice clasificó al Sultanato como “una economía libre”.

71
a nivel mundial

Libertad económica (EEUU) Índice de Libertad Económica de la Fundación Heritage 2021

El Sultanato avanzó 7 posiciones en el Informe 2020 respecto a su clasificación de 2019. El Informe abarca 180 países.

49
a nivel mundial

Índice de Percepción de la Corrupción 2020, publicado por Transparencia Internacional

3
en el mundo árabe

Índice de Percepción de la Corrupción 2020, publicado por Transparencia Internacional

3
en el mundo árabe

Índice Mundial de Ciberseguridad 2020

Publicado por la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT)

5
en el mundo árabe

Índice de Desarrollo de la Administración Electrónica (EGDI)

De la Encuesta sobre Administración Electrónica de la ONU de 2020

50
a nivel mundial

Índice de Desarrollo de la Administración Electrónica (EGDI)

De la Encuesta sobre Administración Electrónica de la ONU de 2020



Inversión extranjera directa

El volumen de inversión extranjera directa en el Sultanato hasta finales de junio de 2021 había aumentado un 6,7%, hasta los 16.300 millones de riales, frente a

los 15.000 millones del mismo periodo de 2020. El volumen de los flujos de inversión extranjera directa ascendió a unos 1.300 millones de riales.

Principales países inversores y volumen de inversión

País	Volumen de inversión
Reino Unido	RO8.300 millones
Estados Unidos	RO1.900 millones
Emiratos Árabes Unidos	RO1.200 millones
Kuwait	RO911 millones
República Popular de China	RO783 millones
Baréin	RO398 millones
Catar	RO387 millones
India	RO285 millones

Principales sectores de inversión extranjera

SECTOR	Volumen de inversión
Extracción de petróleo y gas	RO10.900 millones
Intermediación financiera	RO1.400 millones
Actividades inmobiliarias	RO1.100 millones
Industria manufacturera	RO695 millones



Autoridad de Inversiones de Omán

La Autoridad de Inversiones de Omán está construyendo una cartera muy diversificada, invirtiendo en una amplia gama de activos distribuidos geográficamente por todo el mundo. Invierte con prudencia, dentro del límite de riesgo permitido, asegurando un

rendimiento sostenible a largo plazo.

La estrategia de inversión de la Autoridad es a la vez precisa y flexible, habida cuenta de los niveles de riesgo aplicables a las distintas categorías de activos. Sigue las normas de las mejores prácticas al formular sus estrategias y objetivos de inversión.



Resultados de la Autoridad de Inversiones de Omán

1

Ha logrado un rendimiento medio anual del 5,8% desde la creación de la Autoridad

2

Ha sumado 20 nuevas inversiones en 2020

3

Lanzamiento del programa “Rawabat” (Enlaces) para las empresas propiedad de la Autoridad, a través del cual se formularon los principios de gobierno corporativo de las empresas propiedad de la Autoridad y se redactaron ocho políticas y directrices

4

Ha reestructurado estas empresas e incorporado a sus consejos de administración a destacadas personalidades del mundo empresarial nacional, así como a expertos y especialistas en diversos campos procedentes tanto del sector público como del privado.

5

Se publicó la Carta de Gobernanza, un modelo de prácticas laborales que se ajusta a las normas locales e internacionales más estrictas.

6

Participación en SpaceX, la empresa de tecnología espacial y comunicaciones por satélite.

7

Aumentó su participación al 35% en Kumport, el puerto de contenedores turco, en una sociedad conjunta con una sociedad de inversión china.

8

Inversión en Kenmir, que se dedica a la extracción y producción de titanio.

9

Inversión en el puerto de Bharat, en Mumbai, en asociación con la Autoridad Portuaria de Singapur para operar un puerto con una capacidad de 4,8 millones de contenedores al año.

10

Lanzamiento de 13 proyectos nacionales en 2021 con un valor agregado de 3.500 millones de riales.



Distribución internacional de los activos de la Autoridad de Inversión de Omán

Sultanato de Omán			América del Norte
Kazajistán			Arabia Saudí
Pakistán			Turquía
China			Hungría
Corea del Sur			Tanzania
India			Mozambique
Vietnam			República del Congo
Singapur			Suiza
Baréin			Alemania
Egipto			Canadá
Argentina			Francia
Rusia			Luxemburgo
Uzbekistán			Italia
Australia			España
Jordania			Portugal
Emiratos Árabes Unidos			Túnez
Catar			Brasil
Kuwait			



Zonas económicas especiales y zonas francas

El Sultanato de Omán cuenta con prometedoras oportunidades de inversión en diversos sectores económicos. Las instalaciones supervisadas por la Autoridad General de Zonas Económicas Especiales y Zonas

Franca, que cubren un área total de 2.100 km², se consideran un oasis para la inversión. Son: la Zona Económica Especial de Duqm, la Zona Franca de Mazyunah, la Zona Franca de Salalah y la Zona Franca de Sohar.

Zona Económica Especial de Duqm



Sectores de inversión



Proyectos destacados en construcción

Refinería de
Duqm

Central
integrada
de energía y
agua

Central de
almacenamiento
de petróleo de
Ras Markaz

Proyecto
de grúas de
contenedores
y puentes
para el muelle
comercial del
puerto de Duqm

Segunda
fase de la
dualización
de la carretera
Sultan Said
bin Taimur

Construcción
de la
superestructura
de un puerto
pesquero
polivalente

Zona Franca Al Mazyunah

Primera zona franca del Sultanato de Omán

Inaugurada en 1999

Superficie: 15,3 km²

Puerta del Golfo para el comercio de tránsito hacia la República de Yemen y, de ahí, hacia África Oriental

Contribuyó a fomentar las inversiones y el movimiento comercial entre los dos vecinos

Objetivos

Atraer a los inversores internacionales

Reforzar la asociación con los inversores yemeníes

Puesta en marcha de proyectos de almacenamiento de mercancías de reexportación

Ejecución de un plan de expansión de 4 millones de m² en la cuarta fase

Total de proyectos de la zona al final del primer trimestre 2021

Proyectos en ejecución	74
Proyectos en construcción	36
TOTAL PROYECTOS	110



Rendimiento de la zona hasta marzo de 2021

95 acuerdos de usufructo firmados por un valor total de inversión de 8.800 millones de dólares



Objetivos estratégicos de la Zona 2013 - 2028



Valor de inversión de los proyectos existentes

a finales del primer trimestre de 2021

ITEM	Nº DE PROYECTOS	INVERSIÓN
Proyectos en ejecución	23	RO1.100 millones
Proyectos en construcción	14	RO662 millones
TOTAL PROYECTOS	37	RO1.762 millones

Zona Franca de Sohar

- 1 Establecida en 2010 .
- 2 Superficie: 45 km² .
- 3 La zona sigue el diseño estandarizado de un complejo industrial especializado
- 4 Situada dentro del plan maestro del puerto de Sohar
- 5 La zona y el puerto de Sohar contribuyen conjuntamente con el 2,7% del PIB
- 6 La zona se dirige a las industrias de exportación y a las que se basan en las materias primas que se obtienen en las cercanías
- 7 Valor de la inversión en los proyectos existentes: 918 millones de dólares
- 8 Valor de la inversión en proyectos en construcción: 200 millones de dólares

Sectores de inversión



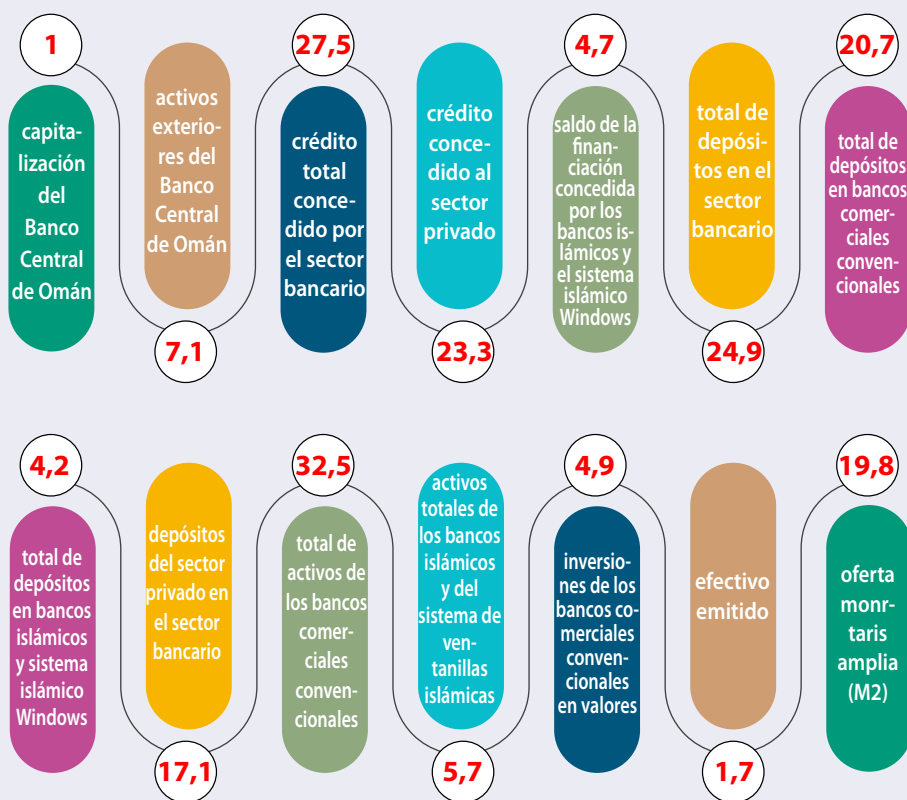


El sector bancario

Los amplios márgenes de capital permitieron a los bancos del Sultanato amortiguar mejor las perturbaciones de la pandemia del Covid-19 y ofrecer a los prestatarios afectados el aplazamiento de sus préstamos y otras facilidades, incluido el crédito necesario.

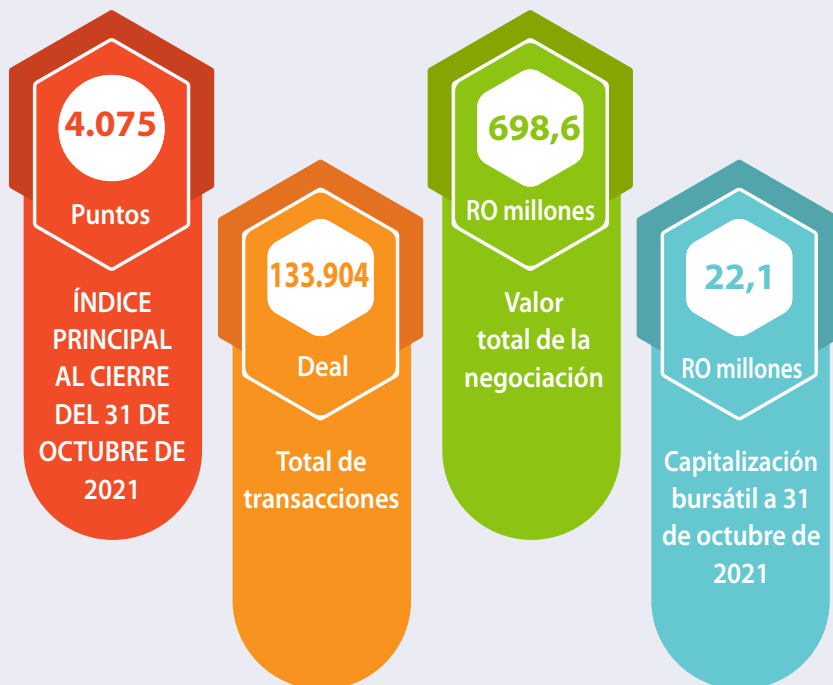
A pesar de las presiones, el Banco Central de Omán garantizó la oferta monetaria disponible, y los bancos siguieron disfrutando de unos niveles de liquidez adecuados, con el Ratio de Cobertura de Liquidez y el Ratio de Financiación Estable Neta superando los requisitos reglamentarios aplicables.

Indicadores del sector bancario hasta agosto de 2021



(RO millones)

Principales indicadores - Bolsa de Mascate 1 de enero a 31 de octubre de 2021



Rendimiento de la Bolsa de Mascate - 2019 y 2020

ITEM	2020	2019
Índice principal	3.658,7	3.981,1
Total de días de negociación	243	245
Total de transacciones	103.951	118.105
Valor total negociado	RO441 millones	RO762.7 millones
Capitalización bursátil a finales de diciembre	RO20.4 millones	RO18.1 millones
Participación extranjera en el capital de sociedades anónimas	25,61%	25,37%

Indicadores del sector de los seguros en 2020

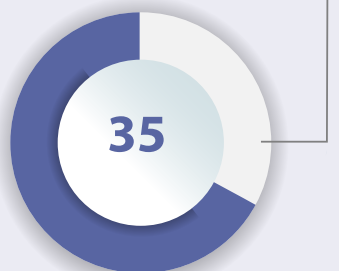


Licitaciones más significativas adjudicadas en 2020

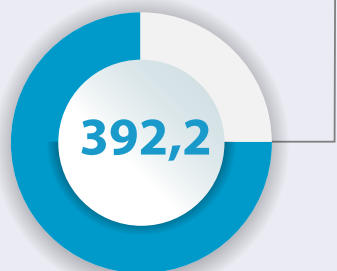
PROYECTO	COSTE (R0)
Dualización de la carretera Adam-Thumrait (Fase 4)	114.953.182
Dualización de la carretera Adam-Thumrait (Fase 3)	73.946.766
Dualización de la carretera Adam-Thumrait (Fase 5)	62.284.843
Construcción de una presa de protección contra inundaciones en Wadi Adunab en wilayat Salalah en Dhofar	23.903.015
Construcción de una presa de protección contra inundaciones en Wadi An'ar y protección lateral en el puerto de Salalah, en Dhofar	22.924.941
Construcción del nuevo Hospital Al Mazyunah en Dhofar	15.359.970

Licitaciones adjudicadas por la Junta de Licitación y su Secretaría General en 2020

Total de licitaciones



Valor: RO millones



Licitaciones más significativas adjudicadas

PROYECTO	COSTE (RO)
Suministro de medicamentos, sueros y vacunas para el año 2022 al Ministerio de Sanidad y a 5 organismos gubernamentales	37.078.670
Rehabilitación de la pista sur y los pasillos aéreos del aeropuerto internacional de Mascate	21.077.493
Prestación de servicios de catering, alimentación, limpieza, lavandería y control de plagas a los hospitales afiliados al Ministerio de Sanidad	17.847.930
Diseño y ejecución de obras de estabilización de pendientes en ambos lados a lo largo de un tramo de 35 km de la carretera asfaltada Argot-Sarfeet en Dhofar	11.364.21
Suministro de material quirúrgico al Ministerio de Sanidad	7.908.771
Retirada de residuos de demolición de la carretera costera Al Batinah - Segunda fase (Al Suwaiq-Sohar)	7.357.627
Suministro de material de laboratorio médico y servicios de transfusión de sangre para 2021	6.248.219
Suministro de material de laboratorio al Ministerio de Sanidad	6.069.280
Suministro de consumibles para diálisis al Ministerio de Sanidad	4.976.133
Suministro de servicios de transporte a los estudiantes de la Universidad Sultán Qaboos para el curso 2021/22	4.187.680
Suministro de ordenadores para estudiantes de la categoría de seguridad social	3.499.925

* Limitado a las ofertas adjudicadas entre el 1 de enero y el 3 de noviembre de 2021

Indicadores de petróleo y gas - 2020

4,7

millones de barriles

Reservas totales de petróleo crudo y condensado del Sultanato.

24

trillones de pies cúbicos

reservas totales de gas natural.

342

yacimientos

total de yacimientos de petróleo en producción.

72

yacimientos

total de yacimientos de gas en producción.

80

pozos

pozos de exploración de petróleo y gas perforados y evaluados.

951

bpd

tasa media de producción de petróleo.

122

millones cúbicos

media diaria de producción de gas natural.

94

millones barriles

total de productos petrolíferos de las refinerías de Mina al Fahal y Sohar.

287

millones barriles

total de exportaciones de petróleo.

10,2

millones toneladas

total de exportaciones de GNL.

552

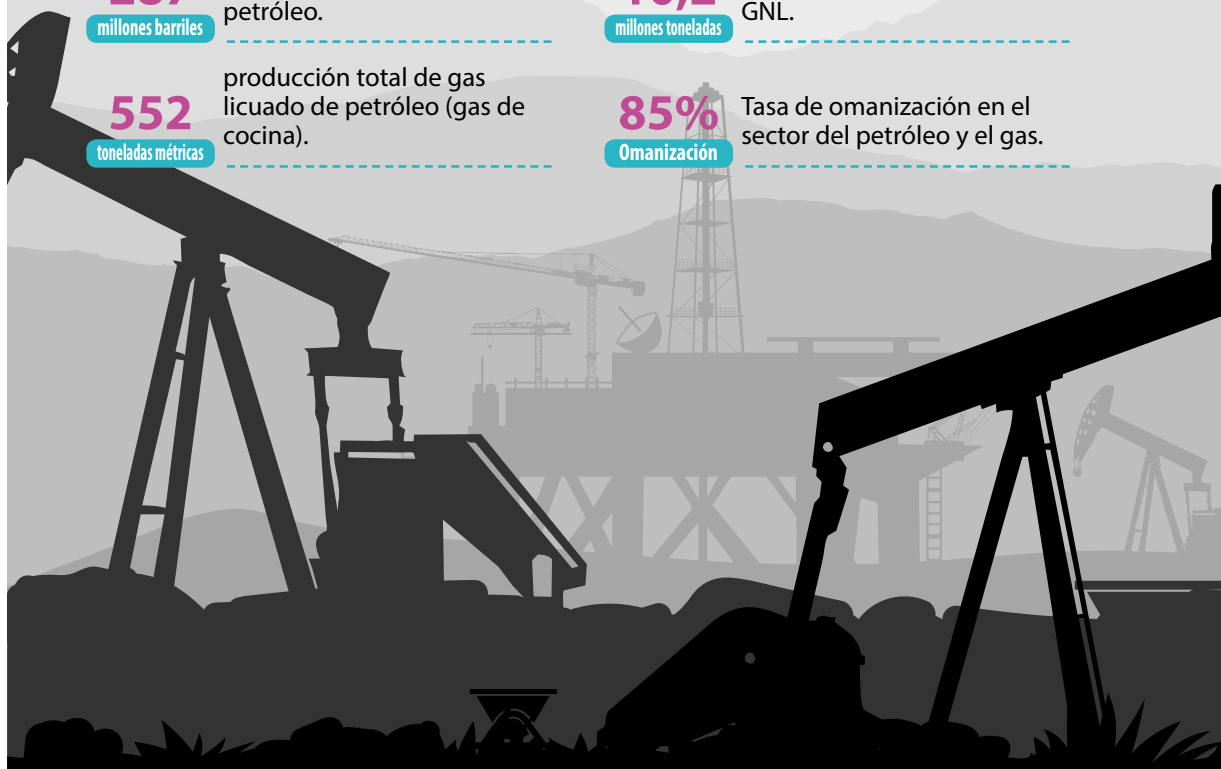
toneladas métricas

producción total de gas licuado de petróleo (gas de cocina).

85%

Omanización

Tasa de omanización en el sector del petróleo y el gas.



Producción y exportación de petróleo – 2020 y 2019

ITEM	2020	2019
Producción total de petróleo	347,9 millones de barriles	354,4 millones de barriles
Producción media diaria	951.000 barriles	971.000 barriles
Precio medio del barril	US\$46	US\$63,6
EXPORTACIONES TOTALES DE PETRÓLEO	287 millones de barriles	310,3 millones de barriles



Proyectos más significativos en el sector del petróleo y el gas

Planta de energía solar de Amin:

La planta se puso en marcha en 2020, con una capacidad prevista de 100 MW, y tiene como objetivo proporcionar electricidad a la zona de concesión de Oman Oil Company.

Proyecto de producción de petróleo y gas Jibal- Khaff:

El proyecto entró en funcionamiento en 2021, produciendo unos 5 millones de metros cúbicos de gas y 20.000 barriles de petróleo diarios. Iniciativa de Petroleum Development Oman, el proyecto supuso una inversión de unos 2.600 millones de dólares.

Refinería de Duqm:

La tasa de procesamiento de la refinería en noviembre de 2021 era del orden del 85%. La capacidad de producción de la refinería es de 230.000 bpd. Está situada en la Zona Económica Especial de Duqm.

Complejo de Industrias Plásticas de Liwa:

Durante el año 2020, el complejo entró en su fase operativa de prueba. La empresa Okiyo es la responsable de su puesta en marcha, con una inversión de 6.700 millones de dólares. Consta de una planta de extracción de gas natural situada en Fahud, un gasoducto de 300 km entre Fahud y Sohar, una unidad de craqueo de gas de vapor, una instalación de producción de polímeros con unidades de producción separadas para polietileno de alta y baja densidad, y polipropileno.

Okiyo LPG:

Este proyecto incorpora el diseño, la construcción y la explotación de una planta de producción de GLP situada en Salalah, en la gobernación de Dhofar. El proyecto desarrollará una central de extracción, tanques de almacenamiento, instalaciones de envío y un sistema de tuberías que conectará los puntos de conexión actuales con la unidad de extracción y las instalaciones de almacenamiento y, finalmente, con las instalaciones de exportación.

Okio Amoníaco:

El proyecto de amoníaco, que se está construyendo junto a la planta de metanol de Salalah, aprovechará el gas rico en hidrógeno generado por la planta de metanol como materia prima en la producción de amoníaco.

Estación de almacenamiento de petróleo de Ras Markaz:

La Oman Tanker Company está detrás de la estación que se está construyendo en la Zona Económica Especial de Duqm para recibir, almacenar y exportar petróleo crudo. Se espera que la estación esté lista en 2022.

Ampliación de la flota de locomotoras de gas en wilayat Sur:

La producción de la Compañía de Gas Natural Licuado de Omán (OLNG) superó los 10,1 millones de toneladas métricas en 2020, y se cargaron 155 cargamentos de GNL desde su planta de wilayat Sur. Este logro es el resultado directo del proyecto de ampliación de la planta, diseñado para aumentar su capacidad en un 10%. La ampliación permitirá a la empresa producir 11,4 millones de toneladas métricas de GNL al año.

Datos del sector metalúrgico en 2020



Principales indicadores de comercio– Primer semestre de 2021

(RO millones)

SECTOR	ENERO-JUNIO 2021 (millones de RO)	ENERO-JUNIO 2020 (millones de RO)	VARIACIÓN (%)
TOTAL DE EXPORTACIONES DE MERCANCÍAS	7.549,2	6.039,2	25%
EXPORTACIONES OMANÍES NO PETROLERAS	2.428,9	1.408,9	72%
IMPORTACIONES DE MERCANCÍAS REGISTRADAS	4.701,3	3.795,9	23,8%
PIB - ACTIVIDADES DE SERVICIOS	7.912,6	7.130,6	11%
CONTRIBUCIÓN DEL COMERCIO MAYORISTA Y MINORISTA AL PIB	1.364,5	1.147	19%

Desglose de las exportaciones de mercancías en 2020

ITEM	VALOR (millones de RO)
Exportaciones de petróleo	6.997,8
Exportaciones no petroleras	3.030,2
Reexportaciones	1.669,4
TOTAL DE EXPORTACIONES DE MERCANCÍAS	11.727,4

Valor de las importaciones de mercancías por puerto aduanero en 2020

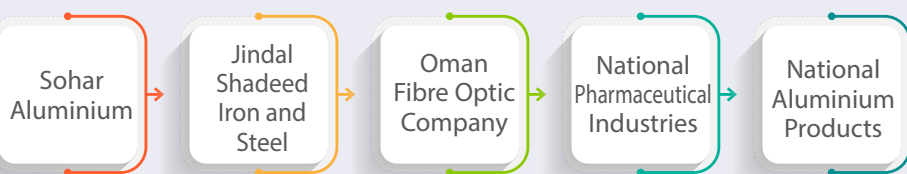
ITEM	VALOR (millones de RO)	VOLUMEN (1.000 toneladas)
Importaciones a través de la aduana del puerto marítimo	4.200,9	19.857,2
Importaciones a través de aduanas portuarias terrestres	2.528,4	7.147,7
Importaciones a través de aduanas aeroportuarias	1.244,1	52,5
TOTAL DE IMPORTACIONES DE MERCANCÍAS REGISTRADAS	7.973,4	27.057,4

Premio de Su Majestad el Sultán a la Excelencia Industrial 2021

Número de
participantes

74

Empresas ganadoras



Empresas galardonadas con el Premio a la Excelencia del Ministerio



Contribución de las actividades industriales al PIB en 2020

ACTIVIDAD	VALOR (MILLONES DE RO)
Minería y Extracción	254,2
Industria manufacturera	2.114,2
Suministros de electricidad, agua y alcantarillado	841,5
Construcción	2.527,9
TOTAL	5.737,8

Programas realizados para mejorar los recursos agrícolas



80.000 plántulas de palmera tisú producidas por el Centro de Investigación de Cultivos de Tejidos y Biotecnología de Bahla, de las cuales 60.000 se destinaron al proyecto de plantación de un millón de palmeras datileras y 20.000 a proyectos de sustitución y renovación.



Ocho variedades de palmera datilera producidas en el Centro de Investigación de Cultivos de Tejidos y Biotecnología.



Varios programas de gestión integrada para hacer frente a las plagas que afectan a la palmera y a otros cultivos económicos, siendo el más importante el programa de gestión integrada para el control del chinche de la palmera.



2.227 toneladas de trigo producidas en la campaña agrícola 2019 / 2020 .



2.907 agricultores beneficiados por el proyecto de cultivo de trigo .



126.793 colmenas distribuidas por todo el Sultanato.



611 toneladas de miel producidas en la campaña agrícola 2019 / 2020, valoradas en 15 millones de riales.



2.218 estudios realizados por el proyecto de lucha contra la langosta del desierto en 2020.

Datos del sector pesquero

52.000	pescadores artesanales
25.000	barcos de pesca artesanal y costera
840.000 toneladas	producción total de la pesca artesanal en 2020
RO364 millones de euros	valor de la producción pesquera en 2020
1,300 toneladas	producción total de la piscicultura en 2020
RO2,5 millones de euros	valor de la producción de la piscicultura en 2020
24	puertos pesqueros activos en todo el país
11	puertos pesqueros y deportivos en fase de diseño e implantación

Datos de la ganadería

39%	39%: tasa de crecimiento de la producción ganadera para 2020.
20	nuevas inversiones.
197	clínicas veterinarias del sector público y privado que prestan servicios a los ganaderos.
41	clínicas veterinarias móviles establecidas para prestar servicios de tratamiento y vacunación del ganado en pueblos y zonas remotas.
99	farmacias que proporcionan medicamentos para el ganado.
4,2	millones: dosis de vacunas suministradas en el marco del programa de inmunización del ganado en 2020.
37	ganaderos que se benefician de los servicios de inmunización veterinaria en 2020.
400	licencias para proyectos animales e instalaciones veterinarias en 2020.

Logros financieros, económicos y monetarios más importantes de 2021

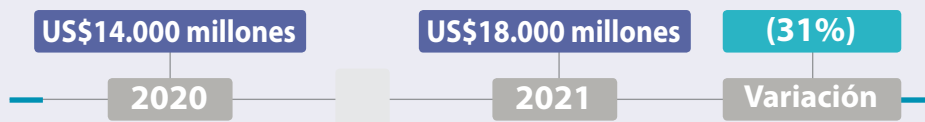
Disminución de la deuda pública hasta el 68% del PIB frente al 83% estimado.

Descenso del umbral del precio del petróleo a 60 dólares por barril para el quinquenio período 2021-2025, frente a los 80 dólares por barril para 2016-2020.

Las principales agencias de calificación crediticia revisaron en 2021 sus perspectivas para el Sultanato a “Estable” y “Positiva”, invirtiendo la tendencia a la baja que comenzó en 2014.

Mejora de las perspectivas monetarias

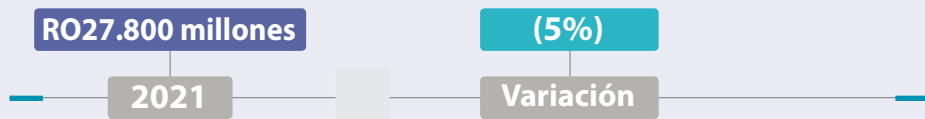
El Banco Central amplía sus reservas de:



Los depósitos del Banco aumentaron hasta:



Saldo total del crédito: Los préstamos emitidos por los bancos locales aumentaron



Logros financieros, económicos y monetarios más importantes de 2021

Mejora estimada del PIB a precios corrientes



Mejoras en los indicadores financieros

El déficit estimado se redujo de 4.800 millones de riales antes de las medidas de mitigación del gobierno a 1.200 millones de riales para 2021, lo que supone un descenso satisfactorio del 75%.

Disminución del déficit anual del 15,5% del PIB en 2020 al 3,8% en 2021.

Control del gasto público, a pesar de los retos financieros que requirieron los siguientes gastos excepcionales:



Asignación de 53 millones de riales para hacer frente a la pandemia de coronavirus.



La capacidad de plazas de los centros de enseñanza superior se eleva a un nuevo techo de 31.000.



Costes asociados a los programas de empleo y formación.



Liquidación de 418 millones de riales en deudas financieras de años anteriores.



Liquidación de 1.200 millones de riales en deudas financieras con empresas del sector privado.



Asignación de 200 millones de riales para reparar los daños causados por el huracán Shaheen.



La contribución del gobierno al capital del sector del petróleo y el gas y gastos de funcionamiento derivados de los retrasos en la tramitación de las operaciones por parte de la Compañía de Desarrollo Energético de Omán.

Servicios modernos con un horizonte limpio



Un entorno bien protegido

El medio ambiente es desde hace tiempo una prioridad para el Sultanato y en 2021 se amplió la lista de zonas protegidas con la incorporación de la Reserva Arqueológica de Khor Kharfout, situada entre Dhalkut y Rakhyut, en Dhofar, a orillas del mar Árabe. Por otro lado, la nueva normativa exige una licencia especial de la Agencia del Medio Ambiente para la exportación de todo tipo de residuos peligrosos y no peligrosos.

La Agencia del Medio Ambiente está revisando la legislación vigente para garantizar que sea coherente con la Visión Omán 2040, sin entrar en conflicto con el cambiante panorama de las necesidades medioambientales y de desarrollo.

La Agencia ha esbozado su amplia aspiración para la Visión Omán 2040, a saber “una economía verde y circular que responda a las necesidades nacionales y esté en consonancia con la tendencia mundial”.





Objetivos del Programa de Economía Verde en el Décimo Plan Quinquenal (2021-2025)

1

Consolidar
la economía
verde y
circular

2

Diversificar la
inversión en
la economía
verde y
circular

3

Crear
conciencia e
innovación
en la política
económica
verde

4

Adaptar la
legislación
en apoyo de
la economía
verde y
circular





Objetivos medioambientales en la Visión Omán 2040

- Equilibrar las exigencias medioambientales, económicas y sociales.
- Defender el desarrollo sostenible.
- Liberar el medio ambiente de la contaminación.
- Utilizar la tecnología y los recursos renovables para lograr la seguridad alimentaria y del agua.
- Aprovechar la ubicación estratégica y la biodiversidad del Sultanato.
- Lograr la sostenibilidad y añadir valor en el uso de los recursos naturales.



Iniciativa nacional para plantar 10 millones de árboles

1

Lanzada por la Agencia del Medio Ambiente en 2020 con la colaboración del sector privado.

Utiliza la propagación y la expansión para hacer frente a la desertificación, limitar la degradación del suelo y preservar la vida vegetal silvestre.

2

3

Una red de viveros en todas las gobernaciones asegurará los plantones necesarios.

Se seleccionarán plántulas sanas y adaptadas al entorno autóctono, según sea necesario.

4

5

Los árboles autóctonos o bien adaptados al entorno omaní, como el ghaf, la acacia, el espino cervical, el enebro y otros, se propagarán en paisajes y microclimas adecuados.



El Premio Sultán Qaboos de la UNESCO para la Conservación del Medio Ambiente

En noviembre de 2021, el Sultanato de Omán y la UNESCO celebraron el 32º aniversario de la creación del Premio Sultán Qaboos de la UNESCO para la Conservación del Medio Ambiente. El Premio actual, anunciado en la ceremonia, fue compartido por el Instituto de Investigación Forestal de Malasia (FRIM) y la Universidad para la Cooperación Internacional (UCI), representada por la Escuela Latinoamericana de Áreas

Protegidas (ELAP) de Costa Rica.

El Premio se concede cada dos años para recompensar las contribuciones destacadas de personas, grupos o entidades a la investigación y la educación sobre el medio ambiente y los recursos naturales, o a la gestión de las reservas de la biosfera, así como de los sitios del Patrimonio Mundial Natural y Geoespacial de la UNESCO.



Estrategia urbana

La estrategia urbana ocupa un lugar destacado en la agenda de Omán 2040. Se encuentra en el centro de la visión de desarrollo que equilibra los imperativos económicos, sociales, culturales y geográficos.

En el marco de la estrategia urbana acordada, la inversión y el desarrollo se destinan a lugares y sectores específicos, de manera que se integra la actividad local en el conjunto y se mitigan los solapamientos y las incoherencias.



Las estrategias urbanas tienden a crear ciudades inteligentes y modernas y pueblos vibrantes.

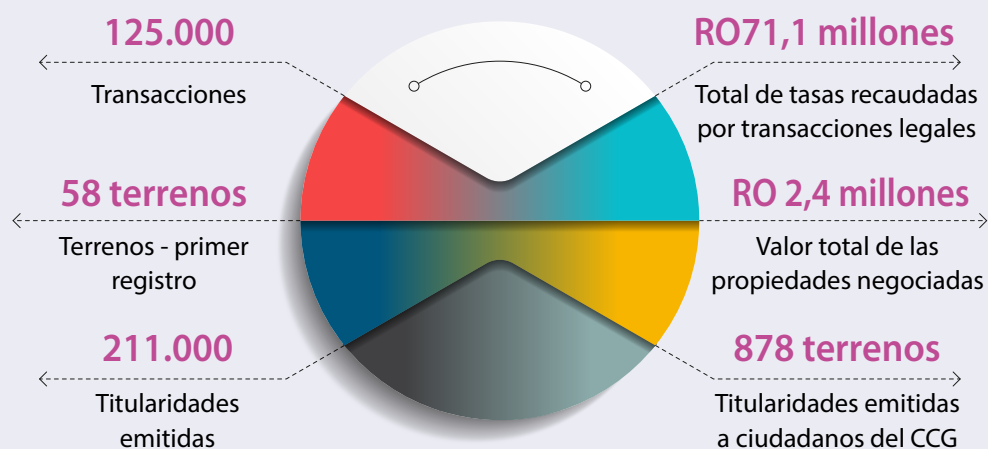


Estadísticas del sector de la vivienda y el urbanismo para 2020

Suelo y zonificación- total de emplazamientos:



Actividad inmobiliaria





Transporte por carretera

La red de transporte por carretera es un componente clave en la circulación de mercancías y tráfico y es vital para el comercio y el turismo. En diciembre de 2020, el Sultanato contaba con 16.000 km de red de carreteras asfaltadas de alta velocidad, mantenidas por el Ministerio de Transporte,

Comunicaciones y Tecnologías de la Información, y otros 17.069 km de carreteras de tierra.

La ley de transporte terrestre regula la actividad del transporte terrestre con el fin de optimizar los servicios e impulsar el desarrollo económico.

Nuevos proyectos de carreteras finalizados

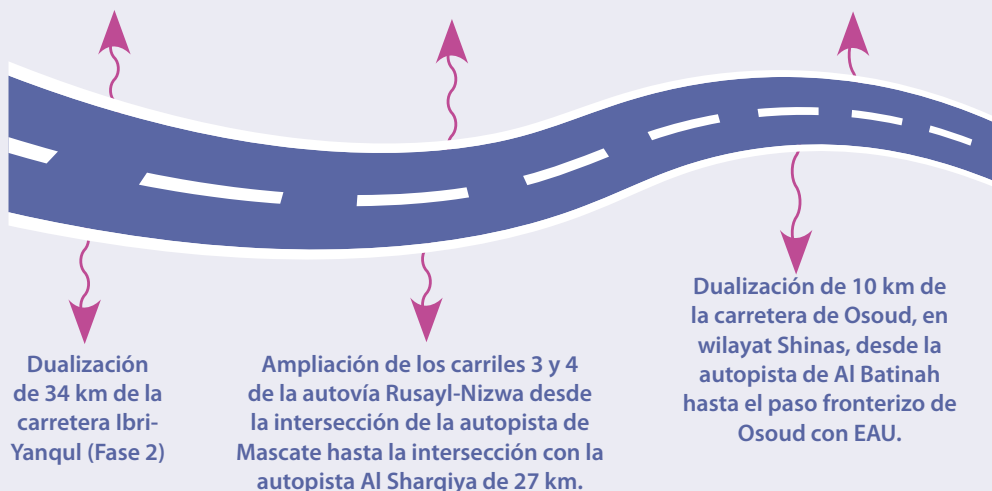


Proyectos de carreteras en curso

Dualización de 39 km de la carretera Barka-Nakhl

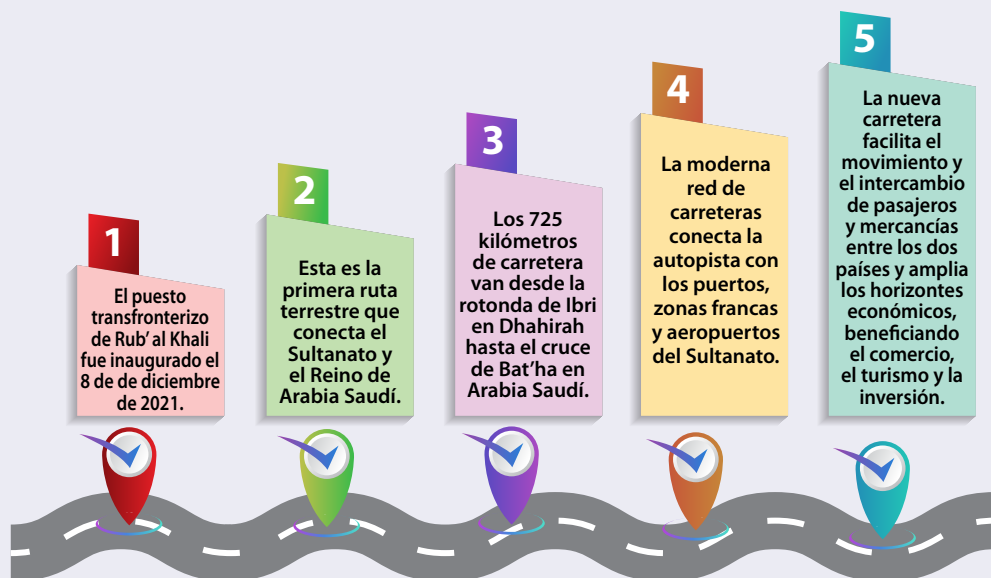
Fase 2 Parte 1 de la autopista Al Sharqiya (76 km)

Fase 2 Parte 2 de la Autopista del Este (55 km)



Puesto transfronterizo de Rub' Al Khali (cuadrante vacío)

Autopista que une el Sultanato y Arabia Saudí





La carretera de enlace de Rub' Al Khali contribuirá a la expansión del intercambio comercial y a la recuperación del turismo.





Puertos

La actividad portuaria sigue en expansión, reflejando el crecimiento de las actividades de importación-exportación y reexportación.

Los nuevos puertos comerciales e industriales tienen enlaces de transporte directos con las zonas económicas especiales y las zonas francas. Los puertos también dan servicio al turismo, maximizando la diversificación de los ingresos. Para mejorar la competitividad en la manipulación de mercancías, se celebraron acuerdos de concesión con empresas internacionales con amplia experiencia en la explotación y comercialización de puertos comerciales e industriales.

Las cuatro estrellas de la red portuaria omaní son el Puerto Sultán Qaboos, ahora destinado al turismo, el Puerto de Duqm, el Puerto de Sohar y el Puerto de Salalah, un centro de contenedores de creciente influencia en el sector del tránsito y la reexportación. El puerto de Sohar es el principal conducto marítimo para la actividad de importación y exportación, y ofrece servicios logísticos a los numerosos proyectos industriales que operan desde la Zona Franca de Sohar y la zona industrial del puerto.

Se han creado o ampliado varios puertos pesqueros para dar servicio a los sectores de la pesca comercial y artesanal.



Gracias a una mayor eficiencia en la manipulación, los puertos del Sultanato son más competitivos y atractivos para nuevas empresas.





Transporte aéreo

El sector del transporte aéreo ha experimentado una importante transformación, y el Sultanato cuenta ahora con cuatro aeropuertos civiles en pleno funcionamiento: el aeropuerto internacional de Mascate, el aeropuerto de Salalah en Dhofar, el aeropuerto de Sohar en Al Batinah Norte y el aeropuerto de Duqm en Al Wusta. Actualmente, los estudios de viabilidad están muy avanzados para un quinto aeropuerto civil en Musandam.

El Sultanato está vinculado por un total de 111 acuerdos de transporte aéreo que regulan sus interacciones con los

países asociados. Cincuenta y dos de ellos son acuerdos de cielos abiertos.

El Aeropuerto Internacional de Mascate es un monumento a la historia y cultura únicas de Omán. Sus modernas instalaciones se encuentran en un elegante complejo de edificios que armonizan con su entorno natural. Con una superficie total de 345.000 metros cuadrados, el aeropuerto cuenta con 96 mostradores de facturación y 10 de autoservicio, 12 cintas transportadoras de equipaje y 118 ascensores y escaleras mecánicas. La capacidad de la terminal de carga es de 260.000 toneladas anuales.

Indicadores de tráfico aéreo en los aeropuertos de Omán de enero a septiembre de 2021

ITEM	AEROPUERTO INTERNACIONAL DE MASCASTE	AEROPUERTO DE SALALAH	AEROPUERTO DE SOHAR	AEROPUERTO DE DUQM
Total vuelos	22.443	3.651	74	-
Vuelos internacionales	17.697	877	30	-
Vuelos nacionales	4.746	2.744	44	468
Total pasajeros	2.373.363	454.427	9.101	33.919
en vuelos internacionales	1.809.569	68.530	2.166	-
en vuelos nacionales	563.794	385.897	6.935	33.919





Sector de la electricidad y energías renovables

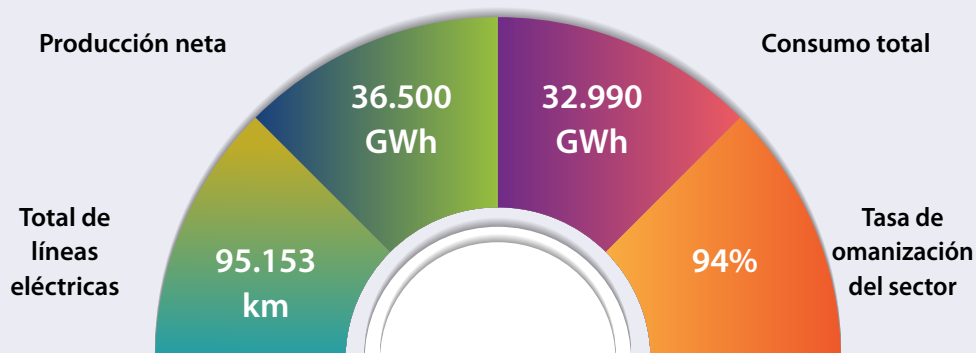
La electricidad producida a partir de recursos renovables está aumentando exponencialmente, con un total de 103.000 megavatios-hora generados en 2021, frente a solo 9.000 megavatios-hora en 2019. La mayor central solar independiente del Sultanato entró en funcionamiento en 2020. Este enorme

proyecto de 150 millones de riales, que utiliza las últimas tecnologías solares fotovoltaicas, tiene una capacidad de producción de 500 MW de energía renovable y actualmente abastece las necesidades de 33.000 viviendas. Se prevé que reduzca casi 340.000 toneladas de emisiones de dióxido de carbono al año.

Producción neta de electricidad a partir de diversas fuentes de energía (MWh)

Fuente	2020	2019
Gasóleo	797.811	746.676
Gas	35.590.301	36.040.182
Solar	538	549
Eólica	103.026	8.531

Estadísticas de electricidad y energías renovables para 2020





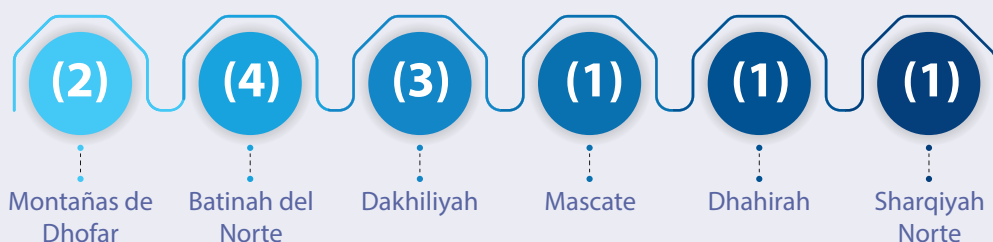
Sector del agua

El Sultanato produce un volumen de agua renovable anual de aproximadamente 1.318 millones de m³ y la demanda de estos recursos aumenta cada año. La agricultura consume el 78% del total y este nivel de consumo se aborda a través de técnicas de riego que se sirven de tecnología avanzada. Por otro lado, se están eliminando los cultivos con

una demanda excesiva de agua.

Se ha puesto en marcha un plan maestro para gestionar el déficit hídrico que incorpora la legislación para regular la gestión de los recursos existentes. También se prevén presas, desalinización de agua de mar, tratamiento de aguas residuales y planes de siembra artificial de nubes para aumentar los recursos.

Estaciones de siembra de nubes



Incremento de producción de agua 2015-2020

AÑO	PRODUCCIÓN (millones M ³)
2015	336,8
2016	377,9
2017	398,5
2018	421,7
2019	446,1
2020	473,5





Tecnologías de la comunicación y de la información

El Programa Nacional para la Economía Digital se encarga de desarrollar el sector de las comunicaciones y las tecnologías de la información para satisfacer la demanda futura y cumplir los objetivos de la Visión

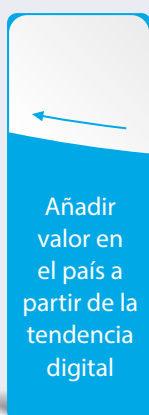
Omán 2040. Los servicios digitales están avanzando rápidamente, al servicio de la administración electrónica, las empresas y las inversiones, y la estrategia económica en general.

Programa Nacional para la Economía Digital

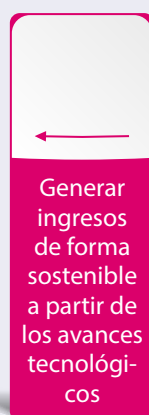
OBJETIVOS



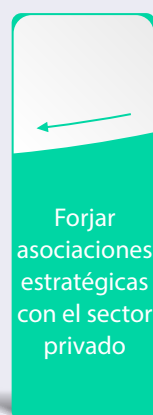
Construir la industria digital en la economía nacional



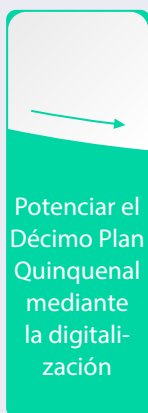
Añadir valor en el país a partir de la tendencia digital



Generar ingresos de forma sostenible a partir de los avances tecnológicos



Forjar asociaciones estratégicas con el sector privado



Potenciar el Décimo Plan Quinquenal mediante la digitalización



Ampliar la tendencia digital en la economía y el gobierno



Aumentar el nivel de los servicios digitales



Enriquecer la experiencia del ciudadano a través de la interfaz digital

Servicios y programas específicos

Centro de datos y servicios en la nube

1

Servicios de ciberseguridad

2

Movilización de las tecnologías de la cuarta revolución industrial, como la inteligencia artificial

3

Desarrollo de contenidos digitales

4

Atraer la inversión extranjera en tecnología

5

Estadísticas del sector de las telecomunicaciones hasta septiembre de 2021

PARTIDA	NÚMERO
Líneas telefónicas fijas	585.362
Abonados a la telefonía móvil	5.872.681
Abonados activos a Internet de banda ancha móvil	5.088.357
Suscripciones a Internet fijo	522.127

Iniciativas de desarrollo llevadas a cabo por la Autoridad Reguladora de las Telecomunicaciones

Afaq lleva la banda ancha a las aldeas rurales

Esta iniciativa lanzada en 2020 extenderá los servicios de Internet de banda ancha vía satélite.

Omanización en la venta y el mantenimiento de equipos de comunicaciones

Esta iniciativa fue diseñada para crear oportunidades de trabajo en el sector para los omaníes procedentes de familias que reciben apoyo de la seguridad social.

Dotación para potenciar la educación

Este plan proporciona una financiación sostenible a las escuelas, permitiéndoles mejorar la eficiencia de sus servicios tecnológicos y de comunicación.

Asnad

Asnad es una plataforma digital que permite a los clientes solicitar licitaciones y presentar propuestas, todo ello a través de una única plataforma electrónica. Ha contribuido a que las pymes se incorporen a la era digital y, en general, ha beneficiado las interacciones entre los clientes y los proveedores de servicios.





Turismo

El turismo se benefició en 2021 de la implantación de la vacuna Covid-19 a nivel internacional y de la reanudación de los vuelos internacionales.

Los hoteles de las categorías de 3 a 5 estrellas alojaron a 941.000 huéspedes, de enero a octubre de 2021, frente a los 682.000 del mismo periodo de 2020, o los 851.000 de todo el año (2020).

Rendimiento de los hoteles de 3 - 5 estrellas (enero-octubre 2021)

ITEM	ENERO-OCTUBRE 2020	ENERO-OCTUBRE 2021
Total de huéspedes	682.728	941.418
Ingresos (millones de RO)	72	69,5
Tasa de ocupación (%)	26,7	36,3



INDICADORES SOCIALES

Item	Unidad	2019	2020
1 - Indicadores sociales			
- Población total	Nº (000)	4.618	4.481
Omaníes	Nº (000)	2.655	2.736
Expatriados	Nº (000)	1.963	1.745
- Tasa de natalidad bruta	por cada 1.000 omaníes	30,0	28,2
- Tasa de mortalidad	por cada 1.000 omaníes	2,7	3,2
- Tasa de mortalidad infantil	por cada 1.000 nacidos omaníes	8,0	7,6
- Tasa de mortalidad infantil menores de 5 años	por cada 1.000 nacidos omaníes	10,2	9,3
- Tasa de fecundidad total	nacidos vivos de mujeres de 15-49 años (omaníes)	3,7	3,5
- Esperanza de vida al nacer (omaníes)	años	77,2	76,0
Hombres	años	75,2	73,9
Mujeres	años	79,2	78,6
Total de trabajadores	Nº	2.157.807	1.859.657
omaníes	Nº	465.226	430.605
expatriados	Nº	1.692.581	1.429.052
Sector público	Nº	237.363	204.015
omaníes	Nº	202.893	175.851
expatriados	Nº	34.470	28.164
Sector privado	Nº	1.626.288	1.402.961
omaníes	Nº	262.333	254.754
expatriados	Nº	1.363.955	1.148.207
- Sector familiar (expatriados)	Nº	294.156	252.681

Fuente: Centro Nacional de Estadística e Información. Datos de diciembre de 2021

INDICADORES SOCIALES

Ítem	Unidad	2019	2020
2- Indicadores económicos			
- PIB a precios corrientes	RO Millones	33.389,7	27.705,2
- Renta Nacional Bruta	RO Millones	31.027,2	25.632,0
- PIB per cápita	R.O.	6.718,8	5.720,1
Total ingresos	RO Millones	10.588,7	8.503,2
Total gasto	RO Millones	13.211,2	12.925,7
- Ingresos del petróleo y gas como % del total de ingresos públicos	%	75,5	68,2
- Producción media diaria de petróleo	1.000 de b/d	971	951
- Total exportaciones de mercancías	RO Millones	14.896,3	11.727,4
- Total importaciones de mercancías	RO Millones	9.038,3	7.973,4
- Contribución del turismo al PIB	%	2,8	2,3
3- Indicadores de infraestructuras			
- Hospitales	Nº	83	83
- Camas de hospital	Nº	6.894	6.966
- Centros hospitalarios públicos (con camas)	Nº	54	54
- Centros hospitalarios públicos (sin camas)	Nº	135	136
- Centros sanitarios ampliados	Nº	339	304
- Colegios	Nº	2.046	1.893
- Estudiantes	Nº	843.598	826.165
- Profesores	Nº	71.469	68.486
- Clases	Nº	31.812	31.581
- Carreteras asfaltadas	Km	40.008	40.374
- Líneas fijas de teléfono	Nº	592.196	594.550
- Usuarios de móvil pospago	Nº	781.658	1.020.355
- Usuarios de móvil prepago	Nº	5.601.800	5.256.180
Suscriptores a Internet fijo	Nº	475.097	510.800

Fuente: Centro Nacional de Estadística e Información. Datos de diciembre de 2021

Supervisión

Ali bin Khalfan Al Jabari
Subsecretario para los Medios
del Ministerio de Información

Seguimiento y realización

Abdullah bin Said Al Sha'eili
Fahd bin Salem Al Ghafri
Moosa bin Ali Al Dhahli
Hassan bin Ali Al Wahaibi
Badriyah bint Abdullah Al Mujinia
Karima bint Nasser Al Masoudia
Rosemary Hector

Elaboración

Khalfan bin Hamad Al Zaidi
Mohammed bin Ahmed Al Shaizawi

Diseño técnico y maquetación



Creative Way

Traducción

Gabriela González

Diseño de índice

Mohamed Qassem bin Ibrahim All Saigh

Fotografías de Su Majestad el Sultán

Diwan de la Corte Real/Ministerio de Defensa- Orientación Moral

Fotógrafos

Salem Al Shakili
Faisal Al Awfi
Haitham Al Shukeiri
Khaled Al Maawli
Dhahir Al Qasimi



Sultanato de Omán





Todos los derechos reservados para el Ministerio de Información. Este libro no puede publicarse en su totalidad o en parte, ni puede copiarse por ningún medio, ya sea electrónico o de otro tipo, sin autorización previa por escrito.

Nº de registro: 5108/2022

ISBN: 978-99969-4-948-7

